

Radiografía de los demandantes de prostitución en La Rioja: perfiles, motivaciones y perspectivas sobre la prostitución.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Equipo investigador:

Andrea Gutiérrez García (Investigadora principal)

Jesús Alcalde Mir

Ana Cuervo Pollán

Óscar Rodríguez Martínez

Iván Sambade Baquerín

Esther Torrado Martín-Palomino

Logroño, septiembre 2023

Índice

1.	MARCO TEÓRICO.....	1
1.1.	La prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.....	1
1.2.	Crítica a la masculinidad hegemónica, sustentadora del sistema prostitucional.....	4
1.3.	Datos sobre el contexto prostitucional en España	8
1.4.	Modelos legales y posturas ético-políticas sobre la prostitución	10
1.4.1.	Prohibicionismo.....	10
1.4.2	Regulacionismo o reglamentarismo de la prostitución.....	12
1.4.3	Alegalidad.....	17
1.4.4	Abolicionismo.....	19
1.5	Estudios previos sobre prostitución centrados en la demanda	26
1.5.1	Estudios internacionales sobre la demanda de prostitución	27
1.5.1.1	La demanda de prostitución en Japón. Anne Allison (1994).....	27
1.5.1.2	Estudio sobre la demanda de prostitución en Finlandia. Martilla. (2003).....	27
1.5.1.3	Estudio sobre la demanda de prostitución en Suecia. Mansson y Proveyer (2005)	28
1.5.1.4	Estudio sobre la demanda de prostitución en Francia. Legardiner y Bouamama. (2006).....	28
1.5.1.5	Sex markets. Giusta, Di tomasso y Storm. (2009).....	30
1.5.1.6	Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas en La Merced (Ciudad de México). Gómez San Luis y Almanza Avedaño (2015).....	30
1.5.1.7	Estudio sobre el pago por sexo en Alemania y en otros países con regulación permisiva. Melissa Farley et. al. (2022).....	32
1.5.2	Estudios nacionales sobre la demanda de prostitución.....	35
1.5.2.1	Estudio sobre la demanda de prostitución en Córdoba. Solana Ruiz (2003) ..	35
1.5.2.2	Estudio sobre la demanda de prostitución en Zaragoza. López y Baringo (2006)	36
1.5.2.3	El cliente de prostitución. de invisible a responsable. Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Madrid. Barahona y García Vicente (2006)...	37
1.5.2.4	Estudio sobre la demanda de prostitución en Galicia. Águeda Gómez y Silvia Pérez (2010).....	39
1.5.2.5	Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. Meneses (2010).....	39
1.5.2.6	El putero español (Gómez, Verdugo et. al., 2015).....	40
1.5.2.7	La prostitución desde la perspectiva de la demanda. Laura Pedernera y Esther Torrado (2015).....	41
1.5.2.8	Análisis de la demanda de prostitución por parte de varones estudiantes universitarios en Tenerife. Laura E. Pedernera (2016)	42

1.5.2.9	Masculinidad hegemónica y prostitución femenina. Beatriz Ranea (2019)....	44
1.5.3	Estudios locales: Estudios previos sobre el contexto prostitucional en La Rioja.	45
1.6	Una variable pertinente: relación entre pornografía y prostitución	47
2.	ESTUDIO EMPÍRICO	52
2.1.	Objetivos del estudio empírico	52
2.2	Metodología	52
2.2.1	Descripción de la matriz de entrevista utilizada.....	54
2.3	Resultados y discusión de las entrevistas realizadas a los demandantes de prostitución	63
2.3.1	Perfil sociodemográfico	63
2.3.1.1	Edad.....	64
2.3.1.2	Nacionalidad y procedencia	65
2.3.1.3	Residencia.....	65
2.3.1.4	Ideología.....	65
2.3.2	Aspectos vitales de relevancia.....	67
2.3.2.1	Nivel formativo	67
2.3.2.2	Experiencia laboral	68
2.3.2.3	Condiciones de vida.....	69
2.3.2.4	Aficiones y actividades en el tiempo libre.....	70
2.3.2.5	Apego y situación familiar en la infancia.....	71
2.3.2.6	Situación familiar en la actualidad	77
2.3.2.7	Historial afectivo-sexual	78
2.3.2.8	Estado anímico	80
2.3.3	Consumo de pornografía.....	81
2.3.3.1	Antecedentes de consumo de pornografía en el entorno familiar	82
2.3.3.2	Existencia o no de consumo temprano de pornografía	83
2.3.3.3	Soportes en los que se consume o ha consumido pornografía.....	85
2.3.3.4	Frecuencia en el consumo de pornografía	86
2.3.3.5	Tipo de mujeres buscadas en el contenido pornográfico	87
2.3.3.6	Prácticas buscadas en el contenido pornográfico	89
2.3.3.7	Fantasías surgidas de la pornografía que se desean poner en práctica	92
2.3.3.8	Webs, productora o canal donde se visualiza la pornografía.....	94
2.3.3.9	Compañía para la visualización de pornografía.....	95
2.3.3.10	Razones por las que se consume pornografía.....	97
2.3.4	Demanda prostitución.....	99
2.3.4.1	Edad de inicio y tiempo en la demanda de prostitución	99

2.3.4.2	Frecuencia en la demanda de prostitución	106
2.3.4.3	Personas concedoras de la demanda de prostitución y actitud.....	107
2.3.4.4	Modo de concurrencia	112
2.3.4.5	Causas y motivos por los que se realiza la demanda de prostitución	114
2.3.4.6	Lugares en los que se efectúa la demanda de prostitución	122
2.3.4.7	Forma de contratación para la demanda prostitucional	124
2.3.4.8	Precios según “servicio” demandado por el prostituidor	125
2.3.4.9	Prácticas demandadas en prostitución	126
2.3.4.10	Diferencias entre el sexo no de pago y la demanda prostitucional.....	127
2.3.4.11	Percepción de las mujeres en situación de prostitución.....	130
2.3.4.12	Constancia y percepción de la trata en los demandantes de prostitución	133
2.3.4.13	Constancia de actividades delictivas en el contexto prostitucional (tráfico/venta/consumo de drogas, violencia, etc) diferentes a la trata	138
2.3.4.14	Consecuencias positivas de la demanda de prostitución.....	140
2.3.4.15	Consecuencias negativas de la demanda de prostitución.....	141
2.3.5	Percepción y discursos acerca del fenómeno de la prostitución.....	144
2.3.5.1	Modelo legislativo predilecto en materia de prostitución	144
2.3.5.2	Conceptualización de la prostitución (trabajo, esclavitud, dinero fácil)	152
2.3.5.3	Percepción del carácter forzado de su ejercicio (si creen que es un trabajo libre, una actividad forzada –trata– y en qué porcentaje se da cada caso, carácter de la prostitución conocida por ellos).....	153
2.3.5.4	Percepción sobre la existencia o falta de alternativas vitales/económicas para las mujeres que no deseen permanecer en el sistema prostitucional.....	155
2.3.5.5	Evolución de la idea/percepción sobre la prostitución de sus demandantes a lo largo del tiempo	159
3.	CONCLUSIONES	163
	BIBLIOGRAFÍA.....	169

1. MARCO TEÓRICO

1.1. La prostitución y la trata de seres humanos con fines de explotación sexual

La Real Academia Española define la prostitución en sus dos primeras acepciones del siguiente modo: 1.^a Actividad u ocupación de la persona que tiene relaciones sexuales a cambio de dinero. 2.^a Acción de prostituir o prostituirse. En la primera acepción y en el segundo sentido de la segunda, la prostitución designa como su sujeto a aquellas personas que realizan prácticas sexuales con una finalidad económica. En este sentido, la acción de *prostituirse* estaría originada en la intencionalidad personal, constituyendo, en principio, una decisión libre de la persona que la ejerce. Este es el concepto de *prostitución* imperante en nuestro imaginario social, como lo muestra el hecho de que la demanda de prostitución (ni tampoco su ejercicio) no está sancionada en nuestro Código penal¹. Sí lo está, por el contrario, la segunda acepción de este concepto: el hecho de prostituir a otra persona, generalmente para beneficiarse económicamente a expensas de la misma y atentando, por ende, contra sus derechos humanos. Es decir, el proxenetismo². Asimismo, también están penadas la prostitución de menores y de personas discapacitadas³.

Por otra parte, la legislación española persigue también la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, en lo que se puede entender como un intento de luchar contra el proxenetismo y garantizar el libre ejercicio de la prostitución. De este modo, el artículo 177 bis del Código penal, añadido por el artículo único 40 de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio y modificado en dos ocasiones, por el artículo único 94 de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, en primer lugar, y por la disposición final 6.17 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, en segundo lugar, señala lo siguiente en su primer apartado:

¹ Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. «BOE» núm. 281, de 24/11/1995. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

² Artículo 187 del Código Penal, modificado por el art. único.102 de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. «BOE» núm. 77, de 31/03/2015. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1>

³ Artículo 188 del Código Penal, modificado por el art. único.103 de la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre. «BOE» núm. 77, de 31/03/2015. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1>

1. Será castigado con la pena de cinco a ocho años de prisión como reo de trata de seres humanos el que, sea en territorio español, sea desde España, en tránsito o con destino a ella, empleando violencia, intimidación o engaño, o abusando de una situación de superioridad o de necesidad o de vulnerabilidad de la víctima nacional o extranjera, o mediante la entrega o recepción de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de la persona que poseyera el control sobre la víctima, la captare, transportare, trasladare, acogiere, o recibiere, incluido el intercambio o transferencia de control sobre esas personas, con cualquiera de las finalidades siguientes:

a) La imposición de trabajo o de servicios forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, a la servidumbre o a la mendicidad.

b) La explotación sexual, incluyendo la pornografía.

c) La explotación para realizar actividades delictivas.

d) La extracción de sus órganos corporales.

e) La celebración de matrimonios forzados.

Existe una situación de necesidad o vulnerabilidad cuando la persona en cuestión no tiene otra alternativa, real o aceptable, que someterse al abuso.

[...]

Este artículo adecúa la legislación española a las disposiciones aprobadas por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en el *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional*, en Palermo (Italia), en el año 2000, al cual está adherido el Estado Español. Y, al igual que en este protocolo, se pone en el punto de mira en la invalidez del consentimiento de las personas que se encuentran en situación de necesidad o vulnerabilidad y que, en consecuencia, son susceptibles de ser victimizadas en una injusta relación de poder. Además, el protocolo pone especial énfasis en el hecho de que las situaciones de necesidad y/o vulnerabilidad posibilitan que la trata se realice con medios como el fraude y el engaño y no necesariamente con intimidación o violencia, ampliando, de este modo, la definición de un consentimiento viciado.

Frente a este marco jurídico, nos encontramos con el hecho sociológico de que, en España, se estima que se encuentran en situación de prostitución entre 100.000 y 120.000 mujeres (Ariño, 2022). Es significativo el que sean mujeres las personas que en un mayor porcentaje se encuentran en prostitución⁴. Si tenemos en cuenta que el número de *Delitos relativos a la prostitución* no alcanza los 400 casos ningún año de los últimos cinco (Ministerio del Interior. Gobierno de España, 2022), cabe proponer una disyuntiva de hipótesis: o bien las mujeres eligen prostituirse libremente –lo que acreditaría la tesis misógina de que tienen una inclinación natural hacia la prostitución– o bien el Estado español es ineficaz frente y/o cómplice de la trata de personas con fines de explotación sexual y el proxenetismo, en lo que constituye un grave déficit social en una sociedad que se autodefine como democrática.

Esta disyuntiva se esclarece fácilmente cuando observamos que el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estimó en 2012 que unas 45.000 mujeres y niñas en situación de prostitución habían sido víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2017). Ha de tenerse en cuenta que los datos tienen mayor o menor fiabilidad en relación con la propia legislación contra la trata y la prostitución vigente en cada Estado (Thill, 2017), así como que la nueva prostitución online y su deslocalización en pisos privados dificulta la detección y representación estadística de los delitos de trata y proxenetismo (Arija, 2022). De este modo, en 2015, se presentaron datos de diferentes fuentes que mostraban que, en España, las mujeres en situación de prostitución son víctimas de la trata en un 90% o 95% de los casos (Congreso de los Diputados, 2015). Este hecho se puede corroborar puesto que las mujeres en situación de prostitución en España son en su mayor porcentaje inmigrantes mujeres, captadas en sus países de origen en situación de vulnerabilidad y/o necesidad. El capitalismo post-industrial y su globalización económica han generado contrageografías migratorias, de modo que los procesos de deslocalización industrial Norte/Sur han fomentado la inmigración y la trata Sur/Norte de mujeres, bien para realizar las tareas reproductivas más desvaloradas socialmente,

⁴ Médicos del mundo estima que mujeres y niñas suponen el 80% de las personas que se encuentran en situación de prostitución en el mundo, mientras que mujeres trans y niños son el 20%. Esta misma entidad, señala que, en España, en los últimos cinco años, las personas atendidas en situación de prostitución son mujeres en más del 95% de los casos. En 2022, en concreto, el 97,33% son mujeres (6,4% mujeres trans) y el 2,77% hombres (0,02% hombres trans) (Médicos del mundo, 2022).

bien para su explotación sexual (Sassen, 2000). En contrapartida, es un hecho que el crecimiento económico de los Estados del Norte favorece la salida de las mujeres nativas de la prostitución. De nuevo, se pone de manifiesto que la prostitución es una estructura social de explotación basada en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres; una desigualdad transnacional que, vehiculada por la economía global, se intersecciona con otros ejes de discriminación como la pobreza y la identidad étnica (Cobo, 2017; Guerra, 2017).

1.2. Crítica a la masculinidad hegemónica, sustentadora del sistema prostitucional

La falsa hipótesis de que las mujeres tienen una inclinación natural hacia la prostitución es, por lo tanto, la contrapartida simbólica de una práctica social y material basada en la desigualdad estructural de las mujeres. Este pensamiento misógino se ha reproducido a lo largo de la historia de la cultura occidental (Puleo, 1992) y se sigue perpetuando hoy en día, distorsionando la visión social sobre las mujeres en general y de las mujeres en situación de prostitución en particular. De hecho, el lenguaje popular contiene una gran variedad de términos, generalmente despectivos, para designar a las mujeres en situación de prostitución: *prostituta, puta, zorra, ramera, lumi, furcia...*, mientras que, por el contrario, a excepción de *putero*, no existe otro término que designe específicamente a los hombres que compran sexo (Ranea, 2017). La connotación negativa de la multitud de términos que denigran a las mujeres en situación de prostitución, frente a la neutralidad que confiere el término *cliente*, confirma la jerarquía de género y su binarismo constitutivo (Ranea, 2017). De este modo, el imaginario simbólico de la prostitución no afecta sólo a las mujeres prostituidas, sino a todas las mujeres. La prostitución atraviesa la socialización de género a través del término *puta*, con el que cualquier mujer puede ser denigrada y sancionada a través de una heterodesignación patriarcal que constriñe sus espacios y posibilidades de acción (Ranea, 2017). Además, también distorsiona la mirada masculina sobre las mujeres, representándolas como cuerpos o trozos de cuerpos disponibles para la satisfacción de los deseos de los hombres, e incluso como personas malintencionadas y libidinosas que siempre quieren lo mismo, incluso aunque ellas no sean conscientes. Nos encontramos aquí con la legitimación simbólica de la estructura social y material de explotación sexual

de las mujeres, un mecanismo que se despliega desde el mayor poder de definición social de los hombres como colectivo (Sambade, 2017, 2020). La mitología misógina de la “prostituta” produce en los hombres un profundo desconocimiento de la sexualidad de las mujeres y favorece la ausencia de empatía, cuando no altas cotas de misoginia y rencor hacia las mismas.

Son precisamente la distorsión cognitiva y la carencia de empatía generadas por la misógina imagen de la mujer en prostitución las que impiden percibir y denunciar el proxenetismo tanto por parte de los hombres que demandan prostitución como de quienes terminan siendo sus cómplices, en la medida en que no se posicionan frente a semejante lacra social. Esta complicidad no puede ser comprendida como un fenómeno individual, sino que, de nuevo, apunta a la sociedad española y, en última instancia, al Estado como órgano de conformación de legalidad y conciencia social. En este sentido, la eliminación de la tercería locativa del Código penal en el año 2015 supuso la posibilidad de enmascarar al colectivo proxeneta, quien invisibiliza su actividad delictiva apelando a la libre voluntad de las mujeres en prostitución, con quienes ellos argumentan que sólo establecen un contrato de hospedaje u hostelería. Además, los estudios de campo basados en los testimonios de las mujeres en prostitución señalan la existencia de revictimización por parte de las instituciones estatales:

Los tipos de violencia que aparecen en los discursos de las mujeres entrevistadas están relacionados con la Ley de Extranjería; el desconocimiento del funcionamiento de los recursos y servicios sociales; las barreras administrativas para la convalidación de los títulos académicos obtenidos en el extranjero; el maltrato y la desprotección por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como las barreras de acceso al sistema sanitario (Médicos del Mundo, 2020, p. 53).

En este fragmento del informe *La prostitución como violencia de género. La percepción de las mujeres en situación de prostitución*, podemos observar que la violencia institucional no sólo incluye los casos en los que el Estado es el agente de la misma⁵, sino también aquellos en los que existe una pauta de discriminación o de obstáculo en la protección de los derechos de las víctimas. En definitiva, la ausencia de una Ley de

⁵ La *Operación Carioca*, con miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado imputados por delitos de trata, es una fehaciente muestra de la complicidad del Estado con esta violencia criminal.

prostitución en nuestro Estado no sólo dificulta la persecución del proxenetismo y la trata con fines de explotación sexual, sino que las ampara en lo que constituye un grave déficit democrático para un Estado que se autodefine como tal. En este sentido, tal y como argumentaremos más adelante, la única Ley de prostitución que tiene cabida es una Ley abolicionista de la prostitución.

La estructura de dominación que sustenta la prostitución se hace manifiesta en el hecho de que la demanda es prácticamente masculina en su totalidad (De Miguel y Nuño, 2015; Cobo; 2017). En 2010, Naciones Unidas estimó que un 39% de los hombres del Estado español habían acudido a la prostitución para mantener relaciones sexuales alguna vez en su vida. Ahora bien, si las mujeres hubieran tenido la inclinación libidinosa que sostuvieron los egregios misóginos de nuestra cultura occidental, sería razonable pensar que, una vez alcanzado cierto estatus socioeconómico, ellas se habrían convertido en las personas demandantes de prostitución y no en sus víctimas. Esto no ha sucedido. La demanda de prostitución por parte de las mujeres no es ni tan siquiera anecdótica (Gimeno, 2012). Lo cierto es que el pequeño porcentaje de hombres que están en situación de prostitución son demandados por otros hombres en la prostitución gay. La exclusividad de los hombres en la demanda pone de manifiesto no solo un privilegio estructural, sino los deseos, conductas y actitudes propios de una identidad construida sobre la base del privilegio estructural. Por lo tanto, la demanda de prostitución no es una reacción frente a la oferta de mujeres que eligen prostituirse, sino la causa que impulsa y reproduce el sistema prostitucional⁶, un sistema creado para garantizar el acceso de cualquier hombre al cuerpo de mujeres (que no les desean), bajo el objetivo de satisfacer sus deseos sexuales y confirmar, de este modo, una identidad basada en la posibilidad de ostentar poder sobre las mujeres.

El hecho de que los hombres actúan desde privilegio se puede observar en el anonimato y la invisibilidad con los que acceden al mercado prostitucional⁷. En este sentido, se les suele denominar clientes, invisibilizando así su función reproductora en el sistema

⁶ Asumimos la denominación de Nuño y De Miguel (2015), según la cual el espacio prostitucional es un sistema caracterizado por la articulación de la práctica social de la prostitución con la trata de mujeres con fines de explotación sexual y el proxenetismo, así como con los mecanismos sociales de definición simbólica y cultural de la sexualidad como premisas de exculpación de los hombres, bajo el objetivo de garantizar su derecho patriarcal sexual.

⁷ También en la impunidad que sus violencias sexuales poseen en este espacio.

prostitucional (Ranea, 2017). Es más, cuando son representados, pueden llegar a ser dulcificados como sucede en la exitosa película *Pretty Woman* (Marshall, 1990), donde el protagonista representa a todo un príncipe azul, que salva a una mujer de la prostitución tras haberse enamorado de ella (Salazar, 2015, 2017). Pero, una mirada sensible hacia esta película sirve para constatar que cualquier hombre tiene, por no mucho más de 15 euros, la posibilidad (el poder) de manifestarse como sujeto de deseo, proposición y acción sexual frente a una mujer desprovista de equidad social y, por ende, objetualizada en una relación de dominación. Se pone de manifiesto así la perspectiva androcéntrica⁸ que rige tanto la prostitución como su imaginario simbólico.

El androcentrismo que envuelve la terminología relativa a la prostitución puede observarse incluso en el propio discurso jurídico. Hemos visto cómo el artículo 177 bis del Código Penal introduce la noción de consentimiento viciado para explicar el concepto de *trata de seres humanos con fines de explotación sexual*, ¿pero no implica el propio concepto de *consentimiento* una relación desigual de poder ya de antemano? ¿Si la prostitución fuera ejercida libremente no debería ser más bien ofertada que consentida? Resulta evidente que el hecho de consentir requiere de una demanda de prostitución que no parece exigir de una oferta libre previa. Es la persona que quiere satisfacer su deseo quien propone el intercambio sexual a cambio de dinero, lo que ya de por sí parece requerir una posición de desigualdad económica. Esta desigualdad de poder se reproduce también en la prostitución gay, que puede incluso llegar a ser homófoba también, pero que no alcanza ni el mismo significado de género, ni las repercusiones sociales y humanas del sistema prostitucional de mujeres.

En síntesis, el discurso patriarcal contemporáneo sobre las mujeres en general, y sobre las mujeres en situación de prostitución en particular, ha incorporado la premisa de la libertad femenina como un sistema retórico de exculpación de los agresores (Walter, 2010). Los hombres que consumen prostitución no son clientes, sino prostituidores o prostituyentes (De Miguel, 2012), puesto que con su demanda reproducen un sistema que reporta ganancias multimillonarias para el crimen organizado, sobre la base de la

⁸ El androcentrismo es un sesgo psicológico por el cual percibimos lo masculino y a los hombres como más valiosos socialmente que lo femenino y a las mujeres. Se produce como consecuencia de la posición de sujetos de los hombres dentro del relato social compartido, lo que imprime sus deseos, necesidades e intereses en la definición de las normas sociales compartidas. Véase Mackinnon, 1995.

desigualdad estructural y la discriminación de las mujeres que explotan sexualmente. Es más, las mismas “cualidades” que buscan los compradores de sexo en las mujeres “son factores de riesgo para el tráfico sexual, por ejemplo, edad joven, bajo precio, extranjero o *exótico*, e incapacidad para hablar el idioma local” (Farley et al., 2011. p.3). Además, muchos de los hombres que consumen prostitución (prostituidores) ejercen múltiples formas de violencia contra las mujeres prostituidas (física, psicológica, sexual, económica...)⁹, con la impunidad que los soterrados y alegales espacios prostitucionales proporcionan (Farley et al., 2008; Médicos del Mundo, 2020). Esto implica la asunción de dos principios fundamentales que deben ser tomados como hipótesis guía de cualquier investigación que pretenda aunar mayor conocimiento sobre el sistema prostitucional:

- 1) Las mujeres en prostitución son, en su mayor porcentaje, víctimas del sistema prostitucional. Este sistema de constitución patriarcal no solo reproduce la desigualdad estructural de poder entre mujeres y hombres a nivel transnacional, sino que victimiza a las primeras bajo una red que actúa con extrema violencia, atentando contra sus derechos humanos (Tiganus, 2021)¹⁰. La prostitución es, por lo tanto, una forma de **violencia de género**¹¹.
- 2) Si las mujeres son los objetos y no los sujetos activos que con su derecho desencadenan todo el proceso que finalmente conduce a las mismas a los espacios prostitucionales, lo lógico y racional es que el debate y la investigación pase a focalizarse en el prostituidor como la causa primera de la existencia de un mercado de cuerpos de mujeres enajenadas de sus derechos humanos (De Miguel, 2012).

1.3. Datos sobre el contexto prostitucional en España

Se estimaba que la prostitución era una realidad condenada a desaparecer, pues se entendía que, a medida que alcanzásemos mayores cotas de libertad sexual, esta

⁹ Farley et al. (2008) constaron en nueve países que entre el 60 % y el 75 % de las mujeres prostituidas habían sido violadas.

¹⁰ Art. 4.º de la Declaración Universal de Derechos Humanos: nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

¹¹ Las numerosas secuelas que la prostitución deja en la salud física y mental de las mujeres son las pruebas más evidentes de esta afirmación (Farley et al., 2008; Médicos del Mundo, 2020).

institución decaería hasta volverse obsoleta. Sin embargo, desde la década de los 80 y en pleno auge del neoliberalismo, no ha hecho sino expandirse. Como relata Rosa Cobo (2017), si bien hasta entonces existían pequeños burdeles con unas pocas mujeres prostitutas, generalmente no migrantes, con el asentamiento del neoliberalismo y la globalización, tanto la oferta como la demanda de prostitución ha crecido exponencialmente. Las redes de trata se han multiplicado, operando en todo el mundo y a nivel transnacional, con el objetivo de abastecer la demanda. De este modo, las mujeres empobrecidas de los países con menos recursos son tratadas y puestas a disposición por las redes de trata con fines de explotación sexual en el mercado prostitucional de los países ricos. Además de ello, tanto en los países pobres como en los ricos, existe siempre un contingente de mujeres que, hayan sido víctimas de trata o no, sobreviven en contextos de prostitución debido a la miseria, precariedad y vulnerabilidad social y familiar que sufren, con independencia de que sean nacionales o extranjeras del país, aunque en la mayoría de los países ricos suelen ser mujeres extranjeras procedentes de países empobrecidos.

La prostitución está presente en nuestras sociedades y su demanda se ha disparado en las últimas décadas. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, al menos un 39% de los hombres residentes en España ha consumido prostitución alguna vez, siendo una de las cifras más altas de la Unión Europea. En la Encuesta Nacional de Salud de 2009, realizada por el INE, un 22% de varones había reconocido consumir prostitución más de una vez y en un exhaustivo informe del sociólogo Antonio Ariño Villarroya, titulado "La prostitución en la Comunitat Valenciana. Una mirada sociológica" se revela que un 5% de la población masculina en España tiene su primera experiencia sexual dentro del sistema prostitucional. Mucho más desalentadores son los datos de APRAMP (2005), que, en su informe "La prostitución, claves básicas para reflexionar sobre un problema", afirma que un 70% de hombres declaran haber demandado en algún momento de su vida la prostitución de otra persona.

Siguiendo con los datos ofrecidos por las sociólogas Esther Torrado y Laura Pedernera (2015), debe destacarse que en España hay aproximadamente 3600 prostíbulos y pisos donde se oferta prostitución y alrededor de unas 300.000 mujeres en contextos de prostitución. Según la Guardia Civil, en 98% en situación de prostitución en clubes son extranjeras y ya en 2002 ANELA (Asociación Nacional de Empresarios de Locales de

Alterne) estimaba que se producen un millón de servicios sexuales diarios, lo que encaja con que la estimación de que en prostitución se mueven 50 millones de euros diarios. El estudio de estas autoras confirma que la prostitución es un fenómeno en expansión, con cada vez mayor demanda, lo que exige que cada vez más mujeres sean tratadas o captadas de distintos modos para ser puestas al servicio de los demandantes de prostitución.

Algunos Ayuntamientos han firmado manifiestos con los que declaran a sus municipios libres de trata y prostitución.¹² Esto se traduce en ordenanzas que multan la demanda de prostitución en la vía pública, especialmente en zonas de alta concurrencia de población infantil. Esto se basa en lo que estipula desde 2015 la Ley de seguridad ciudadana (conocida como Ley Mordaza). Sin embargo, en ocasiones, las mujeres también son multadas por delitos como desobediencia a la autoridad o ejecutar actos de exhibición obscena, lo que constituye una injusticia inaceptable en tanto que son víctimas de trata o de prostitución por necesidad y, en consecuencia, mujeres en situación de vulnerabilidad, empobrecidas y sin alternativas vitales. Aunque la sanción de la demanda es tímida e inconstante en tanto que no existe una ley estatal abolicionista, se observa –sobre todo por la influencia de la pandemia por COVID durante los años 2020 y 2021– que la oferta y demanda de prostitución se realiza cada vez más a menudo en pisos, chalets y locales camuflados; aunque la inmensa mayoría de los clubes de alterne (prostíbulos) siguen funcionando.

1.4. Modelos legales y posturas ético-políticas sobre la prostitución

A lo largo de la historia, la prostitución se ha regulado de distintas maneras en los diferentes países. Los principales modelos son el prohibicionista, el regulacionista, el alegalista y el abolicionista.

1.4.1. Prohibicionismo

El prohibicionismo de la prostitución define la prostitución como un mal moral que debe ser erradicado (Díez, 2012; Barry, 1979; Ordoñez, 2006). Desde este enfoque, se estima que la prostitución es una práctica que introduce vicio y corrupción moral, ocasionando

¹² <https://redlibretrata.wordpress.com/>

un grave perjuicio a la sociedad en general y a la familia, el matrimonio, los valores religiosos y el orden público en particular. En teoría, en su lucha contra la prostitución, estima conveniente perseguir y criminalizar por igual tanto a los demandantes de prostitución como a las mujeres prostituidas. Sin embargo, en la práctica, es sobre las mujeres en situación de prostitución contra quienes establece la persecución y la penalización más severa, multándolas cuando son descubiertas “ejerciendo” la prostitución. Este modelo las persigue especialmente a ellas en tanto estima que son el foco que produce inmoralidad y desorden social. Estima que, precisamente, porque hay oferta de prostitución se produce su demanda y, en ese sentido, considera conveniente atajar el foco, es decir, la oferta, para erradicar una práctica inadmisibles. Afortunadamente, este modelo se estima obsoleto y solo destacan Irlanda y algunos estados de Estados Unidos como lugares en los que pervive este modelo prohibicionista. Esta propuesta legal presenta a los demandantes de prostitución más como víctimas de haber caído en la trampa de la corrupción moral antes que como criminales que cometen violencia contra las mujeres. De hecho, en el fondo, lo que se les reprocha no es que acudan a una institución patriarcal ni el ejercicio de poder y violencia que supone demandar y “consumir” prostitución, sino haber sido débiles y, en consecuencia, haber caído en la tentación de corromperse: pues eso es lo que supone, para este modelo, el contacto con las mujeres prostituidas. En este sentido, no es difícil adivinar las fuentes éticas e ideológicas del prohibicionismo, que no son otras que el conservadurismo religioso y, sobre todo y, ante todo, la misoginia. Así es en cuanto que este modelo considera a las mujeres en general, y a aquellas que se encuentran en situación de prostitución en particular, como corruptoras, que cometen un pecado, por lo que son impuras y, aún peor, provocan que los hombres los cometan, impidiendo su salvación al corromperlos. Las prostituidas aparecen así, como mujeres malas por naturaleza que provocan un daño moral irreparable a la sociedad, a ellas mismas y a los hombres que caen en sus garras.

Los hombres demandantes de prostitución, en este modelo, no aparecen como agresores, ni como violadores, ni como delincuentes, aunque tangencial y ocasionalmente puedan ser penalizados. Al contrario, se estima, más bien, que con el consumo de prostitución cometen un leve desliz o falta moral en tanto han sucumbido a la manipulación y la tentación de las prostituidas, quienes sí entrañan la maldad de

modo esencial, pues se encuentra ligada a su propia naturaleza femenina, fundamentalmente corrompida y corruptora. Los hombres son pues, para este modelo, víctimas corrompidas por un mal moral que se les impone siéndoles muy difícil oponer resistencia al respecto.

Precisamente, esta lectura de los demandantes de prostitución subraya la noción misógina que este modelo aplica sobre todas las mujeres, prostitutas o no. A las mujeres se les conceptualiza como el origen del mal moral y social. Son las que introducen el pecado y el vicio y las que alimentan una institución que introduce desorden social, atenta contra el matrimonio y la familia y liberaliza las relaciones sexuales, sólo aceptables si se circunscriben al matrimonio y tienen como objetivo la reproducción. Se estima, en consecuencia, que las prostitutas presentan un vicio sexual que arrastra a los hombres y les aparta de una moralidad recta sin que humanamente les sea posible mantener firmeza ante una tentación que se supone difícilmente evadible.

Ante estos hechos, prevé reproche para los hombres, pero, sobre todo y ante todo, persecución y castigo a las mujeres en situación de prostitución. Estas deben ser perseguidas, multadas e incluso encarceladas por identificarse, desde esta perspectiva, como un foco de inmoralidad, desorden público y un peligro para la salud pública en tanto también se las responsabiliza del contagio de infecciones de transmisión sexual. Desde esta lectura, que sean los hombres quienes acudan a los prostíbulos, tengan relaciones con distintas prostitutas que a su vez son obligadas a soportar sexualmente a tantos hombres como las demanden –y que estos, a su vez, también tengan relaciones sexuales con mujeres no prostitutas– parece no ser la causa de esa transmisión.

1.4.2 Regulacionismo o reglamentarismo de la prostitución

El modelo ético-jurídico regulacionista considera que la prostitución es un trabajo y que, como tal, ha de estar legalizado, reconocido y ser permitido tanto su ejercicio como su demanda. (Ordóñez, 2006; Garaizabal, 2004; Osborne, 2004; Juliano, 2019). En este sentido, sostiene que no hay ningún motivo para estimar que la prostitución no sea una actividad laboral y comercial en la que se oferta y demanda un servicio, tan legítima como aquella destinada a ofrecer cualquier otro que satisfaga la demanda de usuarios o consumidores. Así, ocultando el contexto patriarcal y el hecho de que quienes “ofertan”

prostitución son mujeres en más del 90% de las ocasiones y quienes la demandan son hombres en más del 99% de las mismas, será habitual compararla a cualquier otro trabajo y se argumentará que si no se encuentra regulada como actividad laboral no es sino por los prejuicios y el estigma con la que la moral conservadora, religiosa y puritana envuelve todo lo relacionado con el sexo (Martínez y Burgueño, 2019). Por ello, defenderá que su regulación dotará a la prostitución del amparo jurídico necesario para que dicho trabajo sexual sea ofertado y demandado de forma libre y transparente, con una regulación clara que dote de derechos a las “trabajadoras sexuales” e impida que se vean abocadas a trabajar en la clandestinidad, sin herramientas para protegerse de la explotación y las mafias.

A este respecto, desde el regulacionismo se estima crucial y determinante distinguir la prostitución forzada de la prostitución voluntaria. En este sentido, se afirma que debe liberarse a las mujeres que son prostituidas por mafias; que debe pensarse el proxenetismo coactivo e impedir que tanto mafias como proxenetas obliguen a las mujeres a ejercer esa “profesión” si no es lo que desean y si no llegan a dicha ocupación de manera libre y voluntaria. Pero, si bien es cierto que el regulacionismo no niega la existencia de prostitución coactiva y forzada y el deber ético y político de perseguir a las mafias, no es menos cierto que estiman que la prostitución forzada es residual; que la presencia de mafias en prostitución es significativamente menor a la que se señala y que, precisamente, una regulación permitiría, como se adelantaba, proteger a las prostitutas que ejercen libremente y detectar a aquellas que están siendo obligadas a ejercer como tales. No obstante, lo que en realidad ocurre es que este posicionamiento reconvierte la figura del proxeneta en empresario del sexo.

Así, se defiende que una regulación permisiva de la prostitución no sólo evitaría la prostitución coactiva, sino que permitiría a “los y las trabajadoras del sexo” (término preferido por este modelo) tener una serie de derechos a los que acogerse, tales como: el derecho a la cotización, al paro, a vacaciones, a días de permiso, a las bajas por enfermedad, y a todos los demás derechos y prestaciones con los que cuenta cualquier persona asalariada. Por otra parte, y según este modelo, tanto los “trabajadores/as sexuales” como los “empresarios del trabajo sexual” se verían obligados a pagar los impuestos propios de su actividad y con ello sacar de la economía sumergida una actividad que mueve miles de millones en todo el mundo y que supondría un

importantísimo aumento del PIB de los Estados. Del mismo modo, se afirma que lo que impide que las prostitutas tengan plenos derechos y libertades es que se prohíba su actividad, se pretenda su abolición o se mantenga en un vacío legal. Advierte que en cualquiera de estas tres situaciones, se aboca a estas a la persecución, a la miseria y al desamparo, así como a que no puedan ejercer su “trabajo” o a que lo hagan en condiciones de clandestinidad, lo que invita a la constante vulneración de sus derechos y libertades e imposibilita, particularmente, que trabajen en condiciones dignas, con los derechos antes citados, elementales para cualquier trabajador y del que las mujeres prostitutas son, por no estar regulada su actividad, sistemáticamente privadas.

Desde la postura regulacionista, también se estima que la legalización de la prostitución contribuirá a neutralizar el estigma que recae sobre la prostitución, tanto en su ejercicio como en su demanda (Rubio, 2008). Se considera que, si se legaliza, se legitima y normaliza su existencia, evitando la clandestinidad y la criminalización de su oferta y su demanda. De hecho, este modelo afirma que la prostitución, en tanto que trabajo sexual, no tiene nada especial respecto al resto de trabajos y que si sobre él se cierne el estigma o el rechazo es porque todavía existe una moral puritana, conservadora y represora que considera el sexo como un pecado y un mal moral salvo cuando se ciñe al matrimonio y tiene como objetivo la reproducción. Así, este modelo no solo se opone a la criminalización y persecución de las mujeres en situación de prostitución, sino también a que se criminalice su demanda. Por ello, reprochan al abolicionismo (modelo jurídico que propone penalizar la demanda de prostitución y la liberación de las mujeres prostitutas, como se señalará a continuación) que, si la demanda de prostitución se estima punible, las perjudicadas son las “trabajadoras sexuales”, pues se dificulta o, directamente, se imposibilita el ejercicio de su actividad aun cuando no resulten directamente penalizadas.

En consecuencia, el modelo regulacionista de la prostitución se opone frontalmente a su abolición y desliza algunas críticas a dicha pretensión. Sostiene que es erróneo considerar que la prostitución sea siempre y en cualquier circunstancia una institución patriarcal y un acto de violencia contra las mujeres. Estima que, si bien en ocasiones se producen en ella hechos injustos o existen mujeres obligadas a prostituirse, no debe considerarse que la prostitución sea machista en sí misma ni que toda ella se ejerza de manera forzada. Subrayará, por tanto, que considerar que las mujeres en situación de

prostitución no son trabajadoras sexuales que ejercen su trabajo libre y voluntariamente, sino mujeres prostituidas, víctimas de la trata o de la miseria que no tienen otra opción de supervivencia y que, en consecuencia, deben ser liberadas, es un enfoque victimista y paternalista (Nicolás, 2009) que cuestiona la libertad y las decisiones de esas mujeres, pretendiendo su tutela y su “reeducación”, como si necesitaran ser salvadas y corregidas. Por esto, se advierte de que la abolición de la prostitución atenta contra la libertad de las mujeres en tanto que ni acepta ni tolera que puedan decidir libremente ejercer un trabajo con plena autonomía y en función de su propia voluntad y autodeterminación. Desde el regulacionismo, se considera que la abolición de la prostitución atenta particularmente contra la libertad sexual de esas mismas mujeres, al decírseles cómo, cuándo y con qué motivación es lícito tener sexo y cuándo no. En este sentido, se estima arbitrario que el sexo sea bueno en el seno del matrimonio, de la pareja e incluso como encuentro ocasional, pero inaceptable si no media el afecto y el deseo, sino una mera motivación económica. Las posturas regulacionistas más radicales sostienen, incluso, que basta con que una mujer decida prostituirse para considerarla una trabajadora sexual libre aun cuando no lo haga por deseo ni el trabajo coincida en absoluto con su apetencia, sino por necesidad, pues se recuerda que, de hecho, la mayoría de los trabajadores, en el seno de la sociedad capitalista, acepta su empleo por necesidad, sin excesivo entusiasmo y aun prefiriendo, probablemente, no tener que hacerlo. Encontrando que lo que opera contra el trabajo sexual es un prejuicio por su naturaleza sexual, se advertirá desde esta postura que lo que motiva al abolicionismo no es, en realidad, la defensa de los derechos de las mujeres, sino la defensa de una moral sexual conservadora, puritana y punitiva que estima el sexo extramatrimonial con fines no reproductivos como un pecado o mal moral. Se catalogará así al abolicionismo como una moral antisexual que siente pánico ante una sexualidad libre y desencorsetada de sus formas más conservadoras. Se acusa al abolicionismo de menospreciar la importancia de la satisfacción sexual y de caer en un prejuicio arcaico al dotar a la sexualidad de un halo de intimidad y actividad especial, solo bendecida por el matrimonio o el amor, lo que se estima alejado de la evidencia, de la libertad y pluralidad sexual y de la naturaleza humana misma. Por ello, no solo se considera totalmente errado pretender abolir la prostitución, sino que se apunta como particularmente injusto penalizar al cliente. Se afirma que, en el momento en que la mujer trabajadora sexual no es víctima de trata

con fines de explotación sexual, dificultar el ejercicio libre de su trabajo penalizando a quienes desean solicitar sus servicios la criminaliza a ella. Y no solo eso, también a sus “clientes”, los cuales, desde esta perspectiva, se asumen con perfecto derecho a demandar prostitución, siempre que respete los términos del servicio y el precio de este, ambos acordados con la “trabajadora sexual”.

La postura regulacionista no solo exige la descriminalización y la completa legitimación de la demanda de prostitución, considerando éticamente exquisito ser “cliente” de prostitución; también lamenta que se criminalice a los “empresarios del sexo” por considerar que, al no ser toda la prostitución forzada, no hay motivo por el que criminalizar el lucro de la prostitución ajena, del mismo modo que no se penaliza la ganancia de cualquier empresario que obtenga beneficios por la actividad laboral de su empresa y de sus trabajadores, siempre que estos ejerzan el trabajo libremente y el empleador cumpla con los derechos laborales de su plantilla. En el mismo sentido, se considera que, si toda persona que se lucra de la prostitución ajena comete un delito de proxenetismo, entonces, toda persona menor o dependiente a cargo de una mujer prostituida debe considerarse proxeneta, como también su pareja, cuando se encuentre en paro o se beneficie de sus ingresos.

Con todo, incluso desde la postura regulacionista, en ocasiones se admite que la prostitución es un tipo de trabajo especial en tanto que su desarrollo entraña particularidades poco habituales en el resto de las actividades. Se reconoce que pueden producirse situaciones de riesgo e incluso que, en efecto, esta actividad se encuentra atravesada por el sistema neoliberal y patriarcal en el sentido en que es un trabajo susceptible de explotación y que no se encuentra exento de situaciones injustas para las mujeres, debido al sexismo imperante. Ahora bien, a renglón seguido se matizará que eso no es un problema del trabajo sexual mismo ni circunstancias que puedan encontrarse solo en él, sino del marco neoliberal y patriarcal general en el que se inscribe y por el que se ve afectado, pero al mismo nivel que cualquier trabajo en el contexto señalado. Por eso, se termina destacando de nuevo que, en el fondo, la crítica a la prostitución no es genuinamente anticapitalista o feminista sino represora y puritana.

Aun así, se acepta en ocasiones la defensa del regulacionismo como mal menor. Es decir, se asume que, en efecto, la prostitución no es el mejor trabajo y que resulta innegable que se encuentra atravesado por el patriarcado y el neoliberalismo, pero que, con todo

y con eso, sigue siendo preferible su regulación, puesto que nunca va a desaparecer y puesto que esta ayudaría a mejorar las condiciones laborales y los derechos de las trabajadoras sexuales. Así, se sostiene que, aun asumiendo la abolición de la prostitución como horizonte deseable, regularla mientras ese horizonte se hace plausible, permitirá velar por los derechos de las mujeres que lo ejercen.

Entre los países en los que la prostitución está regulada, destacan Alemania, Holanda, Nueva Zelanda (aunque este modelo tiene particularidades propias que hacen que en otros estudios se clasifique como sistema distinto al regulacionista), algunos Estados de México, algunas zonas de Australia. En otros, como Colombia, Austria, Bangladés, Bolivia o Ecuador, se considera ilegal excepto en algunas zonas o si se posee licencia. Con todo, el caso paradigmático es el de Alemania.

1.4.3 Alegalidad

En la mayoría de los países, como es el caso de España, la prostitución se encuentra en una situación alegal, no está regulada ni permitida de manera clara; pero tampoco prohibida y perseguida y son muy pocos los países que apuestan por su abolición. A nivel teórico, también hay posturas que defienden la alegalidad de la prostitución como la postura ética, política y jurídica más conveniente (Gimeno, 2012). Desde esta perspectiva, se considera inadecuado legalizarla o regularla permisivamente, pues supondría un espaldarazo y tendría un efecto legitimador inadecuado para una actividad indeseable en tanto no transmite valores sociales positivos. Así, desde esta postura se reconoce que la prostitución no es una institución que merezca protección y reconocimiento jurídico en tanto que no debe ser promocionable en una sociedad que se pretende justa e igualitaria. Se teme, así, que su regulación promueva su aceptación acrítica y que, una vez regulada, sea mucho más difícil pretender su erradicación.

Igualmente, tampoco se estima oportuna su abolición en tanto se considera una posición utópica, al menos actualmente y, además, se teme que acabe teniendo consecuencias negativas. Como tales, apunta la posibilidad de que, al dificultar la demanda de prostitución, muchas mujeres prostituidas se vean enajenadas de su medio de supervivencia, pero, sin embargo, no obtengan suficiente atención y recursos que les permita encontrar una ocupación y empezar una nueva vida. En este sentido, se señala que, por muy buenas que sean las intenciones del abolicionismo, es imposible

implementar y dotar de suficientes recursos un sistema multidisciplinar de liberación de mujeres en situación de prostitución capaz de ofrecerles una solución habitacional, alimento, vestido, calzado, atención médica y psicológica, formación estudiantil y laboral, si la precisan, y una renta básica suficiente hasta que se complete o avance el proceso reparador y puedan incorporarse al mercado laboral obteniendo un trabajo y un sueldo digno. En consecuencia, se acusa al abolicionismo de aspirar a un objetivo inalcanzable sin reparar en las repercusiones que acarreará ese déficit en los recursos disponibles para la atención que se pretende.

Por otra parte, desde esta perspectiva se asegura que ni todas las mujeres en situación de prostitución ejercen libremente ni todas las prostitutas pueden considerarse víctimas a las que atender y reparar. Así, desde el enfoque que defiende la alegalidad de la prostitución se afirma que la realidad de la misma es poliédrica y compleja, de modo que resulta muy complicado considerar que regularla permisivamente o abolirla es una opción absolutamente pertinente. En ambos casos se considera que una parte de esta realidad quedará desatendida y que, por lo tanto, una posición menos intervencionista y ponderada permitirá esa flexibilidad necesaria para atender este hecho con todos sus matices. Por ello se apunta que, además, la situación alegal del ejercicio y demanda de la prostitución no impide, sin embargo, perseguir la trata con fines de explotación sexual. España, actualmente, tiene este modelo alegal para el tratamiento jurídico de la prostitución. En 1995 se descriminalizó la tercería locativa, es decir, el hecho de lucrarse mediante el arrendamiento de un local, inmueble, o partes de los mismos, para el ejercicio de la prostitución. Actualmente la demanda de prostitución no está penalizada y lo que se denomina “alterne”, tampoco. De este modo, en los locales donde se ejerce la prostitución, sus dueños aseguran desconocer para qué son alquiladas las habitaciones por parte de las mujeres que trabajan en ellos. De este modo, se proclaman irresponsables de todo cuanto ocurra en ellas. Durante la discusión para la aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, se barajó la posibilidad de introducir de nuevo la penalización de la tercería locativa, esto es, que convierte en ilegal el lucro por arrendar espacios en los que se ejerza la prostitución, pero finalmente el Ministerio de Igualdad no la introdujo.

Además, en los últimos años, en España, se han aprobado ordenanzas municipales que declaran a los municipios como zonas libres de prostitución y suelen promover multas a

la demanda de prostitución, así como la retirada de licencias a los prostíbulos existentes en dichos municipios. Pero, por desgracia, algunas de estas ordenanzas prevén multas tanto para las mujeres en situación de prostitución como para los demandantes de la misma, lo que criminaliza a las víctimas, haciendo que el modelo alegalista conviva con propuestas prohibicionistas, como las multas citadas o las exigencias de que no se “ejerza” la prostitución en entornos educativos y de ocio infantil, como si la prostitución fuera algo que ocultar y no una violencia a erradicar. Con todo, también se han aprobado ordenanzas nítidamente abolicionistas que persiguen su demanda, pero no su ejercicio.

1.4.4 Abolicionismo

El abolicionismo de la prostitución apuesta por su erradicación. Sostiene que es imprescindible que prostitución desaparezca en términos absolutos en tanto se considera una institución patriarcal que se basa en la violencia contra las mujeres y perpetúa el dominio masculino sobre todas ellas en general y sobre las mujeres prostituidas en particular (Barry, 1979; Pateman, 2019; Amorós, 2007; Valcárcel, 2007; De Miguel, 2016; Cobo, 2017; Torrado, 2015; Díez, 2012; Gutiérrez, 2017). Comprende la prostitución como una pieza esencial del engranaje patriarcal. Su existencia normaliza y legitima el sometimiento de las mujeres y su explotación y opresión por parte de los hombres. La prostitución supone, en definitiva, garantizar y ordenar la disponibilidad sexual de las mujeres para cualquier hombre que las requiera para su satisfacción sexual y para confirmar su situación de poder y dominio respecto a la prostituida que somete en particular y respecto al sexo femenino en general. Por ello, es preciso afirmar que la prostitución encierra la esencia de las relaciones de poder entre los sexos, reproduciéndose en ella de manera explícita y sirviendo su demanda como respaldo o elemento perpetuador de esa política sexual que somete a las mujeres y privilegia a los hombres. En consecuencia, el abolicionismo comprende que no puede lograrse la liberación de las mujeres y la igualdad entre los dos sexos si no se erradica una institución clave del patriarcado que existe por y para cosificar a las mujeres, disponerlas al servicio de los varones y perpetuar con ello su posición subordinada y oprimida.

El feminismo, como teoría y como movimiento militante, concibe y asume por entera la postura abolicionista de la prostitución, siendo su objetivo la liberación de las mujeres y la plena igualdad entre los sexos. Por tanto, necesariamente se opondrá a una práctica

cuya razón de ser es mantener a las mujeres en una posición subordinada y a los hombres en una posición de disfrute y privilegio respecto a ellas, asegurándose el acceso sexual a las mismas siempre que lo consideren oportuno. La prostitución oprime y explota a las mujeres porque las cosifica y las deshumaniza. En ella, no son concebidas como personas con dignidad y derechos, sino como objetos al servicio de la satisfacción masculina. Este es el análisis que el feminismo ha hecho al respecto y, en consecuencia, constantemente y sin disensión en su teoría ni en su militancia ha propugnado la erradicación de esta práctica patriarcal. Lo hicieron feministas como John Stuart Mill, Josephine Butler o Flora Tristán (2018) en el siglo XIX, demanda presente durante todo el siglo XX en las feministas socialistas como Kollontai (1921) o Zetkin (1924) y también en los años sesenta y setenta del siglo XX, como vindicación esencial del feminismo radical tal y como se puede observar en los textos de Millett (1969), Dworkin (1989), Barry (1995) o Mackinnon (1995). Esa demanda protagoniza el feminismo actual, centrado en la abolición de la prostitución, la pornografía y la explotación reproductiva. Además, también han sido numerosos/as los pensadores marxistas y anarquistas que han estimado ineludible la abolición de la prostitución. Así lo contemplaron Marx y Engels (2020) en *Principios del comunismo*, quienes entendieron la prostitución como una lacra del capitalismo que condenaba a las mujeres empobrecidas a subsistir de ese modo. También los teóricos y dirigentes marxistas del siglo siguiente como Lenin (1913), en su texto *Cómo lucha la burguesía contra la prostitución*, que afirmaron que la prostitución era un mal ocasionado por la burguesía, a quienes acusaban de aplicar una moral cínica en tanto que por un lado estimaban la prostitución como una institución que corrompía la sociedad al tiempo que la toleraban e incluso la frecuentaban desplazando todo el desprecio a sus víctimas. En el mismo sentido se pronunciaron, en el siglo siguiente, la comunista Alejandra Kollontai, como se ha adelantado, al sostener que se trataba de un acto brutal cometido contra las víctimas más vulnerables del sistema capitalista y que en ningún caso debía aceptarse como trabajo, pues sería legitimar un abuso inhumano del que cualquier mujer debía ser liberada, o la anarquista Emma Goldman considerando que resultaba ineludible extirpar la prostitución a través de una transmutación de valores y decididas acciones políticas que evitaran la desventura de quienes, por miseria, tuvieran que verse en la condición esclava de resultar prostituidas.

En consecuencia, el abolicionismo no acepta la prostitución como trabajo. Los autores marxistas y anarquistas estiman que la prostituta ni siquiera posee fuerza de trabajo. Se encuentra enajenada de ella y por eso no logra, siquiera, la condición de proletaria asalariada en tanto que no está integrada en el trabajo productivo. Más que vender su fuerza de trabajo, para estos autores, la mujer prostituida completa es tomada como mercancía con la que se comercia en tanto objeto de compraventa. Sitúa, por tanto, a las mujeres en situación de prostitución en el lumpenproletariado, pero, como estima Bousseadra (2017):

“Si Marx sitúa la actividad prostitucional en el lumpenproletariado y no en el proletariado, no significa de ningún modo que condene a las prostitutas, sino al contrario, lo que condena son las actividades insalubres y perjudiciales para las mujeres, al tiempo que trata de que consigan la emancipación de la situación en la que se encuentran. Una emancipación que irá unida a la abolición mundial de la prostitución, acompañada de medidas sociales y del pleno reconocimiento de las mujeres en el mundo social del trabajo.”

La prostitución no es considerada trabajo para el marxismo, pero tampoco para el feminismo. Un trabajo supone la realización de una actividad útil, buena y necesaria para la sociedad con el objetivo de proveer a las personas de un bien o un servicio. Difícilmente la prostitución puede considerarse como tal. No ofrece un bien ni un servicio en tanto que procurar el acceso sexual a una mujer por precio no satisface un derecho ni una necesidad, ni produce riqueza ni supone una prestación que un individuo precise para su bienestar. Tampoco es una actividad neutra que simplemente procure ocio o entretenimiento; se asienta en la dominación y explotación de las mujeres que no son “trabajadoras sexuales”, sino objeto de compraventa del que ilegítimamente se benefician proxenetas y demandantes de prostitución.

La posición favorable a la erradicación de la demanda de prostitución es tildada de paternalista por los sectores regulacionistas. Como se señaló, se acusa al abolicionismo y a sus activistas y teóricas de impedir a las prostitutas el ejercicio de su trabajo y de su libertad; de excusarse en que se pretende su emancipación cuando en realidad se les dicta qué pueden y que no pueden hacer. Se denuncia que se juzgue y dictamine lo que les conviene sin tener en cuenta su voluntad, ni siquiera las de quienes explícitamente

aseguran que ejercen desde la libertad y el convencimiento. Sin embargo, no es el paternalismo ni el deseo de gobernar o dirigir a las mujeres en situación de prostitución lo que motiva la vindicación de su erradicación. Muy al contrario, desde esta postura se subraya la imposibilidad de que las mujeres sean libres y autónomas si caen presas del sistema prostitucional, lleguen a él en tanto que víctimas de trata o como mujeres empobrecidas y vulnerables sin otra alternativa para la supervivencia. No es posible hallar paternalismo ni condescendencia en la consideración de que toda mujer debe disfrutar de derechos y libertades plenamente efectivos, especialmente en lo relativo al acceso a los bienes y recursos para tener una vida digna, evitando que ser prostituida sea su única posibilidad de supervivencia. Si a las mujeres en situación de prostitución se las considera víctimas necesitadas de ayuda es porque, de hecho, son mujeres empobrecidas, explotadas y dominadas que necesitan los recursos necesarios para salir de un sistema criminal que las cosifica y aliena. Lo que se pretende no es sino liberarlas de una opresión que permita su plena emancipación, permitiéndoles la plena autodeterminación de su propio proyecto vital.

Tampoco puede considerarse que la postura abolicionista sea represiva o puritana. No es la dimensión sexual lo que le preocupa de la prostitución sino, precisamente, que la prostitución manipule y retuerza la sexualidad para convertirla en un espacio de dominación y explotación de las mujeres en lugar de preservarse espacio libre e igualitario en el que dar y recibir placer por deseo, voluntad y satisfacción, sin coacción, ni presión, ni violencia ni tampoco una necesidad o vulnerabilidad extrema que sustituya el único desencadenante legítimo de una relación sexual: el deseo mutuo, libre y manifestado sin coacciones. Se acusa al abolicionismo de presentar una postura "antisexual". Se le atribuye un pánico moral a todo lo relativo a la sexualidad y no poder aceptar otra que la que se produce en el matrimonio, con fines reproductivos o, en todo caso, en una relación amorosa estable y monógama. Al respecto, el regulacionismo sostiene que el contrato matrimonial no impone una relación distinta a la que supone el acuerdo o contrato entre prostituta y demandante de prostitución, pues ambos sellan un pacto económico que exige a las mujeres la satisfacción sexual del varón.

El abolicionismo responderá que los términos actuales del contrato matrimonial, en tanto que apela a la igualdad de derechos y deberes entre cónyuges, no es equiparable a los términos en que se produce la prostitución, que parten de una desigualdad de

poder entre prostituida y prostituidor. Y, en todo caso, si matrimonio y prostitución consistieran en un pacto de similares características del que, en ambos casos, se infiere la subyugación de las mujeres, la conclusión correcta seguiría siendo la necesidad de abolir ambas instituciones, no de regularlas. Con todo, la comparación se estima inoportuna, al menos si hablamos del matrimonio civil en sociedades democráticas que reconoce la perfecta igualdad entre cónyuges, sean del mismo o de distinto sexo. Además, el feminismo no pretende que la sexualidad humana se circunscriba al contrato matrimonial que, de hecho, ha sido y sigue siendo el blanco de muchas de sus críticas (Pateman, 2019), sino que las mujeres puedan decidir libremente, lo que requiere, sin duda, no solo de igualdad jurídica, sino también de una equidad de condiciones sociales, materiales y culturales que garanticen la ausencia de toda coacción.

Respecto a la consideración de la sexualidad por parte de la postura abolicionista, puede apuntarse que, precisamente si por algo se opone a la demanda de prostitución es porque entiende que en el momento que lo que motiva la “aceptación” de la relación sexual por parte de la mujer prostituida no es el deseo y la voluntad de disfrutarla, sino la necesidad económica, deja de ser deseada y placentera para ella; deja de ser una relación sexual para convertirse en violencia sexual. Se vuelve violenta y opresiva en tanto que es una actividad impuesta por el varón, conocedor de la falta de opciones de la mujer y que es precisamente esa ausencia de alternativas la que vicia y manipula un consentimiento que, en realidad, no existe.

Por esto último, el abolicionismo no acepta la distinción entre trata y prostitución que sí estima oportuna el regulacionismo. Como se explicaba en el subepígrafe anterior, desde el regulacionismo no se niega la existencia de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, pero se advierte que la proporción respecto a la prostitución libre es mínima y que, en consecuencia, debe distinguirse muy bien entre la prostitución libre y la forzada. Esta distinción no es aceptada por el abolicionismo. Primero, porque se estima que entre el 80 y el 90% de mujeres que son prostitutas son víctimas de trata. Y segundo porque tanto ellas como la minoría restante del total, si se encuentran en situación de prostitución, es en tanto que presentan circunstancias de extrema pobreza y vulnerabilidad y que, presas de las mismas, una vez que llegan a la prostitución, son tan coaccionadas como las mujeres que han sido formalmente tratadas, y padecen las mismas consecuencias. Consecuencias físicas y psicológicas que, como muchas autoras

han demostrado, son muy graves y se extienden una vez que se encuentran fuera del sistema prostitucional (Delgado, 2022; Farley, 2022). Por estos motivos, frente a la defensa regulacionista del argumento de la libre elección o el consentimiento, el abolicionismo sostiene que no puede haber libertad para decidir sin condiciones sociales equitativas para las mujeres en prostitución. Es decir, el sistema prostitucional no implica una problemática de decisiones individuales, sino de garantía de los derechos democráticos más básicos y fundamentales. En este sentido, el consentimiento no siempre legitima una práctica, ni mucho menos la convierte en trabajo o institución en una sociedad democrática (Valcárcel, 2007). Al contrario, la democracia pone límites a los contratos “voluntarios” que en sociedades caracterizadas por la desigualdad firmarían sin duda los más desfavorecidos (De Miguel, 2012). En la posición abolicionista, la idea de la libre elección, por lo menos en lo que a la sexualidad se refiere, requiere de algo más que consentimiento; requiere cuanto menos de dos condiciones: 1) deseo consciente y 2) condiciones sociales y materiales suficientes para poder elegir en equidad de posiciones de poder. Esto es absolutamente imposible en la realidad del sistema prostitucional.

Un elemento esencial de la postura ético-legal abolicionista es que se centra en el estudio, análisis e impugnación de la demanda de prostitución, desplazando el foco de atención hacia los prostituidores, evitando que permanezcan en la sombra, pues se ha obviado sistemáticamente que lo que posibilita la existencia de la prostitución es su demanda y, en consecuencia, las mafias que se organizan para lucrarse abasteciendo a dichos prostituidores. Así, se señala que la columna vertebral del sistema prostitucional son los demandantes de prostitución (llamados prostituidores o prostituyentes). Sin ellos, no habría trata con fines de explotación sexual ni se concebiría como opción de supervivencia que las mujeres tengan que prostituirse.

En este sentido, si bien es necesario mostrar las razones que llevan a las mujeres a ser prostitutas –que no son otras que la pobreza, la vulnerabilidad, proceder de contextos violentos e inseguros y la necesidad de supervivencia– también se insta a analizar y a interpelar la demanda de prostitución, pues en ella está la causa de la pervivencia de este sistema de explotación y opresión de las mujeres. Por ello, este estudio ofrece una explicación exhaustiva sobre quién, por qué y cómo se demanda prostitución y, a partir de ella, se pretende encontrar el modo oportuno de erradicar dicha demanda.

El abolicionismo entiende que el problema social, político y ético no lo ocasionan las mujeres en situación de prostitución sino quienes, con su demanda, perpetúan la existencia de mujeres en dicha situación. Desde esta perspectiva se estima que los hombres, al consumir prostitución, producen y perpetúan la expresión más violenta y opresiva de un sistema de dominación masculina sobre las mujeres, puesto que exige que millones de ellas en todo el mundo sean esclavizadas para que ellos encuentren, siempre que quieran y por poco dinero, mujeres sumisas y sexualmente disponibles. Se entiende, por tanto, que la causa última de la existencia de la prostitución es el patriarcado y que los responsables concretos y directos de su pervivencia son los hombres que la demandan.

Por todo ello, lo que propondrá el abolicionismo es la liberación de las mujeres en situación de prostitución, con un enfoque asistencial y reparador, y la penalización de su demanda, sancionando a sus consumidores para disuadirlos. En cuanto a las estrategias de liberación de las mujeres y como ya se adelantaba, se contemplará una reparación y atención integral que incluya, en primer lugar, la puesta de la víctima en un lugar seguro con las necesidades básicas cubiertas en cuanto a techo, alimento y vestimenta; en segundo lugar, su atención sanitaria para reparar en lo posible las enfermedades, infecciones y secuelas físicas de haber sido prostituida; en tercer lugar, su regularización inmediata en el caso de residir en España de manera ilegal; en cuarto lugar, una atención integral, gratuita, frecuente y continuada de su estado psicoemocional a fin de reparar o siquiera amortiguar el daño causado por haber sido sometida a una situación continuada de violencia física y psicológica extrema y a condiciones inhumanas en cuanto a salud, higiene, descanso y alimentación y, en quinto lugar, su habilitación laboral, si procede, para que cuente con estudios habilitantes para el ejercicio de un empleo digno y justamente remunerado.

Junto con la vocación reparadora, es esencial en este modelo su dimensión punitiva. El abolicionismo nunca ha reivindicado el castigo para las mujeres prostituidas. En ninguna circunstancia se contempla, en cuanto son víctimas de una de las violencias más extremas concebibles y se encuentran, además, en circunstancias de especial vulnerabilidad. Sin embargo, sí considera esencial la penalización de la demanda con dos objetivos: disuadirla y deslegitimarla. Desde la convicción de que la ley ha de disuadir de la comisión de un delito y, además, penarlo de manera justa y convencional, parece

evidente que la demanda de prostitución ha de ser firmemente penalizada y perseguida. En este sentido, en distintas propuestas legislativas abolicionistas se estima oportuna la imposición de multas a los demandantes de prostitución, cada vez más cuantiosas en caso de que exista reincidencia. Al respecto, y concordando con que sin duda un régimen sancionador en este sentido sería un avance enorme, parece pertinente preguntarse si, dado que es posible entender como violación o agresión sexual lo que tiene lugar entre prostituida y prostituidor, no es profundamente injusto multar dichas violaciones cuando el delito de violación cometido contra una mujer no prostituida tiene una pena de hasta 12 años de reclusión penitenciaria. Desde una convicción feminista, no es posible sostener que dependiendo contra qué mujer se cometa un delito de violación, este pueda ser penado con hasta 12 años de prisión o con apenas una sanción administrativa sencillamente asumida por el “infractor”.¹³

Los países que han adoptado una legislación abolicionista son Finlandia, Suecia, Noruega, Islandia o Francia. En ellos, en ningún caso, se penaliza el “ejercicio” de la prostitución, motivo por el cual las mujeres prostitutas nunca son multadas ni perseguidas, pero se ha ilegalizado la demanda de prostitución, de forma que los hombres demandantes son identificados y multados por ello. Noruega no solo penaliza a los hombres que demanden prostitución dentro de sus fronteras sino también a los ciudadanos noruegos que lo hagan fuera de sus fronteras.

1.5 Estudios previos sobre prostitución centrados en la demanda

Aunque cada vez hay más estudios sobre prostitución, no los suficientes adoptan una perspectiva crítica y abolicionista y aún menos se centran en el estudio e impugnación de la demanda de prostitución. Si bien es importante escuchar, conocer y exponer en profundidad la realidad y las necesidades de las mujeres prostitutas, tal esfuerzo se realizará en vano si no se analiza e impugna la causa que les hace sufrir esa posición, y no es otra que el hecho de que los hombres acudan al sistema prostitucional como modo de ejercer poder y apuntalar sus privilegios.

¹³ Reflexión que a menudo ha expresado Amelia Tiganus, escritora, activista, formadora feminista y superviviente del sistema prostitucional

Para dar cuenta de todo ello, y como se detallará a continuación, este estudio ha realizado entrevistas a demandantes de prostitución para conocer en profundidad cómo y por qué demandan prostitución, qué buscan en ella, qué les aporta, cómo operan en el mercado prostitucional y qué concepción tienen del mismo, de las prostitutas y de ellos en tanto que demandantes. Las evidencias y conclusiones al respecto serán presentadas en el estudio empírico de este proyecto, que es la segunda parte de este documento. Antes de ello, se estima oportuno citar y sintetizar los estudios previos más relevantes que se han realizado, tanto en España como en otros países respecto a la demanda de prostitución y que en buena medida servirán como sustento del nuestro. Por último, y en tanto que su influencia en la demanda de la prostitución ha sido estimada como particularmente determinante, hemos querido recabar datos en las entrevistas sobre la relación entre el consumo de prostitución y el de pornografía, en tanto sostenemos que se retroalimentan, siendo, además, la pornografía la pedagogía y la puerta de entrada a la prostitución.

1.5.1 Estudios internacionales sobre la demanda de prostitución

1.5.1.1 *La demanda de prostitución en Japón. Anne Allison (1994)*

Anne Allison es una antropóloga estadounidense que en la década de los 90 estudió la demanda de prostitución. Resultado de ese estudio es su obra *Nightwork: Sexuality, Pleasure and Corporate Masculinity in a Tokyo Hostess Club*. En ella, analiza la demanda de prostitución de hombres en Japón y concluye que la misma es principalmente un ritual de pertenencia y confirmación de cada hombre al grupo de iguales, es decir, un modo de confirmar ante sí mismo y sus pares su propia masculinidad. La prostitución sería una institución que asegura a los varones un espacio propio en el que adquirir y demostrar su posición privilegiada.

1.5.1.2 *Estudio sobre la demanda de prostitución en Finlandia. Martilla. (2003)*

Anne-Maria Marttila (2003) realiza un estudio sobre la demanda de prostitución en Finlandia. En su investigación analiza por qué los hombres finlandeses que consumen prostitución tienen predilección por demandar a prostitutas extranjeras, particularmente de Europa del Este. Al respecto, concluye que en ellas encontraban una

hipersexualidad y una hiperfeminidad que no atribuían a las mujeres nórdicas, a quienes percibían como menos femeninas. De este modo, la autora relaciona la demanda de prostitución con el deseo de dominio y poder, especialmente ante mujeres que, además de ser oprimidas en función de su sexo, también son cosificadas y deshumanizadas por sus rasgos étnicos y por su origen extranjero.

1.5.1.3 Estudio sobre la demanda de prostitución en Suecia. Mansson y Proveyer (2005)

En el estudio sobre los demandantes de prostitución en Suecia, Mansson y Proveyer encontraron cuatro perfiles de prostituidos:

1) los que consideran que las prostitutas cumplen el prototipo de la “puta guarra”, es decir, que son mujeres que eligen ser prostitutas debido a su vicio o sexualidad desmedida y se relacionan con ellas asumiendo ese estereotipo;

2) los que desean realizar prácticas sexuales que, consideran, sólo pueden llevarse a cabo con mujeres prostitutas, bien por su experiencia, bien porque las mujeres no prostitutas no aceptarían realizarlas;

3) los que por falta de habilidades sociales o comunicativas o por alguna discapacidad o por tener un físico poco agraciado no logran relacionarse sexualmente si no es pagando en el espacio prostitucional;

4) los jóvenes fuertemente influenciados por el imaginario misógino que les ha inculcado el consumo asiduo de pornografía, así como los roles y estereotipos sexistas alimentados por la publicidad o los medios de comunicación.

1.5.1.4 Estudio sobre la demanda de prostitución en Francia. Legardiner y Bouamama. (2006)

La periodista Claudine Legardiner y el sociólogo Saïd Bouamama publicaron en 2006 la obra *Les clients de la prostitution: l'enquête*. En ella, pretendieron dar respuesta a la pregunta de quiénes son los “clientes” de prostitución y cómo razonan su condición. Se basan en un sondeo de opinión sobre la prostitución realizado en Francia en 2004 y lo

contrastan con las opiniones y explicaciones que en primera persona les ofrecieron los demandantes de prostitución que entrevistaron. Fruto de este trabajo, los autores pudieron establecer una clasificación de demandantes de prostitución distinguiendo cinco tipos:

a) los prostituidores que justifican su demanda por carecer de otras opciones sexuales, por timidez o sentimiento de soledad. Apunta, además, que en esta tipología se encuadran el 75% de los mismos;

b) los que prefieren evitar relaciones con mujeres no prostitutas en tanto que todas ellas le inspiran desconfianza y odio. Son hombres especialmente misóginos;

c) los que se ven a sí mismos como compradores de una mercancía que se vende, que no es otra que las propias mujeres prostitutas de las que hacen uso;

d) los que hacen referencia a sus necesidades sexuales como motivo para consumir prostitución, así como al deseo de satisfacerlas sin voluntad de adquirir otros vínculos o compromisos con las mujeres;

e) y una quinta categoría, la de los hombres adictos al sexo que consumen prostitución como un toxicómano consume droga.

Al respecto, hay que apuntar que contaron con la colaboración de Germaine Campion, una activista abolicionista y superviviente de prostitución con quien contrastaron los datos obtenidos. De los esfuerzos de los tres es resultado este trabajo donde se pone en cuestión la protección de la que gozan quienes demandan prostitución en tanto aún son la parte invisible y menos cuestionada, pese a ser la responsable de que esta violencia y explotación sobre las mujeres se perpetúe. Por ello, los autores demandan que los contenidos educativos conciencien y prevengan respecto a esta opresión, así como legislaciones contundentes para erradicar esta forma de violencia contra las mujeres.

1.5.1.5 Sex markets. Giusta, Di tomasso y Storm. (2009)

Los economistas María Della Giusta y María Laura Di Tommaso y Steinar Storm publicaron en 2009 el libro *Sex Markets: A Denied Industry*. En dicha obra, los autores señalan la prostitución como un mercado globalizado perfectamente intentando en el sistema productivo. Sostienen que la prostitución es demandada por hombres que se excitan con la idea de someter a mujeres que conciben como especialmente inferiores al resto. Lo particular de este estudio es que categorizan a los clientes por la habitualidad en el consumo y cómo esta afecta a su percepción de las mujeres en general y no por las motivaciones de los mismos. Además, inciden en que la demanda de prostitución alienta un “mercado” caracterizado por la explotación y la esclavitud.

1.5.1.6 Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas en La Merced (Ciudad de México). Gómez San Luis y Almanza Avedaño (2015)

Los investigadores Anel Hortensia San Luis y Ariagor Manuel Almanza Avedaño realizaron, en 2015, un estudio sobre la demanda de prostitución en La Merced, un barrio dentro del centro histórico de la Ciudad de México. Se elige esta localización en tanto los investigadores estiman que es un espacio donde predomina la demanda de la prostitución y la explotación sexual de niñas, adolescentes y mujeres adultas. En este estudio se advierte que la mayoría de las víctimas de trata y explotación sexual son mujeres y niñas tanto a nivel internacional como en México donde precisan que cada año más de 20.000 niños y niñas son víctimas de explotación sexual, especialmente en zonas fronterizas y turísticas. Asimismo, precisan que en México se detectan al menos 47 bandas dedicadas a la trata con fines de explotación sexual y que en esta existen tres actores fundamentales: la víctima, el proxeneta y el prostituyente o demandante de prostitución. No obstante, se advierte que las ganancias de la explotación sexual benefician indirectamente a bares, taxis, lavanderías, tiendas de ropa, etc. que abastecen a los proxenetas de lo necesario para mantener en pie su negocio criminal. Al respecto, puede añadirse que como señala Rosa Cobo (2017) la prostitución no sólo beneficia económicamente a los proxenetas; también a negocios a los que el proxenetismo recorre y en ocasiones paga comisiones directamente a los taxistas para que les presten servicios tales como transportar a los demandantes de prostitución desde los núcleos urbanos hasta espacios prostitucionales o contrata servicios de moda,

peluquería, maquillaje, etc. para poner a punto la “mercancía que prostituyen” igualmente, las marcas de bebidas, fundamentalmente alcohólicas, reciben cuantiosas ganancias por abastecer estos espacios.

Como el resto de los estudios aquí presentados, en el citado se hace hincapié en que los hombres demandantes de prostitución son los principales responsables de esta situación de explotación no sólo porque con su demanda dan sentido al tráfico de mujeres y niñas, sino porque interaccionan con actividades delictivas sin denunciarlas o evitarlas. Al contrario, las ocultan, las cometen y se benefician de ellas. Como todos los demás estudios, también concluye la imposibilidad de hablar de un solo tipo de demandante de prostitución puesto que los hay de todas las edades, clases sociales, estado civil, nivel de estudios, ocupación, etnia, etc. En ese sentido, dicen que el demandante de prostitución es un “hombre normal”.

En este estudio se analizan, en primer lugar, las causas por las que las mujeres se prostituyen según sus demandantes. La mayoría señala que no les gusta estudiar ni trabajar, pero sí obtener dinero fácil y rápido. También que suelen ser mujeres solteras y con hijos que necesitan dinero para mantenerlos y no logran otro trabajo o con otros más precarios no es suficiente para cubrir sus necesidades. Otros señalan que suelen presentar adicciones al alcohol y la droga y se prostituyen para obtener dinero suficiente con el que pagar sus vicios.

En cuanto a los perjuicios de la prostitución, los hombres demandantes y los que conviven en contextos prostitucionales no se sienten negativamente afectados por la misma. Aseguran que es un negocio que nutre económicamente la vida del barrio. De la demanda misma, tampoco observan consecuencias negativas. Consideran que son las mujeres prostituidas las que corren riesgos de salud al acostarse con muchos hombres. Del mismo modo, sólo sobre ellas recae el juicio moralizante. Es decir, se estigmatiza “ejercer” la prostitución, pero no demandarla.

Todo ello pese a que, como demostró el estudio, en este barrio de la Ciudad de México abunda la prostitución de menores, lo que en sí mismo es ya un claro indicador de la concurrencia de numerosos delitos. Como en otros estudios, las afirmaciones de los demandantes de la prostitución muestran ciertas contradicciones respecto al propio conocimiento y consciencia respecto a la trata y explotación sexual: reconocen verlas forzadas y, al mismo tiempo, afirman que ejercen un trabajo y que ellos, simplemente,

demandan el servicio ofertado. Explican y conocen los modos de tráfico y captación al tiempo que justifican al proxeneta como un patrón que vela, cuida y pone orden entre sus empleadas.

En este estudio se concluye que la trata con fines de explotación sexual ha aumentado y que se encuentra su causa en el empobrecimiento de las mujeres y niñas y la dominación masculina que perpetúa el sistema patriarcal. Además, arroja luz respecto a los modos de captación de las prostitutas y las estrategias de legitimación empleadas por los demandantes para justificar su compra de sexo. La difusa, cuando no nula, línea que separa la trata de la prostitución hace que, afirman los autores, los demandantes tengan dificultades para discernir la trata de la prostitución no nutrida por víctimas de la misma. No obstante, cabe advertir que en tanto que quienes no son formalmente tratadas, se ven abocadas a la prostitución por necesidad, toda la prostitución es forzada.

Respecto al “cliente”, se expone que la demanda masculina es resultado de una concepción patriarcal tanto de las relaciones entre los sexos como de la sexualidad misma. Detectan igualmente que los demandantes se esconden bajo una fingida ignorancia sobre la trata para legitimar su demanda (aspecto que también detectamos en nuestro propio estudio). En este sentido, el estudio insta a que los demandantes de prostitución asuman su responsabilidad en el mantenimiento de este sistema criminal. Sin embargo, pese a mostrar hallazgos tan tajantes, la conclusión de este estudio es un tanto sorprendente y decepcionante, pues no vindica la erradicación de la prostitución y la penalización de su demanda, sino que sea posible la existencia de un cliente de prostitución con ciertos valores éticos que guíen su consumo, siendo suficiente con que evite la demanda de menores y víctimas de trata. Asimismo, se estima que sólo deben ser penalizados los que accedan sexualmente por precio a mujeres tratadas. Se les insta, cínicamente, por tanto, a buscar “relaciones equitativas en la prostitución”.

1.5.1.7 Estudio sobre el pago por sexo en Alemania y en otros países con regulación permisiva. Melissa Farley et. al. (2022)

En un estudio reciente, las investigadoras Melissa Farley, Inge Kleine, Kerstin Neuhaus, Yoanna McDowell, Silas Schulz y Saski Nitchmann (2022) han analizado la demanda de prostitución realizada por hombres que la ejecutan en Alemania y en otros países que, como en él, se encuentra regulada y su demanda es legal o, al menos, no se encuentra

penalizada ni especialmente vigilada. Con todo, el informe recoge datos y se basa en las consideraciones, principalmente, de hombres alemanes consumidores de prostitución, así que este resumen hará referencia a los mismos. De hecho, lo primero que señala este informe es que los hombres que demandan prostitución en Alemania han naturalizado la existencia de la prostitución y tienen una visión legitimadora y acrítica al respecto. Aún más, el informe también arroja evidencias sobre la práctica indiferencia de los demandantes respecto a la posibilidad (evidencia, de hecho) de que muchas de las mujeres prostituidas en Alemania sean víctimas de trata. En este sentido, se puede afirmar que hay una defensa explícita del modelo regulacionista de la prostitución. Se advierte un menor complejo en la asunción de su condición de demandantes de prostitución respecto a nuestros entrevistados, quienes en ocasiones no distinguen entre ilegalidad y alegalidad y sugieren que en España la demanda de prostitución está prohibida, pero se tolera. Además, los entrevistados por Farley y su equipo son más explícitos mostrando su desprecio hacia las mujeres prostituidas y reconociendo sin ambages que son explotadas y sometidas por ellos mismos, sin mostrar disimulo o remordimiento al respecto.

Otro aspecto crucial que pone de manifiesto este informe es la evidente relación entre el consumo de prostitución y la comisión de delitos de violencia sexual por parte de sus demandantes fuera (también) del contexto prostitucional. De hecho, varios de los entrevistados declaraban haber sido condenados por agresiones, asaltos, intimidaciones y acoso a mujeres, así como por otros delitos relativos a la coerción sexual, al hurto y el robo, la alteración del orden público, la compraventa de drogas e incluso de homicidio. Cabe destacar, de hecho, que muchos consumidores de prostitución manifiestan rasgos de una masculinidad hostil hacia las mujeres y suscriben mitos respecto a la violencia sexual tales como que en algunos casos la violación está justificada; que violar a una prostituta no debe considerarse delictivo o que, precisamente, gracias a la demanda de prostitución se reduce la cantidad de violaciones hacia las mujeres no prostituidas.

Cuando los demandantes de prostitución eran interrogados respecto a si las mujeres ejercen la prostitución libremente o si son obligadas a ello, las investigadoras explican que sus respuestas variaban entre el desconocimiento y la indiferencia. Algunos consideraban que no habían estado nunca con una mujer víctima de trata y que todas las que han conocido ejercían voluntariamente. Otros afirmaban que la mayoría de

mujeres en situación de prostitución en Alemania eran coaccionadas para prostituirse y muchas de ellas, también, víctimas de trata pero que, en cualquier caso, tener constancia de esa evidencia no les impedía seguir demandando prostitución. A tenor de estas respuestas, también se les preguntó respecto a si tenían consciencia del daño emocional y físico que supone para las mujeres ser prostituidas, siendo víctimas de trata o de la pobreza y la necesidad. Si bien muchos eran conscientes, de nuevo mostraban indiferencia, a pesar de admitir conocer con detalle el tipo de abusos, amenazas y coerciones que esas mujeres sufren para prostituirse, además de la situación de pobreza de todas ellas. Muchos declararon haber presenciado agresiones a esas mujeres o haber detectado en ellas síntomas de sufrir violencia. También son conscientes, según este estudio, del enorme sufrimiento emocional de las mujeres a causa de la prostitución a las que describen como tristes, miedosas, ausentes y presas de la ansiedad y del pánico. Con todo, pese a ser conscientes de estos hechos, los minimizan y se desvinculan de cualquier responsabilidad al respecto. Esta resistencia a asumir cualquier responsabilidad está relacionada con la concepción que los demandantes de prostitución tienen de las prostituidas. En ningún caso las ven como personas, como seres humanos con sentimientos dignos de ser respetados en su integridad física, moral y emocional. Las ven como objetos, mercancía o producto por el que pagan para ser satisfechos sexualmente y confirmados en su masculinidad. Así lo señalan, de manera abierta y explícita, muchos de los entrevistados por las investigadoras alemanas.

Si hay una idea especialmente presente en este informe es la que sostiene que hay una relación directa y muy marcada entre el gusto por el sexo impersonal y la demanda de prostitución. Por "sexo impersonal" las investigadoras entienden el deseo de mantener muchas relaciones sexuales, con mucha frecuencia y con muchas mujeres distintas sin que entre el hombre y esas mujeres medie ningún tipo de vínculo afectivo, amoroso o siquiera amistoso y, por tanto, ningún interés o responsabilidad afectiva, ni reciprocidad ni atención a sus emociones, gustos o impresiones. Así, las autoras advierten que muchos de estos hombres muestran interés por relaciones sexuales con mujeres con las que no exista vinculación, responsabilidad o relación de afecto, siquiera ligera, que les obligue a unas mínimas atenciones o consideraciones. Concluyen, en definitiva, que la preferencia por el sexo impersonal y no afectivo como pura satisfacción de "instintos" a través del uso instrumental de numerosísimas parejas sexuales está plenamente

relacionado con el consumo de prostitución. De hecho, no será infrecuente que en los entrevistados en este estudio manifiesten haber tenido un gran número de parejas sexuales al margen de las mujeres que han utilizado sexualmente en prostitución, así como que afirmen utilizar Tinder y otras aplicaciones de “ligue” en un sentido similar o idéntico a sus búsquedas de “servicio” sexual prostitucional. Ocurre así hasta el punto de que estiman que la única diferencia entre quedar con una mujer por Tinder (o conocerla en una discoteca) y acudir a la prostitución es que en el primer caso deben mostrar interés en la conversación con la mujer hasta que acceda a la relación sexual, lo que suelen definir como molesto, frustrante y más trabajoso que ir directamente a demandar prostitución.

Como en nuestro estudio, este informe también detecta que el uso de pornografía por parte de los demandantes de prostitución tiene un impacto directo en ellos: tanto en que acaben comprando sexo como en que, cuando tienen sexo, pagado o convencional, introduzcan en la relación sexual comportamientos y prácticas agresivas. Las investigadoras citan estudios que han demostrado que el consumo de pornografía influye en el tipo de prácticas sexuales deseadas y ejercidas por los hombres, el deseo de sexo impersonal, un carácter hostil y misógino y otro tipo de comportamientos violentos contra las mujeres, algo en lo que se abundará en el siguiente epígrafe.

1.5.2 Estudios nacionales sobre la demanda de prostitución

1.5.2.1 Estudio sobre la demanda de prostitución en Córdoba. Solana Ruiz (2003)

José Luis Solana realizó una investigación sobre la prostitución de mujeres migrantes en la provincia de Córdoba. Aunque se centró en las mujeres prostituidas, también encontró oportuno presentar un análisis sobre los demandantes de prostitución. Sostuvo que lamentablemente, cuando se propone investigar la prostitución, pocas veces se aborda el papel de los hombres en tanto prostituyentes. Sin embargo, en 2003, el autor ya detectaba un giro en la tendencia respecto al objeto de estudio y decidió incluir en su trabajo un apartado dedicado a los demandantes de prostitución en Córdoba. Al respecto, anota que no encontró particularidades especiales respecto a otros resultados de los pocos estudios que ya incluían esta figura. Detecta un perfil sociodemográfico variado y sostiene que, igualmente, los motivos mencionados por los hombres para

solicitar “sexo” de pago son diversos. No obstante, él establece los divide en “clientes objetualizadores” y “clientes personalizadores”.

Afirma que los primeros cosifican a las mujeres prostitutas, advirtiéndolas como un objeto, un instrumento disponible para satisfacerse sexualmente y sobre quienes imponer lo que desean sin atender a su posible situación de explotación y coacción. Muestra que, de esta situación de explotación, los demandantes o no son conscientes o bien prefieren obviar esa posibilidad centrándose en sus apetencias. Sin embargo, este autor opina que existe otro tipo de clientes, que son los personalizadores, y que estos no cosifican a las mujeres, sino que las humanizan y empatizan sinceramente con ellas. Sostiene que, en este caso, las relaciones de amistad e incluso de noviazgo que establecen con ellas son sinceras y que lo prueba el hecho de que con cierta frecuencia algunas mujeres abandonen los prostíbulos para casarse con los que fueran sus clientes. Afirma que estos clientes buscan sin duda una relación prostitucional, pero se aseguran de demandar dicho servicio a mujeres de las que tengan la seguridad de que los realizan voluntariamente. El autor concluye que la violencia por parte de los demandantes a las prostitutas es infrecuente porque define como “esporádicas” las ocasiones registradas en las que una mujer prostituida ha expresado sufrirla o conocer a compañeras que la hayan sufrido.

1.5.2.2 Estudio sobre la demanda de prostitución en Zaragoza. López y Baringo (2006)

En 2006, López y Baringo publicaron el libro *Nadie va de putas. El hombre y la prostitución femenina* que recoge los resultados de un estudio sobre la demanda de prostitución en la ciudad de Zaragoza. Los autores sostienen que la demanda de prostitución está más normalizada y resulta más frecuente de lo que se cree. En este estudio también se citan distintas categorías de clientes según tengan dificultades para socializar, sean casados en busca de sexo extramatrimonial, hombres con parejas en crisis, hombres de negocios que cerraban sus acuerdos con prostitución, etc.

1.5.2.3 El cliente de prostitución. de invisible a responsable. Comisión para la investigación de malos tratos a mujeres. Madrid. Barahona y García Vicente (2006)

En 2006, la Comisión para la Investigación de Malos tratos a mujeres, de Madrid, publicó el informe “El cliente de prostitución. De invisible a responsable”. Advierte de que la prostitución existe porque hay demanda y ésta es violencia contra las mujeres, por lo que las relaciones entre prostituidores y prostitutas son, necesariamente, de desigualdad. Señala a los hombres como responsables de que tal fenómeno exista y se perpetúe. Además, advierte que la supuesta necesidad sexual masculina como naturalmente inaplazable en los hombres no es tal, sino una creencia infundada y transmitida en el proceso de socialización.

En cuanto a datos, este informe aporta que en 2006 la trata con fines de explotación sexual reporta siete billones de dólares anuales, siendo el negocio con más rentabilidad a nivel mundial, después del tráfico de drogas. En el mismo año, los datos más recientes apuntaban a que 4 millones de mujeres y niñas eran traficadas anualmente y en Asia más de 1 millón de niñas eran vendidas con fines de explotación sexual. Por entonces, a nivel nacional, se calculaba que había 300.000 mujeres prostitutas en España y que 1.500.000 hombres demandan a diario prostitución en España. Ya entonces nuestro país se consideraba el burdel de Europa, algo que no ha variado 17 años después. Además, el 90% de las mujeres prostitutas en España eran extranjeras, cifra que ha aumentado en los últimos años.

En este estudio se entrevistó a 1000 hombres residentes en la comunidad de Madrid, y se reveló que el 45.8% de ellos eran o habían sido demandantes de prostitución. Se atisba un mayor consumo de prostitución en hombres sin estudios o con la educación básica. No obstante, en todos los niveles de estudio la cifra ronda entre el 18 y el 21% con el despunte del 38% de demandantes, la mayor proporción, que es la que representó a los hombres sin estudios. Con todo, el número de demandantes de prostitución con licenciatura es superior al porcentaje de demandantes de prostitución con educación secundaria. Esto es, si bien parece haber una mayor demanda en hombres sin estudios o con estudios básicos, la diferencia con el resto de los tramos es poco significativa, por lo que no se puede establecer una clara correlación que asegure que el demandante de prostitución tenga un perfil formativo concreto o predominante.

Lo mismo sucede con las clases sociales. La clase media es la que puntúa menor demanda y la media baja la que recoge el mayor porcentaje. No obstante, todas las clases se mueven entre el 15 y el 25% de consumo siendo el porcentaje más similar el existente entre la baja (21.1%) y la media-alta (20.3%). Siendo así, no parece adecuado considerar que la demanda de prostitución predomina en una u otra clase social o pueda ser explicada respecto a esta categorización.

En cuanto al estado civil, parece advertirse una mayor demanda de prostitución en separados (42.2%), divorciados (31.8%) o viudos (44.4%). No obstante, no es desdeñable en número de hombres con pareja o solteros que también admiten consumir o haber consumido prostitución (en torno al 16%). Cabe adelantar que nuestro estudio, sin embargo, encuentra mayor porcentaje de demanda entre hombres sin pareja.

En este estudio, respecto a las motivaciones, los demandantes de prostitución en Madrid señalan como principal motivación vivir una aventura (53,6%), seguida del interés de satisfacer fantasías sexuales (50.7%), seguida de experimentar falta de afecto (34.1%), seguida de las razones de diversión y vicio, que comparten un 28.3%. Sólo un 7.3% reconoce que su principal motivación es ejercer poder.

Probablemente, una de las mayores diferencias entre el consumo de prostitución a comienzos de los 2000 y ahora es que su demanda se ha trasladado a pisos frente a los prostíbulos o clubes de alterne más habituales hace algo más de una década. En 2006, casi el 70% de la demanda se producía en clubes de alterne, seguida de la demanda en la calle, cercana al 40% y en menor medida en saunas, lugares de espectáculos eróticos o lugares poco visibles.

Este estudio concluye que tanto los demandantes de prostitución como los que declaran desear serlo en el futuro, así como las mujeres y los hombres igualitarios consideran que el dinero de la prostitución es recaudado por el proxeneta y sus redes de explotación sexual. Respecto a si la prostitución es un trabajo, la mayoría de las mujeres asegura que no lo es, mientras que estos hombres consideran que lo es en un 70%. De este mismo sector, sólo un 10% estima que la prostitución atenta contra los derechos humanos.

1.5.2.4 Estudio sobre la demanda de prostitución en Galicia. Águeda Gómez y Silvia Pérez (2010)

Gómez y Pérez (2010) realizaron un estudio sobre la demanda de prostitución en Galicia. Lo primero que destacan, como ocurre en el resto de los estudios, es que los hombres que acuden a prostitución no presentan un perfil sociológico concreto. Distinguen entre el cliente misógino, el cliente amigo, el cliente mercantilista y el cliente crítico en función de la actitud, motivaciones y percepciones que impera en cada sujeto respecto a la prostitución en general y las mujeres prostitutas en particular. En esta investigación, las autoras sostienen que cada perfil de cliente, en general, suele tener una percepción concreta sobre las prostitutas. Así, tanto el cliente misógino como el mercantilista suelen concebirlas como “máquinas sexuales” mientras que el cliente amigo las asume como “confidentes” y el cliente crítico las conceptualiza como “amantes”.

Las autoras concluyen que la demanda de prostitución es posibilitada por la socialización masculina, por el que cada hombre se construye tomando como referencia al grupo de pares y asumiendo que para pertenecer a él debe mostrar su virilidad, y una de las mejores formas es acceder sexualmente a mujeres en el contexto prostitucional. Así advierten que una excesiva o extrema asunción de esta socialización masculina patriarcal los lleva a ingresar en la subcultura prostitutiva, convirtiéndose en demandantes de prostitución.

1.5.2.5 Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. Meneses (2010)

La antropóloga Carmen Meneses realizó un estudio sobre la demanda de prostitución cuyos resultados fueron publicados en un artículo de investigación titulado “Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales”. En él explica que facilitó un cuestionario a 138 hombres residentes en España demandantes de prostitución preguntando sobre distintos aspectos respecto a dicha condición. En primer lugar, se interesó por las prácticas sexuales más solicitadas, obteniendo como resultado: sexo oral (68,1%), sexo vaginal (59,6%), masturbación (33,3%), penetración anal insertiva (22,5%), penetración anal receptiva (21,7%), tríplex (16,7%), uso de juguete sexual (12,3%), lluvia dorada (6,5%), sexo sado (5,8%),

sexo-dominación (4,3%), sexo con puño (2,9%), sexo con violencia (2,9%), sexo-sumisión (2,2%).

En segundo lugar, en el cuestionario, Meneses ofrecía catorce razones que pudieran motivar la demanda de prostitución para que los encuestados seleccionasen aquellas con las que se sentían identificados. De todas ellas, las tres más frecuentemente seleccionadas fueron: poder elegir a distintas mujeres con las que tener sexo (56,5%); porque genera menos problemas (46,6%) y tener sexo rápido e impersonal (41,3%). La autora también anota que mostraron una menor identificación con las motivaciones relativas a sentirse más hombre (8%) y no tengo otra posibilidad (8%).

1.5.2.6 *El putero español (Gómez, Verdugo et. al., 2015)*

Respecto al libro, las autoras de *El Putero español* (2015), después de la revisión bibliográfica aquí resumida, concluyen la posibilidad de distinguir cuatro tipos de discurso, de gramática sexual, entre los demandantes de prostitución. 1) El cliente misógino (el que odia a las mujeres, no desea relacionarse con ellas en su vida fuera del prostíbulo y mucho menos de forma igualitaria, por lo que acude a prostitución para ejercer una sexualidad especialmente dominante); 2) el cliente consumidor (que demanda prostitución como sexo rápido, fácil y sin compromiso; como algo que obtiene de manera sencilla por un precio asequible. Tiene una visión muy mercantilista); 3) el cliente amigo (que se felicita por ser amable y respetuoso e incluso cariñoso con las mujeres prostituidas, por lo que estima que a diferencia de otros prostituyentes él no ejerce dominio contra las prostituidas) y 4) el cliente crítico (que evidencia su consciencia sobre las relaciones de poder que se cifran en la prostitución, pero no por ello deja de demandarla). Gómez et al. (2015) advierten que estas cuatro categorías identifican gramáticas sexuales que pueden encontrarse simultáneamente en un mismo demandante de prostitución. Esto muestra cómo el derecho sexual patriarcal subyace a los cambios sociales hacia la igualdad, integrando discursos aparentemente igualitarios (como el mercantilista, el amigo o el crítico) en tanto que sistemas de exculpación de la responsabilidad de los hombres en su reproducción de la explotación sexual de las mujeres (Sambade, 2020).

1.5.2.7 La prostitución desde la perspectiva de la oferta y la demanda. Esther Torrado et al (2016 y 2017). Diagnóstico de la prostitución de mujeres en Canarias. Narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género. Percepción social de la prostitución de mujeres. Análisis de la demanda prostitucional en Canarias (2016). La normalización de la violencia sexual contra las mujeres como un servicio (2017).

La socióloga Esther Torrado dirigió dos estudios en el año 2016 y 2017 financiados por el Gobierno de Canarias sobre la prostitución desde la perspectiva de la oferta y la demanda, es decir, desde la perspectiva de las mujeres prostituidas y desde la perspectiva de los hombres que demandan prostitución. En el primer estudio se analizaban 30 entrevistas a mujeres prostituidas que habían sido captadas por la fuerza de la necesidad o la coacción. En este estudio se observaba que una mayoría había sido víctimas de violencia sexual en la infancia y todas ellas habían sufrido distintos tipos de violencia a lo largo de su vida. Así mismo se analizaba la relación de la demanda de los hombres cada vez con más prácticas violentas y el consumo temprano y habitual del porno. En este estudio se concluye que no hay un perfil de mujeres captadas y reclutadas en prostitución, pero sí elementos comunes. No todas las mujeres son de origen extranjero, pero sí la mayoría. La vulnerabilidad económica, familiar y jurídica y el hecho de ser mujeres son dos elementos que facilitan la captación para la prostitución.

En ese mismo estudio, se realizaron distintos grupos de discusión con profesionales que intervenían directa o indirectamente con mujeres en situación de prostitución afirmando que la ausencia de normativa, protocolos y recursos hace que la permanencia en prostitución sea mayor y por tanto los daños que genera en las mujeres.

En el estudio desde la perspectiva de la demanda se realizaron 30 entrevistas a hombres que fueron demandantes de prostitución en distintos espacios prostitucionales y las causas de su consumo. Los resultados de estas entrevistas concluyen que la mayoría son consumidores tempranos de pornografía, hombres de distintas ideologías, clase sociales y edades. No existe un perfil de prostituyente y el factor de riesgo para serlo es ser varón y consumidor de pornografía. También la falta de vínculo empático con las mujeres y una concepción patriarcal de la sexual y las relaciones con las mujeres facilita normalizar ese consumo como si de un servicio se tratara. Los hombres que demandan prostitución va

más allá del placer, o dicho de otro modo, el placer lo obtienen de la subordinación y dominio de las mujeres y niñas. En ese mismo estudio se realizó una macroencuesta para conocer la percepción de la ciudadanía que normaliza, minimiza y justifica generalmente el consumo prostitucional, es decir, parece como si se tratara de un asunto que no compete al resto de la sociedad. Es cierto que esa opinión difiere en hombres y mujeres siendo estas más propensas a denunciar la prostitución como una forma de violencia hacia las mujeres.

1.5.2.8 Análisis de la demanda de prostitución por parte de varones estudiantes universitarios en Tenerife. Laura E. Pedernera (2016)

Laura E. Pedernera publicó en 2016, en la revista *Aequalitas*, un estudio sobre la demanda de prostitución por parte de hombres universitarios en Tenerife, concretamente en La Laguna, lugar de la isla en la que se encuentra la universidad y las zonas de ocio, cultura y estudio más frecuentadas por sus estudiantes. Pedernera es una pedagoga e investigadora feminista que desde hace años defiende la necesidad de cambiar el foco en las investigaciones sobre prostitución para analizar, ante todo, quiénes son sus demandantes. Por ello, en el trabajo citado, sostiene que la prostitución y el tráfico y la trata con fines de explotación sexual forman, en la actualidad, parte del mercado global. En dicho mercado, la parte más invisibilizada y, en sus palabras, inocentada, es, sin embargo, la razón de ser de esta industria criminal, y tal parte no la constituyen sino los clientes.

Después de citar algunos estudios previos, la mayoría citados en este documento la autora explica cómo llevó a cabo su investigación. Entre mayo de 2014 y junio de 2015 dirigió un cuestionario a jóvenes estudiantes universitarios que demandasen prostitución en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna. Concretamente, se centró en la demanda de prostitución en pisos en una zona de la ciudad conocida como “El Cuadrilátero”, lugar de mayor ambiente universitario. No obstante, dadas las reticencias de los mismos a responder a las preguntas y entregarle la encuesta cumplimentada, la autora explica que recurrió a las mujeres en situación de prostitución para que fueran ellas las que ofrecieran el documento a sus usuarios y estos accedieran a responderlo. Así, Pedernera explica que su objeto de estudio parte de una concepción crítico-feminista de la demanda de prostitución, lo que sin duda la motivó a centrar su reflexión en la demanda.

Sus hipótesis eran que el sexo de pago era utilizado cada vez más por jóvenes universitarios como una alternativa de ocio; que la prostitución refuerza el modelo masculino de sexualidad donde los hombres dominan las mujeres son sumisas; y que, especialmente los jóvenes, muestran una visión particularmente mercantilista de la prostitución.

Los datos obtenidos fueron resultado de 20 encuestas realizadas a varones cuya media de edad fue de 24 años. El 90% de los mismos eran de nacionalidad española. Destacaron los estudiantes de Ciencias Económicas, Psicología y Derecho como particularmente presentes en la muestra. Respecto al lugar de residencia, un 65% lo hacía en La Laguna y un 20% en Santa Cruz de Tenerife.

En cuanto a la forma de contacto, frecuencia e importe gastado en servicios de prostitución, el 50% utilizaba internet y el contacto telefónico para concretar el servicio mientras que 35% decía acudir con amigos o ser indicados por estos respecto a los pisos más aconsejables. Sólo un 15% recurría al acercamiento directo o abordaje en la calle. Además, un 95% demandaron servicios con mujeres y un 5% con mujeres transexuales. La mayoría acudía cada dos semanas y la mayoría declaró un gasto semestral entre 300 y 400 euros, es decir, dos servicios al mes de aproximadamente 30 euros cada uno.

Respecto al modo de concurrencia, prácticas contratadas y las motivaciones para recurrir a la prostitución destaca que el 85% de estos hombres jóvenes acude con uno o varios amigos. El sexo anal activo, el vaginal, prácticas de dominación por parte del demandante y el sexo grupal son los servicios más demandados. En cuanto a las motivaciones principales, destaca ser asumido como modo de ocio y entretenimiento, seguido por el deseo de realizar prácticas sexuales con las que se fantasea, pero no pueden llevarse a cabo fuera de la demanda prostitucional, así como la especial habilidad de las prostitutas para provocar el disfrute sexual masculino. La autora también recoge la opinión de los demandantes sobre la prostitución y concluye que el 75% es partidario de su regulación y normalización como servicio y actividad laboral. El 25% restante se mostró partidario de dejarla en la condición de ilegalidad en la que actualmente se encuentra.

Para finalizar su estudio, Pedernera revisa sus hipótesis iniciales y resuelve que se ha confirmado la principal, según la cual el sexo de pago está siendo demandada por jóvenes universitarios como una forma de ocio y también su hipótesis respecto a que la

mayoría de los demandantes apuestan por una regulación de la prostitución. No obstante, la autora apunta que no ha sido plenamente confirmada la hipótesis de que los hombres, en prostitución, deseen ejercer una sexualidad con la que someter y dominar a las mujeres en tanto la autora reconoce que las prácticas más demandadas son el sexo anal y vaginal, que estima ordinarias o convencionales y no necesariamente muestras de dominación. Y es que lo son en cuanto no son consentidas y deseadas y media una desigualdad y necesidad económica evidente que es la que, de hecho, posibilita el acceso sexual.

1.5.2.9 Masculinidad hegemónica y prostitución femenina. Beatriz Ranea (2019)

Uno de los estudios más recientes sobre la demanda de prostitución femenina es el que Beatriz Ranea Triviño realiza en su tesis, defendida en el año 2019. Su análisis parte del estudio de la masculinidad hegemónica a través del análisis de la demanda de prostitución por parte de los hombres. Comienza describiendo la prostitución como una institución patriarcal provocada por una sociedad desigual que privilegia a los hombres y somete a las mujeres a través del género, entendido como estructura de poder que produce y perpetúa el sistema patriarcal mismo. Del mismo modo, se atiende a la dimensión colonialista y racista del sistema patriarcal y de la ineludible influencia del capitalismo, especialmente en su fase neoliberal, como sistema que ha contribuido a la mercantilización y comercialización de las mujeres –previamente cosificadas y dominadas por el patriarcado– y con ello a su demanda como producto por parte de los hombres participantes del sistema prostitucional.

El corazón de este trabajo lo constituye un riguroso estudio sobre la construcción de la masculinidad en relación con la prostitución femenina. Así, la autora parte de la luz arrojada por los estudios críticos sobre la masculinidad para dar cuenta del tipo de socialización y mandatos de género que reciben los hombres desde su infancia para convertirse en individuos dominantes capaces de reproducir los mandatos patriarcales y con ello de asegurar la situación de privilegio y poder para ellos, siempre mediante el sometimiento de las mujeres. Por ello, señala cómo la identidad masculina se forja sobre los valores de la competencia, el dominio, la fuerza, el poder, el control y la supresión de las emociones, la razón y la competitividad y el consumo como modo de reafirmarse como hombres y por tanto miembros del grupo dominante. Así, subrayará Ranea, la actividad sexual para los hombres tendrá un valor o significado especial. En lugar de

asumirla como actividad en la que relacionarse con una igual en un contexto de intimidad, confianza, deseo y placer, ligado a las emociones de afecto y respeto, será el espacio donde confirmar su virilidad a través del dominio y la violencia contra la otra, a quien asume como inferior y subordinada a su poder, deseo y apetencias.

Después de dicho análisis sobre la masculinidad patriarcal, insistirá en que la prostitución juega un papel fundamental en su construcción y mantenimiento. Así, advertirá que, en el proceso de masculinización, casi desde la adolescencia, sobrevuela el mandato de demandar prostitución y con ello ejercer el papel de varón dominante a través de una sexualidad consumista y patriarcal sobre mujeres que además son deshumanizadas no sólo por su sexo sino también por su clase y su raza u origen. La investigadora traza los diferentes marcos de organización de la demanda de prostitución y señala que los hombres que acuden a ella demandan, sobre todo y ante todo, a mujeres en posición subordinada, solícita, complaciente y en plena disponibilidad respecto a ellos; mujeres sin límites, que sustituyan a sus parejas cuando no las tienen, no las quieren o no los satisfacen, que los atiendan sexual y emocionalmente y que les confirmen su importancia y su poder.

1.5.3 Estudios locales: estudios previos sobre el contexto prostitucional en La Rioja

Basándonos en el “Diagnóstico de mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual en La Rioja” es posible saber que en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja considera, en su artículo 5, una forma de violencia contra las mujeres la trata con fines de explotación sexual y la prostitución. Igualmente, la Ley 11/2022, de 20 de septiembre, contra la Violencia de Género de La Rioja incluye la trata y la explotación sexual como un modo de violencia contra las mujeres y niñas e insta a desincentivar la demanda de prostitución a través de la sensibilización.

En ese mismo diagnóstico se advierte de que existen aproximadamente 200 mujeres en situación de prostitución en La Rioja. Del mismo modo, y de acuerdo con la tendencia antes descrita, se observa que una cantidad importante de las mismas ejercerían en pisos y que por ello es posible que existan muchas más de las contabilizadas. Eso se debe a que la prostitución se ha trasladado a espacios privados de difícil localización y acceso

y, por tanto, se imposibilita contabilizar con exactitud a las mujeres que son prostitutas en ellos. El mismo informe advierte de que la prostitución goza de una enorme aprobación social por lo que su demanda se encuentra totalmente naturalizada en La Rioja, concentrándose el 80% de las prostitutas y la mayor demanda en la ciudad de Logroño, y encontrándose el porcentaje restante repartido por los principales municipios de la provincia. Igualmente, en base a las encuestas de carácter estatal que se han mencionado anteriormente, al menos 1 de cada 3 hombres residentes en esta comunidad habrían demandado prostitución en La Rioja, aunque tal y como menciona el informe, la cantidad de prostíbulos localizados en la Rioja Baja podrían apuntar a que la cifra de hombres prostituidores pudiera ser más alta. En La Rioja, según el INE, en 2022 había 157.851 hombres censados, pudiendo estimar que al menos 52.617 de los mismos han acudido alguna vez a prostitución. Respecto a estas “relaciones sexuales” que se producen en ellas, las mujeres prostitutas entrevistadas para el Diagnóstico especifican que muchos clientes piden prácticas extrañas, peligrosas, especialmente violentas y humillantes, así como también imponen penetraciones y felaciones sin preservativo. Igualmente, relatan vivir con miedo, en constante angustia, siendo especialmente traumático estar a solas con hombres desconocidos cuyas intenciones y reacciones desconocen, siendo conscientes de que lo mínimo que sufrirán será una “relación sexual” no deseada (es decir, una violación en cada servicio) que puede estar acompañada de todo tipo de (otras) violencias, lo que a menudo les hace temer por sus propias vidas. Al respecto, las mujeres señalan todo tipo de dolencias físicas: infecciones, problemas gastrointestinales, subalimentación, enfermedades de transmisión sexual y problemas psicológicos graves como ansiedad, depresión, pánico, llanto recurrente, insomnio, pesadillas, etc. Estas situaciones se presentan con independencia de que la prostitución se produzca en pisos, prostíbulos o en la calle.

El mismo informe alerta del déficit de recursos que existe en la comunidad para la atención de las víctimas de trata y prostitución. Por ello, se insta a una mejor cooperación entre los profesionales y una mejor y mayor formación especializada para los mismos. Se considera que a menudo se atiende a las prostitutas a través de servicios no específicos e insuficientes puesto que no hay recursos destinados concretamente a mujeres en situación de prostitución debido a que La Rioja tampoco cuenta, hasta el momento, con una partida presupuestaria acorde para atender al grupo poblacional

citado. Ciertamente es, que, desde febrero de 2023, con la subvención de Ministerio de Igualdad y el Instituto de las mujeres, opera en La Rioja a través de Médicos del Mundo el Plan Camino, con el objetivo de visitar clubs y pisos para evaluar la situación. También se advierte de que existen muchos obstáculos que impiden a las mujeres en situación de prostitución conocer o acercarse a los pocos recursos existentes en su entorno próximo. Tanto así que las prostitutas entrevistadas en el Diagnóstico al que nos estamos refiriendo solicitaban una mejor y mayor información, recursos y lugares a los que acudir. Del mismo modo, se encontraron dificultades para acceder a las mujeres en contextos de prostitución para realizar las entrevistas que figuran en el diagnóstico; pocos vínculos entre esas mujeres y los servicios sociales y dificultad para atender las demandas que las mujeres hacían al equipo de intervención social que las entrevistaba. En consecuencia, se estima que La Rioja carece de los recursos necesarios y suficientes para rescatar a las mujeres víctimas de trata y prostitución. Por todo ello, se concluye que es necesario mejorar los recursos públicos orientados al trabajo con mujeres en situación de prostitución en La Rioja: educación afectivo-sexual para deprimir la demanda, atención integral a las mujeres en situación de prostitución, prestaciones económicas para que superen la situación de pobreza, orientación en la búsqueda de trabajo estable y alojamiento, la ampliación de recursos previstos para las mujeres víctimas de violencia de género a las víctimas de trata y prostitución, así como la regularización inmediata de su situación administrativa (pues son inmigrantes irregulares en más del 98% de los casos) y el acceso inmediato a una atención psicosanitaria reparadora e integral serían los servicios y necesidades más importantes que se deben garantizar a estas mujeres con el fin de que abandonen exitosamente el contexto de prostitución. Del mismo modo, se insta como necesario conocer los motivos por los que los hombres demandan prostitución, ya que es su demanda la que mantiene el sistema prostitucional; y este es precisamente el objetivo del presente estudio.

1.6 Una variable pertinente: relación entre pornografía y prostitución

Sería un error describir la pornografía como simple filmación de sexo explícito. La pornografía muestra prácticas sexuales con el objetivo de reforzar y perpetuar una política sexual patriarcal para todos los ámbitos vitales y, particularmente, para la

sexualidad misma (Alario, 2021, Torrado, 2021). Del mismo modo que la prostitución es el espacio en el que se atrincheran y recupera posiciones la masculinidad patriarcal hegemónica en tanto que en ella se permiten conductas misóginas y sexistas que ya no tienen lugar, o al menos sufren una fuerte reprobación en cualquier otro contexto, la pornografía es la pedagogía de la sexualidad patriarcal, en su versión radical, cruda y descarnada, retomando así el sexo como elemento de subordinación, castigo y dominio sobre las mujeres para la complacencia y, sobre todo, la confirmación de la superioridad y los privilegios masculinos. La pornografía es hoy un enorme espacio de producción y reproducción de los valores, creencias y mandatos patriarcales. Mediante su consumo se recuerdan y se graban a fuego en la práctica totalidad de la población masculina (Ballester, 2020, Torrado 2021).

Un aspecto fundamental en nuestro estudio es el conocer el consumo de pornografía por parte de los demandantes de prostitución. Una parte notable reporta una demanda frecuente. Si este porcentaje de consumo es, en general, muy elevado en el conjunto de varones, se dispara hasta la práctica totalidad en el conjunto de aquellos que demandan prostitución. (Ballester, 2020, Torrado 2021).

Nuestra hipótesis es que todos o la inmensa mayoría de demandantes de prostitución ha consumido con anterioridad pornografía y que esta, sin duda, constituye un aliciente para que acaben consumiendo prostitución, bien porque las propias webs de pornografía les redireccionan a espacios en los que “contratar” prostitución, bien porque fantasean y desean las prácticas que aparecen en ella, de modo que, no pudiendo ejercerlas con sus parejas o compañeras sexuales libres en tanto que resultan particularmente violentas y humillantes y no acceden a ellas, demandan prostitución puesto que saben que una prostituida está obligada a aceptar la voluntad y las actividades sexuales que se les exijan y que, en cualquier caso, pueden imponérselas por la fuerza aunque las rechacen. Así, la prostitución sería, en muchos casos, el lugar donde satisfacer las fantasías sexuales generadas en los varones tras el consumo de pornografía. Llevar a la práctica lo observado implica de manera directa primero, alimentar que se siga filmando el ejercicio de todo tipo de violencias contra las mujeres. Segundo, el intento de imponer su repetición con las mujeres con las que los hombres que ven pornografía se relacionan sexualmente. Y, tercero, en muchos casos, acaban

siendo realizadas con mujeres prostituidas, quienes, directamente, no pueden negarse a ellas.

A ello, hay que sumar que ambos negocios, el de la prostitución y la pornografía, se retroalimentan. Como se ha evidenciado, el consumo de pornografía incita a demandar prostitución y además en las webs de pornografía se anuncian constantemente servicios prostitucionales, pero no es solo esa la forma en que se refuerzan mutuamente. Por otra parte, a menudo la "industria" pornográfica es abastecida por mujeres del sistema prostitucional. De este modo, son dos negocios intrínsecamente ligados. No solo porque ambos tengan potencialmente, a los mismos demandantes y el consumo de uno invite a la demanda del otro sino porque ambos responden a la misma lógica patriarcal y a la misma política sexual.

En consecuencia, se ha estimado pertinente subrayar de manera privilegiada el vínculo entre pornografía y prostitución, vínculo que de manera natural subrayan los entrevistados al afirmar que tanto en una como en otra buscan satisfacción sexual, sensación de poder elegir entre una pluralidad de mujeres y prácticas sexuales que se disponen a su voluntad y un tipo de sexualidad centrada en ellos, en su placer, sus deseos y su voluntad. Además, y como se evidenciará, no ha habido entrevistados que no hayan estado en contacto con la pornografía, siendo la mayoría consumidores asiduos e incluso adictos a la misma. De hecho, la sexualidad que refuerza tanto la prostitución como la pornografía está centrada, exclusivamente, en los deseos masculinos. En ambas, el hombre, sus deseos, su placer y su satisfacción son el eje sobre el que giran las mujeres, en condición sumisa, instrumental y auxiliar. Esto es comprobable si se observa cualquiera de los millones de vídeos disponibles en la pornografía, en cualquiera de sus categorías. Todos, como decimos, toman a los hombres como eje entorno al cual gira toda la acción, siendo las mujeres meras auxiliares al servicio de su confirmación y satisfacción sexual. Además, las prácticas que muestran son cada vez más violentas, humillantes y agresivas para las mujeres. Aparecen muy a menudo abofeteadas, asfixiadas, azotadas, golpeadas, atadas, amordazadas, recibiendo penetraciones anales, bucales y vaginales extremadamente agresivas o recibiendo eyaculaciones en su cara, en sus bocas o en sus cuerpos.

Así, los hombres aprenden a erotizar y a excitarse con estas prácticas violentas. Además, y como demuestran varios estudios, el consumo regular de pornografía produce que

muchos hombres necesiten visualizar vídeos con contenido cada vez más agresivo para lograr el mismo grado de excitación y placer que antes les producía el material pornográfico más “suave”. Como ya se ha adelantado, la pornografía modela los deseos y apetitos sexuales de quien la consume, de modo que los hombres tienden a modificar sus fantasías sexuales y también las conductas y prácticas que llevan a cabo en su vida sexual. Lo mismo ocurre, aunque en menor medida porque las mujeres no ven tanta pornografía, ni con tanta frecuencia, ni por tanto tiempo, con las mujeres que aprenden a erotizar conductas de sumisión y violencia contra ellas o, al menos, a naturalizar y normalizar que éstas ocurran en las relaciones sexuales con sus parejas o compañeros informales. Se podría afirmar, por tanto, que la pornografía constituye hoy la principal educación sexual de la población y que, además, insistiendo en la conocida aseveración que en distintas modalidades expresan Rosa Cobo o Peter Szil, es también la pedagogía de la prostitución. En tanto que educación sexual, disciplina a todos los hombres, desde su preadolescencia, a erotizar la violencia sobre las mujeres y a ejercer, por tanto, una sexualidad patriarcal vejatoria contra ellas. Igualmente, disciplina a todas las mujeres para que eroticen ser violentadas y dominadas por los hombres.

Si tal influencia es evidente incluso en las relaciones sexuales de parejas, formales e informales, heterosexuales –pues cada vez más mujeres expresan que sus compañeros sexuales les solicitan e incluso les imponen prácticas sexuales violentas o desagradables que han observado en la pornografía y que desean replicar, donde se supone que las relaciones son libres y deseadas por ambas partes– no se puede dudar de que las prácticas sexuales pornográficas son impuestas a las mujeres en situación de prostitución. Los demandantes de prostitución consumen pornografía, se excitan con ella, erotizan lo que ven y espera que en su experiencia prostitucional se concrete la posibilidad de vivir en sus propias carnes la actividad sexual previamente visualizada. En algunos estudios de los anteriormente citados, algunos declaran, de manera directa o velada, que uno de los alicientes para consumir prostitución consiste en que en ella pueden exigir y realizar prácticas que sus parejas sexuales o afectivo-sexuales rechazan o que, directamente, por el grado de abyección que implican y la imagen que ofrecería de ellos desear tales cosas, no se atreven a solicitar. La mujer prostituida, tomada como subhumana a la que en ningún caso hay que prestar consideración, respeto o empatía, se considera el receptáculo perfecto para dichos deseos y prácticas que cifran los deseos

de la masculinidad patriarcal y que en el espacio prostitucional encuentran lugar para llevarlas a cabo sin reproche ni límite.

Siendo estas las evidencias, este trabajo se propone la conceptualización tanto de la pornografía y la prostitución como dos grandes espacios en los que se produce y reproduce violencia física, psicológica, sexual, económica y verbal contra las mujeres. De hecho, se estima oportuno resaltar que no es que tal violencia, opresión y explotación se den en la prostitución y la pornografía de forma habitual, sino que la pornografía y la prostitución son en sí mismas y de manera esencial violencia, sometimiento y explotación de las mujeres por el hecho de serlo. En consecuencia, se propone la completa erradicación de la prostitución y de la pornografía castigando su demanda y liberando y reparando a las mujeres, formalmente traficadas o no, atrapadas en el sistema prostitucional y pornográfico.

2. ESTUDIO EMPÍRICO

2.1. Objetivos del estudio empírico

El objetivo general de esta investigación es comprender y profundizar en los discursos de los varones que prostituyen a mujeres en La Rioja.

Los objetivos específicos son:

- Profundizar en la comprensión de las motivaciones de los hombres que prostituyen a mujeres en La Rioja.
- Profundizar en la comprensión de las interpretaciones que hacen los hombres sobre su acto de prostituir a mujeres en La Rioja.
- Identificar si los varones que prostituyen a mujeres consideran que ejercen algún tipo de violencia.
- Profundizar en las ideas que permiten que los varones lleguen a prostituir a mujeres.
- Identificar las violencias que los prostituidores ejercen, tanto consciente como inconscientemente, sobre las mujeres prostituidas, así como sus posibles causas.
- Averiguar, en la medida de lo posible, si las tipologías de varones prostituidores que han resultado de investigaciones previas se cumplen en este mismo territorio.
- Conocer las especificidades (si las hubiera) del territorio a estudiar.

2.2 Metodología

La estrategia de muestreo ha sido intencional, a partir de la identificación de hombres demandantes o ex demandantes de prostitución en la Comunidad Autónoma de la Rioja. En la medida de lo posible, se ha procurado que la muestra sea variada, procurando entrevistar a participantes de diferentes edades, ocupaciones, religión, posición política, estado civil, nacionalidad, nivel de estudios, etc. con el objetivo de evitar sesgos y ofrecer pluralidad en los discursos de los entrevistados.

Las entrevistas se han realizado desde noviembre de 2022 a mayo de 2023. Se les invita a participar a través de contacto presencial proporcionado mediante la técnica de bola de nieve (Katz y Lazarsfeld, 1955), esto es, se reclutan participantes adicionales a través de las referencias de participantes iniciales. También se han reclutado participantes a

través de un anuncio en prensa y redes sociales de La Rioja. Las entrevistas han durado aproximadamente una media de 50 minutos y se han realizado hasta alcanzar la saturación del discurso (Glasser y Strauss, 1967).

La investigación cuenta con la aprobación del Comité Ético de la Universidad de La Rioja. En su realización se asegura la confidencialidad de todos los participantes y su anonimato, de modo que nunca será posible identificar al sujeto que emite el discurso. Las entrevistas han sido realizadas por psicólogos hombres que han recibido formación y asesoramiento por parte de la investigadora principal, y grabadas previo consentimiento informado de los participantes, anonimizadas mediante códigos y nombres ficticios y transcritas de forma literal para la agrupación e identificación de categorías. Para la categorización sistemática y el análisis de los datos se ha utilizado el programa NVIVO12.

Se ha elaborado una matriz de entrevista con el objetivo de recoger la información que se requería para la investigación. Sin embargo, se prioriza que los participantes aborden la temática de forma libre y abierta, explicando cuanto quieran al respecto, y evitando en lo posible cualquier corte o redirección de la pregunta por parte del entrevistador, con el objetivo de evitar sesgar o condicionar la respuesta. Por ese motivo, los entrevistadores recibieron la recomendación de mimetizarse sutilmente con el lenguaje, las expresiones y el estado emocional de quien responde, estableciendo una relación de complicidad, cercanía y confianza aun cuando ello exigiera “compadrear” con posiciones sexistas o frivolidades inaceptables éticamente del propio entrevistado, que siempre debía apoyar, pero no reforzar ni dirigir la libre expresión del demandante de prostitución. Lo que se espera es recopilar testimonios y datos lo más fidedignos posibles, incontaminados, no dirigidos y resultado de la experiencia y la elaboración racional y argumentativa que los demandantes hagan sobre el consumo de prostitución, así como de las emociones, percepciones y otras impresiones que libremente manifiesten al respecto.

La matriz de entrevista utilizada intenta recoger información sobre cinco categorías.

- 1.- Perfiles de los prostituyentes
- 2.- Relación entre el consumo de pornografía y prostitución y edades de inicio
- 3.- Motivaciones para la demanda de prostitución

4.- Caracterización de la demanda prostitucional

5.- Consecuencias del consumo en sus vidas

2.2.1 Descripción de la matriz de entrevista utilizada

En el primer bloque de la entrevista se realizan preguntas generales para trazar el perfil sociodemográfico del entrevistado. Son estas las cuestiones de respuesta más breve o acotada en cuanto se les pregunta por su edad, nacionalidad, procedencia, el lugar de residencia, así como sus ideas políticas.

En el segundo bloque, se hacen preguntas biográficas o vitales más profundas y abiertas, con el objetivo de conocer más detalles al demandante. Se le pregunta por su nivel formativo, por el tipo de estudios cursados, por su actual empleo, a qué edad empezó a trabajar y cuál ha sido su vida laboral. La información respecto a su trabajo propicia otras preguntas que perfilen cuáles son sus condiciones materiales de vida y, en definitiva, cuál es su situación económica. Para ello se le pregunta en qué tipo de vivienda vive, por sus ingresos y gastos, si percibe o no prestaciones, etc. Del mismo modo, se le pregunta con quién vive, cuál es su estado civil, si tiene hijos e hijas, si es el principal sustentador de su familia (si la tiene) y si su familia (padres, hermanos/as, hijos/as, esposa, etc.) reside con él o en su país de origen, en caso de que sea inmigrante.

Una vez descritos el ámbito familiar y laboral, el entrevistado se interesa por otros ámbitos de socialización. Averigua si pertenece a alguna asociación o agrupación política o de la sociedad civil. Este aspecto invita a que el entrevistado también responda a cuáles son sus actividades de ocio predilectas, si tiene amistades con quienes comparte sus aficiones o si más bien es una persona solitaria. Tras saber si es una persona sociable o distante, se avanza preguntando por cuestiones más personales, tales como su autoestima o su autopercepción del propio estado de ánimo y de su dimensión emocional. Es decir, si se siente feliz o triste, si tiene buen o mal autoconcepto de sí; si muestra satisfacción o disgusto consigo mismo y con su vida.

Después de trazar este aspecto más personal, el demandante de prostitución debe detallar cuántas parejas ha tenido, si actualmente la tiene, etc. Esto lleva a otras cuestiones que permiten conocer su vida sexual, tales como cuándo fue su primera experiencia sexual, cuántas parejas ha tenido, cuántos contactos sexuales/relaciones sexuales informales ha tenido fuera y dentro de la prostitución y la duración de esas

parejas o relaciones sean más o menos informales. Igualmente, se le pregunta si esas relaciones sexo-afectivas o sexuales informales han sido satisfactorias o no y cómo se ha relacionado con la prostitución en épocas con y sin pareja o compañera sexual informal. También se le pregunta acerca de si se ha sentido bien en pareja, si han sido relaciones satisfactorias o insatisfactorias o si se ha sentido querido o no en dichas relaciones.

En lo relativo a lo estrictamente sexual, además de preguntar por su primera experiencia sexual tanto con una pareja o compañera sexual como con una mujer prostituida, se le pregunta por el grado de satisfacción sexual en general, el tipo de relaciones que ha mantenido, sus prácticas predilectas o sus fantasías sexuales. Se intenta obtener información respecto a su concepción del sexo y de la sexualidad, sus experiencias, sus deseos, sus preferencias, el grado de importancia que otorga a esta dimensión y su modo de vivirla y satisfacerla. No obstante, hemos preferido que las entrevistas sean abiertas y fluidas, por lo que no con todos los voluntarios han surgido exactamente las mismas preguntas, sino que se ha incidido en aquellos aspectos en los que el propio entrevistado incidía con el objetivo de profundizar sobre el mismo.

En el tercer bloque, si no se ha abordado con anterioridad, también se indaga respecto a cómo fue la infancia del entrevistado. Se le pregunta cómo la recuerda, si fue feliz o triste y cómo era su relación entonces con su entorno privilegiando el interés por la relación con sus padres, hermanos, si los hay, otra familia extensa que mencione, así como su entorno escolar, lúdico, social, etc. Se destaca la búsqueda de información respecto al afecto recibido y la calidad de sus relaciones familiares durante la misma, especialmente con sus padres, con el objetivo de conocer si creció con apego y calidad afectiva y emocional en la infancia.

En el cuarto bloque, el entrevistado responde a cuestiones relativas a su concepción y consumo de pornografía. Se le pregunta cómo la descubrió; si hubo antecedentes en el consumo por parte de familiares (padres, hermanos...); cuándo comenzó a consumirla, en qué formato la obtenía (revistas, *on line*, TV, películas); con qué frecuencia y si esa frecuencia se ha mantenido estable o ha aumentado o disminuido. En el mismo sentido, se le pregunta qué tipo de contenido busca en pornografía, tanto respecto al tipo de prácticas (sexo anal, felaciones, sado...) como al tipo de mujeres que aparecen en ellas (jóvenes, maduras, delgadas, con sobrepeso, de una etnia o nacionalidad concreta...). También se le pregunta qué fantasías sexuales tiene; si se las sugiere la pornografía y si

desearía ponerlas en práctica. Igualmente, para definir mejor sus preferencias y conocimiento de la pornografía, se le pide que enumere las webs que suele visitar; cómo realiza las búsquedas; qué productoras le son familiares y qué categorías suele consultar. En cuanto a sus hábitos de consumo, además de la frecuencia con la que lo ve, se le pregunta si lo ve solo, en pareja o con amigos y cuáles son las razones o motivaciones para visualizarlo (excitación, hábito, diversión, necesidad, otros).

El quinto bloque versa sobre cómo demanda prostitución el entrevistado. Se le pregunta cuánto tiempo lleva demandando prostitución, desde qué edad, con qué frecuencia, cómo fue su primera experiencia y cómo han sido las siguientes. También se le pregunta cuáles son las causas o motivos por los que demanda prostitución (necesidad, placer, soledad, diversión) y si alguien de su entorno (amigos, familiares, compañeros de trabajo...) conoce su demanda. En caso afirmativo se le pregunta si percibe aceptación o reprobación cuando la reconoce ante alguien. También se le pregunta por los espacios o lugares donde ha demandado la prostitución (calle, coches, pisos, club, casas particulares, otro) y el modo como la ha encontrado (por consejo/acompañamiento de familiares y amigos, por internet, por foros, por anuncios en la calle, por la localización de prostíbulos, prostitución callejera) y concertado (por internet, llamando, acudiendo al sitio...). Posteriormente, se indaga sobre los gustos, preferencias y prácticas que busca y realiza con la prostituida y al respecto es particularmente interesante que resuelvan la duda respecto a si realizan diferentes tipos de prácticas sexuales cuando el sexo es de pago a cuando es en pareja o con una compañera sexual informal. Igualmente, se le pide que especifique el precio según el tipo de prostitución (de prostíbulos, de pisos, de calle) y según las prácticas demandadas y el tiempo "contratado". La frecuencia, las razones y si acude solo o acompañado serán otras cuestiones sobre las que se interrogará al entrevistado.

Otro apartado fundamental en este bloque es el de aquellas preguntas destinadas a aclarar cuál es la percepción de los demandantes respecto a las mujeres en situación de prostitución. Es decir, si las ven como mujeres libres que ganan dinero fácil; o como mujeres con pocas oportunidades que han tenido que aceptar ese modo de supervivencia presas de la necesidad; o como servidoras, esclavas sexuales o víctimas de trata o bien como profesionales del sexo, es decir, como trabajadoras sexuales libres que ejercen este empleo equiparable a cualquier otro. También se valora si empatizan con

ellas o las ven como meros objetos. En el mismo sentido, se les pide que describan las relaciones con estas mujeres y si han establecido algún tipo de vínculo amistoso o de pareja más allá de solicitarles sexo de pago.

Habida cuenta del ambiente delictivo que rodea e implica la prostitución también se les preguntará sobre si tienen constancia de actividades delictivas y criminales en prostitución, especialmente relativas a la existencia de trata, proxenetismo, prostitución de menores o técnicas de coacción, violencia y engaño realizados por chulos o *lover boys*. Pero también sobre otras como el tráfico de drogas, peleas o reyertas, a menudo presentes en el contexto prostitucional.

Por otra parte, se les pregunta su grado de satisfacción en cuanto a sus experiencias en prostitución, invitándoles a realizar una argumentación razonada al respecto, así como a explicitar posibles consecuencias negativas que la prostitución haya tenido en sus vidas tales como infecciones de transmisión sexual, divorcios o rupturas, deudas o gasto económico severo, consecuencias psicológicas o problemas y disfunciones sexuales. Para ahondar en lo que implica para ellos consumir prostitución se les pregunta sobre la evolución en su visión de la prostitución. Es decir, si han cambiado a lo largo del tiempo. Por último y como cierre de la entrevista se incide en aclarar cuál es la percepción personal sobre la prostitución en cuanto a si debería prohibirse, regularse, legalizarse o mantenerse en la situación alegal actual, lo que de nuevo permite ahondar en la consideración de la prostitución por parte del entrevistado en cuanto a que la defina como forma de subsistencia, trabajo, profesión libre, esclavitud, violencia de género o de cualquier otro modo. Así se incide en si el demandante de prostitución cree que es una opción libre y voluntaria de vida o solo es una opción de las pobres son las que permanecen. Igualmente, se le pregunta para finalizar cómo ha evolucionado su idea de la prostitución en el tiempo.

La matriz de entrevista utilizada, con pequeñas modificaciones, ha sido puesta a prueba en una investigación previa realizada en las Islas Canarias y se expone a continuación.

DIMENSIONES DE ANÁLISIS		
		Edad
		Nacionalidad

BLOQUE I	SOCIODEMOGRÁFICAS	Residencia Procedencia Ideología
BLOQUE II	BÁSICAS VITALES PERSONALES	<p>Nivel formativo de instrucción: Formación realizada</p> <p>Experiencia laboral: Edad a la que empezó, actividad</p> <p>Condiciones de vida: Alimentación, vivienda, ingresos (fijos, no fijos, prestaciones (tipos), gastos, deudas</p> <p>Situación familiar: Relación con familiares, tipo de familia (hijos e hijas), papel de cabeza de familia, convivencia, nº de parejas a lo largo del ciclo vital</p> <p>Situación social</p> <p>Actividades sociales, políticas</p> <p>Actividades de Ocio y tiempo libre</p> <p>Situación personal: ¿cómo es tu estado de ánimo en una semana normal? ¿cómo te valoras? / ¿cómo es tu autoestima?</p> <p>Historial sexual: número de parejas, tipos de relaciones, duración de las mismas, tipo de prácticas sexuales llevadas a cabo.</p> <p>Calidad de las relaciones: tiene o ha tenido parejas en las que se ha sentido querido, tiene resentimientos de parejas pasadas.</p> <p>Apego en la infancia: cómo ha sido su relación con su padre/madre en la infancia, tiene recuerdos positivos y negativos, tiene un buen recuerdo del afecto recibido en su infancia.</p>
		<p>Existencia de consumo de pornografía en la familia: padres, hermanos, tíos etc.</p> <p>Existencia de consumo temprano de pornografía o no (edad)</p>

<p>BLOQUE III</p>	<p>ACERCA DEL CONSUMO DE PORNOGRAFÍA</p>	<p>Tipos de consumo: revistas, on line, TV, películas</p> <p>Frecuencia: diaria, semanal, mensual, esporádica</p> <p>Preferencias: mujeres adultas, racializadas, maduras, jóvenes, animales etc.</p> <p>Tipo de mujeres que buscan en la pornografía: hipersexualizadas, pechos grandes, pubis rapado, gruesas, delgadas etc.</p> <p>Fantasías que desean poner en práctica: dúos, tríos, sado, violaciones otras</p> <p>Nombre de webs, productora o canal y categorías de búsqueda: qué webs visitan, si recuerdan la productora o canal (torbe, Fakings, Jordi ENP), o categorías amateurs,</p> <p>Visualización: en pareja, en solitario, con amistades...</p> <p>Razones por las que consume pornografía: excitación, hábito, diversión, necesidad, otros</p> <p>¿Alguna vez han puesto en práctica esas fantasías? especificar con quién: parejas estables, amigas, prostitutas, desconocidas.</p>
<p>BLOQUE IV</p>	<p>ACERCA DE LA DEMANDA PROSTITUCIONAL</p>	<p>Tiempo de demanda prostitucional</p> <p>Edad de comienzo: continuidad y abandonos. Razones</p> <p>Personas que conocen su demanda: Aceptación, rechazo</p> <p>Causas/motivos por las que demanda prostitución: necesidad, placer, soledad, diversión...</p> <p>Ámbitos/zonas donde ha demandado la prostitución: calle, coches, pisos, club, casas particulares, otros</p> <p>Forma de contacta: teléfono, prensa, on line, contactos directos, amigos, otros</p> <p>Tipo de demanda prostitucional: prácticas, gustos y preferencias, servicios</p> <p>Diferencias en el consumo de pago: ¿existen prácticas diferenciadas cuando el sexo es de pago?</p>

		<p>Precios según servicio: especificar</p> <p>Frecuencia: diaria, semanal, mensual, esporádica: especificar (despedidas de soltero, cenas de empresa, etc.).</p> <p>Razones por las que demanda prostitución: discursos de la necesidad, del ocio, mercantilistas etc.</p> <p>Con quién acude. Solo, amigos u otros</p> <p>Percepción de las mujeres en prostitución: putas de vida alegre, pobres mujeres, meros objetos, servidoras sexuales, esclavas sexuales, profesionales del sexo. ¿cómo describiría las relaciones que ha tenido con estas mujeres? ¿ha llegado a tener relación más allá del sexo?</p> <p>Conocimiento de actividades delictivas y criminales en prostitución: Trata, prostitución de menores, existencia de proxeneta, chulo, loverboy</p> <p>Conocimiento de la existencia de violencia, drogas etc.</p> <p>Experiencias en prostitución: negativas y positivas. Explicitar consecuencias negativas que la prostitución ha tenido en sus vidas: enfermedades, divorcios, económicas, psicológicas, sexuales</p> <p>¿Qué sensaciones o sentimientos son más frecuentes antes, durante y después de consumir prostitución? Si ha cambiado a lo largo del tiempo</p>
<p>BLOQUE V</p>	<p>PERCEPCIÓN Y DISCURSOS ACERCA DEL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN</p>	<p>Percepción personal sobre la prostitución: Debería estar prohibida, permitida, NS/NC</p> <p>Consideración de la prostitución: forma de subsistencia, Trabajo, profesión, esclavitud, violencia de género</p> <p>¿Creen que es una opción libre y voluntaria de vida o solo es una opción de las pobres son las que permanecen?</p>

		¿Qué tipo es la más frecuente o la que más conoce (forzada o voluntaria)? ¿Hay otras opciones para las mujeres? ¿Cómo ha evolucionado su idea de la prostitución en el tiempo?
--	--	--

En la primera parte del estudio empírico se expondrá, en primer lugar, los resultados respecto al perfil sociológico y vital de los demandantes, es decir, si existe tal perfil o si, por el contrario, nos hemos encontrado demandantes de diferente edad, estado civil, nivel de estudios, ocupación, nivel de ingresos, procedencia, nacionalidad, religión, ideología, etc.

En la segunda parte, se expondrá si la muestra revela alguna coincidencia o hecho relevante que pueda explicar el consumo de prostitución en función del tipo de familia, perfil psicológico y emocional, historial amoroso y sexual, etc. del demandante. De lo que se tratará, en definitiva, es de intentar conocer las experiencias, vivencias, prioridades, inquietudes, deseos y concepciones de los prostituidores a fin de conocerlos a nivel relativamente profundo y con el objetivo de descartar o corroborar si alguno o varios de los aspectos citados tuvieran una influencia determinante a la hora de comprender la demanda de prostitución.

En la tercera parte, se expondrá lo relativo al consumo de pornografía. Se hará constar con qué edad tuvieron el primer contacto con la pornografía, si existían antecedentes en su consumo en el entorno familiar, con qué frecuencia la han consumido, en qué soporte y, en caso de que sea a través de internet, en qué webs la visualizan, qué categorías y prácticas sexuales buscan, así como el tipo de mujeres predilectas. Igualmente, se les consultará si la suelen ver solos o acompañados.

En la cuarta parte de este estudio empírico, y tomando como base la información directa extraída de las entrevistas, se trazarán los datos relativos a la edad de inicio, frecuencia y concurrencia en el consumo de prostitución, es decir, respecto a cuándo la consumieron por primera vez, si ese consumo se ha mantenido en el tiempo y con qué asiduidad. También se les preguntará si la primera vez acudieron solos o en compañía de

amigos o familiares, se fueron invitados por estos y si en sucesivas ocasiones acudieron solos o con otros hombres, etc.

En la cuarta parte, se informará respecto al lugar demandan y consumen prostitución y cómo han llegado hasta su oferta. En este sentido, se analizará si acuden a clubs, pisos o a la prostitución callejera; si previamente buscan la oferta de prostitución en internet; si se la encuentran repentinamente en webs o anuncios en periódicos o *flyers*; si directamente la buscan en los espacios citados, etc. También se pretenderá mayor información respecto a la frecuencia de consumo, franja horaria, espacio, lugar, momento, etc.

Igualmente, se referirán los datos obtenidos en cuanto a las motivaciones expresadas por los entrevistados para acudir al sistema prostitucional. Es decir, por qué acuden a prostitución, que buscan en ella, qué les aporta a nivel personal, social, vital, sexual, qué les atrae de ella, etc. Para ello, se contrastará si las razones aducidas por la muestra de entrevistado coinciden o difieren de las motivaciones expresadas por otros prostituidores en estudios más antiguos y anteriormente citados.

En la quinta parte, se recogerán las estrategias legitimadoras de los usuarios de prostitución para justificar su utilización. Es decir, se mostrarán las razones, argumentos y justificaciones argüidas por los demandantes de prostitución para efectuar dicha demanda. Se subrayará qué argumentos se repiten, cuáles son más relevantes y, de nuevo, si estos coinciden o si diferencian de los modos de legitimación expresados en trabajos anteriores y citados en este documento. Además, se analizará la concepción que tienen sobre la sexualidad, es decir, qué entienden por sexualidad, qué importancia le dan en su vida, qué les satisface sexualmente, si entienden de modo diferente la sexualidad que tienen con sus parejas o relaciones esporádicas respecto a la que mantienen con mujeres en situación de prostitución y, en definitiva, cualquier otra percepción respecto a lo que consideran sexualidad. Se prestará atención a si se alinean o rechazan el estereotipo sexista según el cual los hombres son seres especialmente sexuales que deben satisfacer ineludiblemente esos instintos. Se intentará conocer si creen que las mujeres en prostitución sienten placer al acostarse con ellos, si creen que las mujeres prostituidas son especialmente sexuales, si son conscientes del displacer y la aversión que generan en las prostituidas y si tienen constancia de que consumir prostitución no es distinto a cometer una violación.

Es decir, también se abordará su percepción del fenómeno de la prostitución en los demandantes de prostitución. En este apartado se analizarán las respuestas sobre cómo conceptualizan la prostitución, si la ven como un trabajo o una esclavitud, si son conscientes de la trata y explotación sexual inherente a ella y qué actitud toman al respecto; si perciben el sufrimiento de las prostitutas; si son conscientes de ejercer violencia contra ellas; qué tipo de legislación defienden, si creen que es un modo fácil o difícil de ganarse la vida, si creen que las mujeres perciben mucho o poco dinero estando en contextos de prostitución, etc.

En definitiva, se expondrá la percepción de las mujeres en general en los demandantes de prostitución. Es decir, se tratará de dilucidar que creencias, consideraciones y percepciones tienen respecto a las mujeres, lo que opinan de ellas, si emiten prejuicios sexistas o comentarios misóginos al respecto, si muestran empatía por ellas, etc. Y, por último, se explicitará la percepción del feminismo y las ideas igualitarias en los demandantes de prostitución. Por las propias respuestas libres, así como por las preguntas directas sobre la igualdad entre los sexos, se intentará mostrar si la mayoría de ellos piensan que vivimos en una sociedad machista, si creen que es ya igualitaria o si opinan que las mujeres son el sexo privilegiado. Del mismo modo, se les inquirirá respecto a si creen que la prostitución vulnera los derechos de las mujeres y la igualdad entre los sexos.

2.3 Resultados y discusión de las entrevistas realizadas a los demandantes de prostitución

2.3.1 Perfil sociodemográfico

Sujeto	Edad	Procedencia	Ideología
DP1	54 años	Marruecos	“Ni de izquierda ni de derecha”
DP2	37 años	Ecuador	Votante PP y PSOE
DP3	40 años	España	“Lo normal”
DP4	34 años	Venezuela	Derecha
DP5	28 años	España	Apolítico
DP6	53 años	España	Derecha
DP7	42 años	España	Centro

DP8	37 años	España	Anarcocapitalista
DP9	24 años	España	Izquierda
DP10	40 años	España	Derecha
DP11	47 años	España	Izquierda
DP12	40 años	España	Apolítico/anarquista

2.3.1.1 Edad

La edad media de nuestros encuestados es de 39,67 años. Se puede observar la enorme pluralidad en las edades de los encuestados, con representantes en la veintena, la treintena, la cuarentena y la cincuenta, lo que cubre buena parte de la vida adulta, si bien no se han podido entrevistar a hombres demandantes de prostitución en la tercera edad. A pesar de que se estableció contacto con prostituidores de esta franja etaria no se logró que formaran parte de la muestra de estudio.

Por otra parte, se demuestra la existencia de consumo temprano de prostitución, tanto porque dos de nuestros entrevistados se encuentran en la veintena como por el hecho, como demostraremos más adelante, de que la inmensa mayoría ha demandado prostitución antes de cumplir la veintena. Así, uno de los motivos, que también señalaremos en la tabla oportuna, para acudir a edades tan tempranas –además de ser inducidos a ello por familiares y amigos– es el interés o la presión por perder pronto la virginidad, lo que los convierte, según la ideología patriarcal, en “verdaderos hombres”. Los datos obtenidos en cuanto a la edad de los demandantes de prostitución desmienten la creencia popular según la cual son los hombres de la tercera edad los que, resultandos indeseables por su vejez, se ven abocados al consumo de prostitución. Además, también se descarta que los jóvenes que recurren a ella lo hagan por falta de oportunidades para establecer relaciones sexuales. Como veremos en la tabla dedicada al historial afectivo-sexual, muchos de ellos han tenido varias parejas e incluso reconocen tener amigas con las que mantener sexo casual y no tener problemas para conocer chicas a través de aplicaciones, de fiesta o en otros espacios, lo que sin embargo no les impide recurrir a prostitución.

2.3.1.2 Nacionalidad y procedencia

La mayoría de encuestados (9 de 12) han nacido en España. Sólo tres proceden del extranjero: uno de Marruecos y dos de América latina. Es decir, el 75% de nuestra muestra está compuesta por hombres nacidos en España frente a un 25% de hombres nacidos fuera de España. Uno de esos tres, DP4, reside en Logroño desde que era un bebé, pues dice haber llegado a Logroño a los 3 o 4 meses de vida. Esta cifra es ligeramente superior al tanto por ciento de población migrante residente en La Rioja que se sitúa en el 12%. Sin embargo, cabe hacer constar que, en algunas de sus principales regiones, la tasa asciende al 26%. En consecuencia, se estima inoportuno considerar que una de las causas relevantes del alto consumo de prostitución en España y, particularmente, en nuestra Comunidad Autónoma, pueda explicarse o correlacionarse con el porcentaje de migrantes residentes en la misma. Así, se insiste y se concluye que no hay una tendencia significativa en cuanto a la procedencia y/o condición de migrante el demandante de prostitución.

2.3.1.3 Residencia

En tanto se pretende un estudio de ámbito autonómico se ha buscado a sujetos que hayan demandado prostitución en La Rioja. La mayoría reside en la Rioja o residía cuando se produjo su demanda prostitucional en dicha comunidad. Sólo dos sujetos no viven actualmente en La Rioja. Uno de ellos se ha mudado por razones de trabajo recientemente y otro, pese a que vive en un pueblo de la provincia de Navarra, este se encuentra a escasos diez kilómetros de Logroño, ciudad en la que efectúa la demanda de prostitución.

2.3.1.4 Ideología

Preguntados por su posición en el espectro político, considerando operativo el eje izquierda-derecha y sugiriéndolo en algunas ocasiones, hemos obtenido respuestas variadas. Dos de los sujetos se definen de izquierda. De ellos, uno no añadió nada más (DP11) y otro defendió el modelo de Estado de Bienestar que opera en los países nórdicos (DP9).

Otros tres entrevistados que se definen de derecha (DP4, DP6 y DP10). A DP4 se le pregunta en qué punto de una escala de 1 a 10 se colocaría, siendo 1 izquierda y 10

derecha, y responde que en un 8,5. DP6 responde que se ubica en la derecha y DP10 explica que es de derecha, religioso no practicante y afiliado al Partido Popular.

Un sexto se limitó a responder “Lo normal. Sobrevivir” (DP3). Un séptimo se definió “de centro, por decir algo” (DP7). Un octavo reconoce haber votado al PP y al PSOE en distintas convocatorias electorales (DP2). Un noveno se define como plenamente apolítico (DP5). Un décimo respondió: “Muy, muy a la izquierda. Anarquista, individualista antisocialista” (DP8). Al respecto, si bien se identifica como “muy, muy a la izquierda”, por lo que añade, se descubre que en realidad es anarcocapitalista. Esto es, una tendencia neoliberal extrema que aboga por la disolución del Estado, pero no del sistema capitalista, donde el individuo tenga derechos ilimitados, descartándose cualquier política colectiva. Un undécimo sujeto (DP1) opinaba que, si bien el Estado ha de tener una función predominante, debe ocuparse de controlar y cortar el gasto inoportuno de recursos públicos en personas desempleadas que, a su juicio, lo son por no querer trabajar. **Se insiste y se concluye que nuestra investigación no arroja un perfil ideológico concreto que pudieran compartir los demandantes de prostitución.** Por su parte, DP12 se considera anarquista y apolítico y se muestra contrario al Gobierno de coalición formado por PSOE y Unidas Podemos en tanto estima que promueven políticas LGTB que provocarán que en España “sólo queden lesbianas y maricones”.

Por último, querríamos subrayar un detalle que merece cierta reflexión. Es el caso de DP2 quien dice haber votado alternativamente a los dos partidos mayoritarios en España –PP y PSOE– en función de si la convocatoria electoral es autonómica o estatal. Afirma, literalmente: “yo voto al PP, lo que te digo, en las autonómicas, pero voto al PSOE por el tema de los derechos de la mujer, realmente, a nivel estatal.” Sorprende que un demandante de prostitución alegue interés en votar a un partido por la razón de que (afirma este sujeto) defiende los derechos de la mujer. Mucho más si se tiene en cuenta que, además de demandante de prostitución asiduo hasta hace dos años (adelantamos este dato) lamenta a renglón seguido que cada vez estén más presentes en los medios, las películas y el contenido infantil lo que él califica como “temática feminazi”. A ello añade que

(D.P.2): Está bien, pero... porque es que ya no es que haya igualdad. Es que ahora tienen más derecho las mujeres que los hombres porque con la ley que salió el hombre es culpable y tiene que demostrar lo contrario.

Si bien es una incoherencia manifiesta, nos atrevemos a explicarla aludiendo a la doble verdad mencionada por Ana de Miguel (2021), esa que en sociedades formalmente igualitarias impone la asunción formal o táctica de valores igualitarios al mismo tiempo que, en otros espacios, como la prostitución o la pornografía o tras formalidades discursivas como la expuesta, emerge una misoginia que sigue latente y presente, siendo, precisamente, la que impulsa la demanda de prostitución.

2.3.2 Aspectos vitales de relevancia

2.3.2.1 Nivel formativo

Sujeto	Nivel formativo
DP1	Estudios universitarios de literatura inglesa no completados.
DP2	Ciclo de formación profesional en informática.
DP3	Ciclo de formación profesional en mantenimiento.
DP4	Ciclo superior de formación profesional en informática.
DP5	Ciclo de formación profesional en Botánica. Ciclo inacabado en Auxiliar de Enfermería.
DP6	Licenciado en Derecho.
DP7	Ciclo de FP en gestión de empresas y ciclo de FP en Artes Gráficas.
DP8	Estudios universitarios inacabados en Psicología.
DP9	Grado universitario en ingeniería electrónica. Continúa formándose.
DP10	Estudios universitarios. No especifica más.
DP11	Ciclo de formación profesional superior en administración.
DP12	Estudios primarios. Enseñanza General Básica.

De los 11 entrevistados, sólo dos han concluido su carrera en la Universidad como licenciado y graduado (DP6 y DP9) y otros dos afirman haber comenzado estudios universitarios sin llegar a concluirlos (DP1 y DP8). Otro sujeto alude a estudios

universitarios sin especificar la especialidad ni si logró finalizarlos, aunque es posible suponer que sí en tanto no matiza lo contrario (DP10). El resto (DP2, DP3, DP4, DP5, DP7 y DP11), a excepción de DP12, que es el único que sólo cuenta con estudios primarios, se ha formado en ciclos medios o superiores de Formación Profesional. Estos datos se comparecen con los de otras encuestas en los que el porcentaje de hombres demandantes de prostitución universitarios es inferior respecto a quienes sólo tienen estudios primarios. Así lo señala también el estudio realizado por la Comisión para la Investigación de los Malos Tratos a Mujeres (2006). No obstante, dicha investigación, si bien señalaba una mayor presencia de demandantes sin estudios o con estudios básicos, el número de entrevistados con estudios secundarios demandantes de prostitución era inferior al de demandantes con estudios universitarios. En consecuencia y dada la pluralidad de perfiles formativos **sería apresurado suponer una correlación invariable o significativa en cuanto al nivel de estudios y la mayor o menor incidencia en la demanda de prostitución.**

2.3.2.2 Experiencia laboral

Sujeto	Experiencia laboral
DP1	Trabajador en el campo y en la construcción. Actualmente, autónomo en el sector de la seguridad.
DP2	Informático y camarero.
DP3	Obrero de la construcción y mantenimiento.
DP4	Informático.
DP5	Administrativo en un desguace.
DP6	Ex propietario de un quiosco y vigilante de seguridad.
DP7	Ex trabajador de una bodega y del sector industrial. Actualmente artes gráficas.
DP8	Planta de reciclaje, fábrica de butacas, hostelería, comercial. Actualmente, carretillero.
DP9	Ninguna, continúa siendo estudiante.
DP10	Autónomo y trabajador por cuenta ajena. No especifica sectores.
DP11	Administrativo.
DP12	Carpintero, sector del metal y trabajador de supermercado. 13 años cotizados. Cobra pensión.

A excepción del entrevistado más joven (DP9), de 24 años, que continúa formándose, todos los sujetos declaran cierta experiencia laboral. En algunos casos, dilatada y variada. DP1 trabajó en el campo y en la construcción tras llegar a España desde

Marruecos hace más de treinta años y actualmente trabaja en el sector de seguridad. DP2 es informático y camarero. Declara su preferencia por la hostelería. Relata momentos de estrés en su trayectoria como informático. DP3 tiene formación en construcción y mantenimiento, dedicándose a ello. DP4 es informático. DP5 es administrativo en un desguace. DP6 narra haber tenido un quiosco hasta que la crisis en 2010 hizo inviable su negocio, lo que le obligó a apuntarse en una ETT hasta que se formó para ser vigilante de seguridad, su actual empleo. DP7 y DP8 han tenido trabajos variados, especialmente DP8. DP10 afirma ser autónomo y trabajador por cuenta ajena, sin especificar en qué sectores. DP11 ha trabajado 15 años como administrativo. Actualmente, y dada su gran discapacidad, vive con sus padres, quienes perciben una ayuda por hijo dependiente a cargo. Por último, DP12 alude a varios trabajos y afirma haber cotizado 13 años. Actualmente percibe una ayuda del Estado de 400 euros a la que denomina “pensión”, pero por su edad y porque su disfrute está condicionado a que acepte ciertos empleos se deduce que se trata de la ayuda a parados de larga duración.

Vista la pluralidad de empleos actuales mencionada por los entrevistados (y teniendo en cuenta que varios de ellos reseñan haberse dedicado a profesiones muy diferentes en distintas etapas de su vida) se insiste y se concluye que nuestra investigación no arroja un perfil laboral concreto que pudieran compartir los demandantes de prostitución

2.3.2.3 Condiciones de vida

Sujeto	Condiciones de vida
DP1	Vivienda en propiedad con su esposa. Declara dificultades para llegar a fin de mes. Ambos trabajan.
DP2	Ingresos medios, 1700€ al mes.
DP3	30.000€ brutos anuales.
DP4	23.000€ anuales.
DP5	No especifica. Afirma que su sueldo cubre sus necesidades.
DP6	Ingresos medios. Dificultades por el encarecimiento de los precios.
DP7	Describe su situación como buena, aunque dice notar el encarecimiento.
DP8	Periodos de muchas ganancias y otros de ruina.
DP9	Estudiante sin ingresos.
DP10	Vive de alquiler. Enfrenta deudas.
DP11	Sin ingresos. Vive al cargo de sus padres. Recibe prestación como gran dependiente.
DP12	Percibe una pensión del Estado -se deduce que la ayuda a parados de larga duración- y trabaja esporádicamente cuando es requerido “por el Estado” .

La situación económica de nuestra muestra es variada. Algunos sujetos tienen un piso en propiedad, pagan hipoteca o viven de alquiler. Otros tienen trabajos estables y en otros se deduce temporadas en el paro o con dificultades para encontrar empleo. Al menos tres sujetos han sentido de forma notable las dificultades económicas recientes derivadas de la pandemia y del encarecimiento de bienes y suministros básicos de los últimos años. La mayoría aspira a tener un trabajo estable y algunos han ligado su estado anímico a su situación económica. No todos especifican sus ingresos brutos anuales o mensuales, pero por los datos recogidos en la tabla podríamos decir que **tampoco hay un perfil económico predominante en los demandantes de prostitución.**

2.3.2.4 Aficiones y actividades en el tiempo libre

Sujeto	Aficiones y actividades en el tiempo libre
DP1	Deporte y redes sociales.
DP2	Lectura, cine, senderismo, natación y salir de fiesta.
DP3	Deporte y salir de fiesta.
DP4	Videojuegos, tiempo en pareja y salir con amigos, aunque dice ser bastante casero.
DP5	Salir de fiesta e ir al monte con sus perros.
DP6	Jugar a airsoft, aprender historia militar, antigüedades, recreación de batallas y material militar.
DP7	Puntualmente, ciclismo y esquí, pasear. Dice acompañar a su novia a bares porque es gogó, aunque no le gusta ese ambiente.
DP8	Deportes de aventura.
DP9	Escribir, ver series, escuchar música y quedar con amigos.
DP10	Pasear por la montaña y jugar con su hija.
DP11	Jugar al ajedrez on line. Iba al gimnasio, pero lo abandonó.
DP12	Grabar música.

A los entrevistados también se les ha preguntado por cómo ocupan su tiempo libre. La mayoría refiere actividades relativas a la actividad física (DP1, DP2, DP3, DP5, DP6, DP7, DP8, DP9 y DP10). Otros sujetos destacan el ocio nocturno (DP3, DP5, DP7). Cabe señalarse de que en DP3, DP5 y DP10, aunque este último cuando fue preguntado por sus aficiones no aludió al ocio nocturno, narran un consumo habitual (al menos durante largas etapas de su vida) de alcohol y otras drogas, que se producía en un contexto nocturno y festivo que solían frecuentar y que solía conducirles a demandar prostitución. Si bien se puede señalar cierta preponderancia del deporte y la fiesta como actividades predilectas de ocio, entendemos que se compadecen con los gustos habituales y

mayoritarios, por lo que **tampoco se observa una correlación entre un determinado tipo de ocio y la condición de demandante de prostitución.**

2.3.2.5 Apego y situación familiar en la infancia

Sujeto	Apego y situación familiar en la infancia
DP1	Padre autoritario. Madre bondadosa y menos estricta. Abandonó el hogar con 22 años para evitar los enfrentamientos con su padre. Se sintió protegido en la infancia.
DP2	Padres divorciados. Él vino a España con su madre y hermanas. Madre autoritaria y protectora. Declara haber pasado mucho tiempo con ella en la infancia y adolescencia. Padre permisivo con quien dice hablar a menudo y tener una relación de “colegas”. Su padre es alcohólico.
DP3	Recuerdos familiares bonitos en la infancia. Muy buena relación con sus padres a día de hoy, muy estrecha.
DP4	Se sintió muy sobreprotegido en la infancia y muy controlado por su madre. Más distancia con su padre, ya fallecido, aunque siempre tuvo una relación cordial. Dice no haber tenido confianza con su madre.
DP5	Recuerdos bonitos de la infancia. Recuerda la separación de sus padres en su adolescencia como algo traumático y como detonante de su consumo de drogas y alcohol. Sus hermanas son definidas por él como formales, estudiosas y trabajadoras.
DP6	Refiere una madre autoritaria que lo infravalora en su infancia y un padre alcohólico fallecido. Tres hermanas.
DP7	Padres religiosos, infancia ligada a la religión por su centro de estudios y por la importancia de las fiestas y tradiciones en su entorno familiar. Parece que este contexto explica su determinación para ocultar su orientación sexual.
DP8	Define su infancia como perfecta y maravillosa. Recuerda con cariño sus veranos familiares en el pueblo y afirma que todo se tuerce a los 18 años cuando una mujer con la que mantiene una relación sentimental y a la que define como loca, lo denuncia. Entonces la relación familiar se tensa porque se vuelve rebelde pero aun así se siente apoyado y querido.
DP9	Buenos recuerdos de la infancia y buena relación con sus padres, con quienes sigue viviendo.
DP10	Considera que su familia es anómala en tanto no se cultivan los vínculos pasando tiempo juntos en fines de semana, festivos o vacaciones. Afirma venir de una familia de autónomos sin vacaciones ni horarios fijos, muy esclavos del trabajo como ganaderos.
DP11	Buena relación familiar. Agradece a sus padres todo el esfuerzo por sacarlo adelante y seguir cuidándolo debido a su condición de gran dependiente.

DP12	Describe su infancia como difícil pero tampoco mala. Tiene hermanos. Padre fallecido.
------	---

La situación familiar de los demandantes es variada. Algunos relatan vínculos muy estrechos con sus familias durante la infancia (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP8, DP9, DP11). En la mayoría de las ocasiones, se ha mantenido a lo largo del tiempo. No obstante, esa relación no se ha mantenido de forma tan positiva en todos los casos. Algunos como P1 afirman que su padre era especialmente autoritario, motivo por el que en la veintena decidió emigrar y salir de Marruecos.

E: Y con tus padres, ¿cómo dirías que fue tu relación cuando eras niño?

D.P.1: Con mis padres... Con mi madre bien, pero con mi padre... es buena persona, pero lo que pasa es que nos apretaba mucho a todos porque somos seis hermanos y nos controlaba mucho y yo tuve por eso mucho enfrentamiento y en un enfrentamiento me dijo a mí que me fuera de marruecos a otro país. Mi padre era muy autoritario, no te deja hacer nada, ¿sabes? Por eso cuando llegué a los 22 años dije: "hala, me marché de aquí."

DP2 recuerda con cariño a su padre, pero le consta su alcoholismo, lo que parece haber abocado a sus padres al divorcio.

(D.P.2): Pues mi madre viene de vez en cuando... ahora casi no la veo, pero cuando podemos comemos y con mi padre es un poco distinto porque ha sido el rol de padre colega, siempre ese rol, bueno o malo, pero mi padre siempre ha sido como un colega.

(E): En la adolescencia, ¿dices...? O...

(D.P.2): Siempre.

(E): ¿Siempre?

(D.P.2): Por ejemplo, nunca me ha dado una hostia. Me ha hablado dos o tres veces en toda la vida...

(E): ¿Te ha hablado...?

(D.P.2): O sea, sí, de regañarme, ¿sabes? Entonces siempre ha sido más como un colega. Ha sabido llevarnos, entonces no nos ha tenido ni que reñir ni nada.

(E): ¿Y de niño?

(D.P.2): Yo qué sé, como un amigo, con los colegas, vamos a hacer esto, vamos pa allá, vamos a hacer lo otro. Con mi madre fue un mal esposo porque le gustaba mucho la bebida, le gustaba salir, la fiesta... se gastó todas las perras de la herencia, pero como padre no me puedo quejar. Yo quería jugar al fútbol con él, pues lo único que a veces se metía a jugar mi hermana pequeña y yo no podía jugar bien contra él, pero ahora me doy cuenta de que está bien que jugáramos los tres, pero cuando era pequeño pensaba “¿por qué no puedes dejar más tiempo para mí y tiene que estar la otra?” Ahora de mayor lo entiendo, pero antes no.

DP4 se sintió querido y protegido, pero denuncia que esa protección acabó resultándole autoritaria y asfixiante.

(D.P.4): Pues yo he sido siempre muy sobreprotegido. Tanto yo como mi hermana hemos sido bastante sobreprotegidos de pequeños, en la adolescencia... bueno, y en la edad adulta también. Ha habido una sobreprotección. Sobre todo, por parte de mi madre.

(E): ¿Y eso en qué ha desencadenado?

(D.P.4): Bueno, yoo tengo un carácter diferente al de mi hermana. Siempre discutía más por buscar mi espacio, por buscar mi independencia, y eso originaba bastantes conflictos. Pero, por otro lado, había síndrome de Estocolmo porque yo siempre intentaba comprender a mi madre, pero bueno. Siempre había conflicto entre lo que ella quería para nosotros y lo que yo quería para mí.

Respecto a su padre, explica que falleció y que no tuvo una relación cercana, pero sí cordial.

(D.P.4): Bueno, con mi padre la relación buena. Buena... nunca llegamos a tener una relación... bueno, mi padre falleció hace seis años y nunca llegamos a tener una relación tan íntima. Igual hay gente que suele tener una relación con su padre así más íntima, pero bueno... no tenía problemas con él. Le respetaba mucho. Siempre te hubiera gustado cambiar alguna cosa, pero no era mala para nada.

(E): ¿También te sobreprotegía?

(D.P.4): No. Mi padre, en ese sentido, era todo lo contrario. Te daba mucha libertad. En ese sentido, con él, no tenía problema

DP5 encontró muy traumática la separación de sus padres en su adolescencia, hasta el punto de estimarla el desencadenante de su consumo reiterado de drogas y alcohol.

(E): ¿Sobre qué edad te pilló el divorcio de tus padres?

(D.P.5): Tenía 13-14 años. No tenía cabeza, pero con esa edad te vas enterando más de las cosas que si tienes 6, 7, 8 o 9 años que ahí notas que tu padre no está en casa, pero no llegas a comprender mucho más. Entonces mi infancia fue bien cuando estaban mis padres en casa, pero después también fue bien con los dos.

(E): Pero respecto al tema de consumo de drogas me has comentado que sí te afectó un poquito más.

(D.P.5): Lo del divorcio y el tema de mis padres sí que me afectó. Veo que sí que me llegó a afectar por la manera de actuar que tuve a esas edades, pero al final cada uno es como es. Igual yo, aunque mis padres hubieran seguido juntos, hubiera hecho lo mismo.

DP6 expresa que su padre era alcohólico y su madre autoritaria, y a menudo lo minusvaloraba:

(D.P.6): [mi infancia] no fue ni muy feliz ni tampoco super desgraciado. Mi padre era alcohólico. Lo acabó reconociendo. Montaba unas broncas enormes en casa. Otras veces estaba bien y súper contento. Uno de los flashes que tengo es que le gustaba cogernos a mi hermana y a mí y contarnos cuentos, aunque le llevo 14 años. Y nos contaba cuentos y no los leía ni era uno que se acordara; ¡Se lo inventaba! Entonces tenía sus buenos y sus malos momentos. Entonces mi infancia no fue feliz ni desgraciada. Hubo de todo.

(E): ¿Y con tu madre?

(D.P.6): Bien, siempre me he llevado bien con ella. A veces era... ¿cómo decirlo? De las de "haz tal cosa" y al momento decía: "quita, que eres inútil. Ya lo hago yo". Eso era, como se dice ahora, *castrativo*. Se lo digo y me dice "Yo no te hacía eso" y le contesto: "Mira, vas a tener suerte de la mala memoria que tengo y no

puedo poner la mano en el fuego, pero yo juraría que me lo dijiste un par de veces”

DP7 crece en una familia muy religiosa, lo que le lleva a ocultar su homosexualidad y a tener dificultades para aceptarla.

(D.P.7): Mis padres son muy religiosos. Me llevaron al colegio de San José, así que la infancia fue muy relacionada con lo religioso y la misa. (...) Eran otros tiempos y lo familiar tenía mucho peso, aunque yo siempre he soportado la broma de “¿Para cuándo te casas?” y entonces yo a cualquier chica la utilizaba para llevarla a casa, aunque fuera a tomar una manzanilla.

DP8 tiene muy buenos recuerdos familiares en la infancia, pero admite que todo se torció en el final de su adolescencia cuando fue denunciado por su pareja y abandonó los estudios. Aun así, se siente apoyado y querido por su familia, quien le permitió realojarse en una casa familiar en un pueblo de La Rioja.

(E): ¿Cómo fue tu infancia?

(D.P.8): Perfecta. Maravillosa.

(E): ¿En Bilbao?

(D.P.8): Sí, en Bilbao. Los veranos los pasaba en [nombre de un pueblo riojano] con mi familia e íbamos a un camping cercano todos los veranos.

DP9 señala buena relación con sus padres y recuerdos felices de la infancia

(E): ¿Cómo recuerdas la relación de tus padres cuando eras pequeño?

(D.P.9): Muy buena, muy buena. Y ahora también.

(E): ¿Qué infancia has pasado?

(D.P.9): Muy buena.

DP10 creció en una familia de ganaderos en la que todo giraba en torno al trabajo y las obligaciones sin que el ocio, las vacaciones o los festivos tuvieran cabida. Tampoco la

tenía estrechar lazos familiares en fechas señaladas. Define a su familia como unida por y para el trabajo.

(E): ¿Qué relación tienes con tus padres?

(D.P.10): Pues un tanto extraña ya que en mi familia el núcleo familiar no es cultivado como tal. O sea: lo que se entiende por una familia normal es una que se reúne los domingos y en otras fechas, se comparte tiempo y el padre y la madre promueven o acompañan esos encuentros. En mi caso vengo de una familia de autónomos, sin horarios fijos y un negocio familiar de ganadería que había trabajado todos los días y al final la relación entre familiares se asemeja más a las relaciones laborales que a otra cosa.

(E): ¿Tienes recuerdos buenos de la infancia?

(D.P.10): Sí, muchos de ellos los identifico con el tiempo pasado con mis abuelos, que son con los que pasé mucho tiempo en la infancia, sobre todo con mi abuela materna y mi abuelo paterno, pero en general vengo de una familia que siempre ha dado mucha importancia al trabajo y muy poca al disfrute. Ellos entendían la vida como hacer cosas productivas constantemente, pero pocas veces desde el lado de disfrutar.

DP11 Agradece a sus padres lo que han hecho por él, sintiéndose apoyado y protegido dadas sus circunstancias adversas producidas por la discapacidad.

(D.P.11): mis padres son unos campeones. Mi madre es una mujer trabajadora, limpiadora, y le cayó tener un hijo así, que había que llevarlo a rehabilitación, al médico, a...

(E): Ya. Les reconoces todo el esfuerzo que han hecho.

(D.P.11): yo estoy aquí por ellos, si no yo estaría...

(E): en otras condiciones

(D.P.11): Es que una persona como yo, si no tiene una familia en condiciones, acaba institucionalizada.

DP12 Especifica que su infancia no fue fácil pero tampoco especialmente mala y que su padre falleció.

(E): ¿Cómo ha sido la relación con tus padres?

(D.P.12): Bien. Mi padre se murió hace 20 años. Y con mi madre bien. Vivo con ella a día de hoy.

(E): ¿Cómo fue tu infancia?

(D.P.12): pues... no ha sido fácil pero tampoco muy mala. No ha sido fácil, pero las dificultades vinieron después

Observamos en esta tabla situaciones familiares muy distintas, vivencias en la infancia del todo variadas, distintos grados de apego familiar y el hecho de haber crecido en ambientes variados, que trazan circunstancias vitales con pocas similitudes. **En consecuencia, se insiste y se concluye que nuestra investigación no arroja un perfil concreto respecto a los antecedentes familiares, nivel de apego y vivencias en la infancia que pudieran compartir los demandantes de prostitución.**

2.3.2.6 Situación familiar en la actualidad

Sujeto	Situación familiar
DP1	Casado. Padre de un niño de 9 años. Vive con su esposa y su hijo.
DP2	Soltero, sin pareja y sin hijos. Vive solo. Relación con madre y hermanas.
DP3	Soltero, con pareja y sin hijos. Vive con su pareja. Relación muy cercana con sus padres.
DP4	Soltero, con pareja y sin hijos. Vive con su pareja. Tiene padres y hermanas.
DP5	Soltero sin pareja y sin hijos. Vive con su madre. Padres divorciados.
DP6	Soltero, sin pareja y sin hijos. Tiene madre tres hermanas, relación familiar distante. Padre alcohólico fallecido. Reuniones familiares esporádicas.
DP7	Soltero, sin pareja y sin hijos. Expresa tener y no tener novia. Es homosexual y dice utilizar a una amiga como pareja de cara a los demás, pero afirma cosas contradictorias.
DP8	Soltero, sin pareja y sin hijos. Vive solo. Tiene hermanos y padres con los que se relaciona esporádicamente
DP9	Soltero, sin pareja y sin hijos. Vive con sus padres. Buena relación con ellos. Hijo único.
DP10	Separado. Tiene una hija de 4 años que vive con su madre y a la que visita regularmente.
DP11	Soltero, sin pareja y sin hijos. Vive con sus padres.
DP12	Soltero, sin pareja y sin hijos. Vive con su madre.

Entre los entrevistados hay un casado, un separado y diez solteros. De los diez solteros, ocho no tienen pareja en el momento en el que son entrevistados. Tampoco el hombre separado reseña ninguna relación en la actualidad. Sólo dos de los doce entrevistados

(DP1 y DP10) tienen descendencia. DP3 y DP4 tienen pareja y viven con ella. DP3, además, vive muy cerca de sus padres –se adivina que en el mismo edificio– y dice visitarlos muy a menudo. DP1 está casado y vive con su esposa y su hijo. Sus hermanas también viven en España y en ocasiones se implican en el cuidado de su hijo. De nuestra investigación podría deducirse que el perfil de demandante de prostitución más habitual es el de un hombre soltero sin pareja. Idea que refuerza que sólo dos de los doce reconoce haber demandado prostitución mientras mantenía una relación sentimental. Nos debemos a nuestros propios datos y con ellos sería plausible afirmar que la mayoría de los demandantes de prostitución no tienen pareja. Sin embargo, el estudio sobre la demanda de prostitución en la comunidad de Madrid anteriormente citado (Barahona y García Vicente, 2006) concluyó que sólo el 16,5% de los solteros se identifican como demandantes frente al 42,4% de separados; al 31,8% de divorciados y al 44,4% de viudos.

2.3.2.7 Historial afectivo-sexual

Sujeto	Historial afectivo-sexual
DP1	Cinco o seis parejas en Marruecos. Dificultades para encontrar pareja al llegar a España. Actualmente lleva casado 17 años con su esposa, a la que conoció en España, aunque también es marroquí. Dice encontrarse bien con ella y no demandar prostitución desde que la conoció.
DP2	Actualmente sin pareja, aunque con una relación informal y antes de ella, dos parejas de unos 3-4 años de duración cada una.
DP3	En pareja. Esta ha sido su relación más serie y estable. Antes de ella apenas ha tenido relaciones formales ni informales y la mayoría de sus encuentros sexuales han sido en el contexto prostitucional.
DP4	Cuatro parejas de menos de un año, a las que define como relaciones esporádicas y algunos encuentros casuales antes de conocer a su actual pareja.
DP5	Tres o cuatro parejas serias y varias relaciones informales, también en la actualidad porque se encuentra soltero. Afirma tener encuentros informales cuando está conociendo a alguien porque no estima que deba haber exclusividad en el comienzo de una relación.
DP6	Dos relaciones. Una de 4 años con una mujer, aunque sólo 2 de ellos con exclusividad sexual y otra relación a distancia de un año y tres meses conviviendo. La mayoría de las relaciones sexuales las ha tenido en el contexto prostitucional.
DP7	Es homosexual. Afirma haber tenido una relación de 8 años con un chico desde los 20 a los 28. No obstante, afirma haber tenido varias novias como estrategia para ocultar su orientación sexual. Dice haber tenido su primera relación homosexual con penetración a los 9 años, aunque se contradice y

	después dice que se produjo a los 15. También sostiene haber tenido su primera relación heterosexual a los 12 años. Explica que tuvo relaciones con chicas desde los 14 años por presión social, para ocultar su homosexualidad. Actualmente refiere pasar los fines de semana, festivos y vacaciones con una chica a la que, indistintamente, se refiere como su novia y como su amiga.
DP8	Ha tenido varias parejas de una duración media de 3 años, siendo la más larga de 6 y varios encuentros esporádicos y relaciones informales, aunque afirma que no le gustan demasiado los encuentros de una noche. Refiere haberse quedado muy marcado por una relación con una “loca” al final de su adolescencia.
DP9	Refiere dos relaciones cortas. Una que duró un verano y otra de pocos meses.
DP10	Tres relaciones, con una de las cuales se casó, tuvo una hija y se separó.
DP11	Nunca ha tenido pareja ni relaciones sexuales fuera del contexto prostitucional, aunque refiere “algo muy corto” como posible relación.
DP12	Tres o cuatro de uno y tres años y otra de encuentros sexuales frecuentes.

Varios entrevistados han tenido varias parejas a lo largo de su vida. Es el caso de DP1, DP2, DP4, DP5, DP8, DP10 y DP12. DP3 ha tenido una única pareja, DP7 ha tenido una única relación larga con un hombre y ha utilizado a “amigas” para simular una relación de pareja con la que ocultar su homosexualidad. DP9 ha tenido dos relaciones muy cortas y DP11 nunca ha tenido relaciones sexuales fuera del contexto prostitucional, aunque refiere haber tenido “algo muy corto”, cuando se le pregunta por posibles parejas. Es oportuno comentar la experiencia de DP8. Relata una relación de los 16 a los 19 años muy problemática. Sostiene que estuvo con una “loca” que acabó denunciándolo sin motivo, provocándole el abandono de sus estudios y de su lugar de residencia. Expresa haber quedado traumatizado y haber estado mucho tiempo sin relacionarse después con mujeres por miedo, especialmente al sexo. Describe a dicha expareja como una ninfómana y aunque se considera afortunado por ello, reconoce haber necesitado demandar prostitución para recuperar su autoestima sexual. DP12 señala que ha tenido tres o cuatro parejas de las cuales una duró un año, otra tres y otra fue una relación basada en encuentros sexuales. Al menos dos de sus relaciones fueron conflictivas y especifica que le agredían con asiduidad.

Sólo dos de doce (DP3 y DP11) manifiestan haber tenido una pareja o ninguna, así como dificultades para encontrarlas. El resto han tenido varias parejas además de encuentros o relaciones informales. Algunos, de hecho, manifiestan no tener dificultades para ligar. Lo anterior como ya se apuntó, imposibilita sostener que a la prostitución recurra

solamente los hombres que no tienen otro modo de acceder a una relación sexual. Por lo que **se insiste y se concluye que el estado civil y el historial afectivo sexual no es un elemento determinante para justificar o explicar la demanda de prostitución.**

2.3.2.8 Estado anímico

Sujeto	Estado anímico
DP1	De baja psicológica por un problema laboral. Sentimiento de soledad cuando llegó a España.
DP2	Normal. Refiere temporadas de estrés por motivos laborales.
DP3	Está en un buen momento vital, centrado en ahorrar, en su pareja y en tener un hijo en el futuro.
DP4	Centrado en ahorrar y trabajar para pagar la hipoteca. Recientemente se ha ido a vivir con su pareja.
DP5	Contento con el trabajo y la seguridad económica que le proporciona.
DP6	Bueno, aunque manifiesta preocupación por la situación económica.
DP7	Afirma sentirse muy bien emocionalmente y con buena autoestima.
DP8	Se define como positivo, activo y emprendedor. Aunque se define como muy alegre, reconoce pasar por momentos de tristeza en los que se encierra en casa. Depresión por deudas y problemas laborales Relaciona pasar tiempo a solas en casa con un bajón emocional.
DP9	Buen estado anímico y buena autoestima. Se considera emocionalmente estable y que sabe conformarse y contentarse con cosas sencillas.
DP10	No especifica.
DP11	Dice ser positivo, aunque tiene momentos de tristeza y cabreo por las limitaciones que le impone su discapacidad.
DP12	No especifica.

La mayoría de los entrevistados no refiere problemas graves de depresión o baja autoestima. No obstante, DP1 está de baja psicológica por motivos laborales. DP2 reconoce etapas de estrés por el trabajo. DP6 se muestra bastante preocupado por la situación económica. DP7 refiere tener buena autoestima, aunque en numerosas ocasiones de la entrevista señala no aceptar o preferir ocultar su homosexualidad. DP8 reconoce estados depresivos a raíz de una ruptura y de dificultades económicas y laborales y DP11 reconoce frustración provocada por su discapacidad. Con todo, varios de estos sujetos, de primeras, se definen como alegres y positivos.

Algo que merece la pena destacar es la tendencia a que el estado de ánimo manifestado dependa de la situación económica que atraviesan y de las perspectivas en ese mismo sentido. La estabilidad laboral o la posibilidad de adquirir una vivienda o considerar que

se tiene un sueldo aceptable animan a considerar que se está pasando por un buen momento vital, mientras que se manifiesta zozobra, ansiedad o depresión cuando se pierde el trabajo, se tienen deudas o se atisba una situación económica complicada. Cuando la misma, en cambio, es buena, surge el impulso por “sentar la cabeza” firmando una hipoteca, iniciando la convivencia en pareja o deseando tener un hijo. En otros casos, simplemente, dicha certidumbre provoca tranquilidad. Es el caso de DP5 que, pese a que señala una adolescencia traumática por la separación de sus padres y problemas de adicciones, se siente en un buen momento por haber encontrado un trabajo que cubre sus necesidades.

DP1 señala que demandó prostitución cuando tenía problemas de integración y comunicación al ser inmigrante. DP6 refiere haber demandado prostitución por sentir tristeza o soledad. DP7 habla de su uso para desahogarse y contar sus problemas. DP8 señala que su demanda fue fundamental para superar una ruptura y DP11 la utiliza ante la dificultad para encontrar pareja afectivo-sexual debido a su discapacidad. Esto demuestra que la prostitución es utilizada, en algunos casos, para mejorar el estado anímico y sentirse reconfortados. Se asume, entonces, como un refugio o un oasis en los que distanciarse de los embates de la vida. No obstante, lo último que pretende este análisis es que estos hechos sirvan para atisbar la más mínima justificación hacia la demanda de prostitución. Muy al contrario, se pretende explicar cómo estos hombres, lejos de responsabilizarse de su situación y buscar soluciones a sus problemas de un modo responsable y maduro, prefieren hacer uso de un privilegio masculino con el que ocultar o disimular sus carencias, así como olvidar momentáneamente sus dificultades. Desde esta perspectiva, las mujeres en general y las prostitutas en particular son utilizadas para mejorar o mitigar un estado anímico concreto. Se asume así el paradigma roussaeuniano según el cual el fin de la existencia de las mujeres es ser de agrado y utilidad respecto a los varones, lo que incluye proveerles de escucha y consuelo además de satisfacción sexual.

2.3.3 Consumo de pornografía

Para el presente estudio, hemos considerado fundamental conocer los hábitos de consumo de pornografía de los entrevistados. Estimamos que la pornografía resulta una puerta de entrada a la demanda de prostitución. O, al menos, un instrumento que la

normaliza y la legítima. El consumo de pornografía no ha hecho sino aumentar en los últimos años. Se advierte que es consumida por personas cada vez más jóvenes, situándose en los 8 años la edad media del primer contacto con este contenido y los 13-14 como la edad media en que se normaliza su consumo, especialmente entre adolescentes varones. Del mismo modo, la frecuencia de visualización reconocida por los jóvenes es significativamente alta. No en vano, España es el undécimo país del mundo en consumo de pornografía. Además, su accesibilidad se ha simplificado. La emergencia de telefonía móvil y tabletas con acceso a internet permite que la mayoría de las personas puedan conectarse en cualquier momento, desde cualquier lugar y, en general, por tarifas asumibles. Además, cada vez se encuentra normalizado que no solo adolescentes sino niños y niñas de corta edad tengan sus propios dispositivos o usen los de sus padres. Si a ello se une la ausencia total de controles o restricciones para acceder al contenido pornográfico, el resultado no puede ser otro que su consumo cada vez más temprano, frecuente y continuado.

No es nuestro estudio la primera investigación en sugerir la relación entre el consumo de pornografía y la demanda de prostitución. Otros autores consideran que la pornografía constituye la puerta de entrada o la pedagogía de la prostitución. Por todo ello, nos ha parecido pertinente investigar la relación con la pornografía que han mantenido a lo largo de su vida nuestros entrevistados. **Efectivamente, el 100% han consumido pornografía, y bastantes de ellos, de manera muy frecuente y durante largas etapas de su vida.**

2.3.3.1 Antecedentes de consumo de pornografía en el entorno familiar

Sujeto	Antecedentes de consumo de pornografía en el entorno familiar.
DP1	Su tío le facilitó una revista pornográfica que consiguió en el extranjero.
DP2	No refiere dicho antecedente.
DP3	Siendo niño encuentra una cinta pornográfica de su padre.
DP4	No refiere dicho antecedente. La descubrió en la escuela por grupo de pares.
DP5	Niega conocer consumo de pornografía en su entorno familiar.
DP6	Descubrió revistas pornográficas de su padre.
DP7	No refiere dicho antecedente.
DP8	No refiere dicho antecedente. La descubre con grupo de pares en la escuela.
DP9	No refiere dicho antecedente. La descubre con grupo de pares.
DP10	Tiene constancia de que sus hermanos la consumen.
DP11	No refiere dicho antecedente y expresa que jamás nadie le explicó nada sobre sexo y mucho menos sobre pornografía.

DP12	Su padre traía material pornográfico del extranjero a los que él y sus hermanos accedían.
------	---

Lo primero que hemos querido rastrear es si existen antecedentes de consumo de pornografía en el entorno cercano y familiar de los sujetos que componen la muestra. Y así ocurre en cinco de los doce entrevistados. DP1 recuerda que cuando aún vivía en Marruecos, uno de sus tíos viajó al extranjero y compró una revista pornográfica que le mostró al volver, cuando él tenía 18 o 19 años:

D.P.1: Pues el tema de pornografía al principio en revistas. Porque en mi época, te estoy hablando de los ochenta más o menos, había muy pocos vídeos. Solamente revistas que venían del extranjero a escondidas, ¿sabes? Entonces ya lo pasábamos de uno a otro... que mi tío me trajo una revista de Francia y tal bueno, vamos a echar un vistazo y al final acabábamos haciéndonos pajas así

DP3 recuerda haber visto una revista pornográfica de su padre siendo niño, algo que también relata DP6. DP10 tiene la constancia de que sus hermanos sí la consumieron desde edades tempranas. DP11 narra no saber absolutamente nada sobre sexo durante su infancia, adolescencia e incluso juventud. Contaba que hasta los 23 años confundía sus poluciones nocturnas con haberse orinado en la cama. Este desconocimiento, explica, se debe a que, por tener una discapacidad, se vio privado de educación sexual y excluido de las conversaciones familiares o entre pares sobre sexualidad. DP12 recuerda que su padre traía revistas y películas de Francia cuando su distribución en España estaba prohibida. Explica que tanto él como sus hermanos accedieron a este material. En su caso, de manera sencilla y se deduce que recurrente desde los seis años.

Si bien sólo cinco de los doce entrevistados tiene constancia del consumo de pornografía en su entorno familiar, como se señalará a continuación, la mayoría recuerda haber entrado en contacto con ella, por primera vez, en la infancia o adolescencia.

2.3.3.2 Existencia o no de consumo temprano de pornografía

Sujeto	Existencia o no de consumo temprano de pornografía
DP1	Vio pornografía por primera vez a los 19-20 años.
DP2	No especifica.

DP3	Vio pornografía desde niño.
DP4	Vio pornografía por primera vez cursando primaria.
DP5	Vio pornografía por primera vez a los 8-9 años.
DP6	Vio pornografía por primera vez de niño.
DP7	No especifica.
DP8	Vio pornografía por primera vez a los 10-12 años.
DP9	Vio pornografía por primera vez a los 13 años.
DP10	Vio pornografía (se adivina que desde edades tempranas por el sentido de la pregunta) con sus hermanos.
DP11	Descubrió la pornografía siendo adulto.
DP12	Sí. Desde los 6-7 años.

DP3, DP4, DP5, DP6, DP8, DP9 confirman explícitamente haber visto pornografía en su infancia o adolescencia. DP1 señala que la vio en su primera juventud, con 18 o 19 años cuando su tío le llevó una revista que compró en el extranjero y de DP10 se infiere un consumo temprano inducido por sus hermanos. Sólo DP11, quien manifiesta no haber recibido ningún tipo de información sexual por ninguna vía hasta su adultez –debido a su condición de persona con discapacidad, según explica– reconoce no haber conocido la pornografía hasta bien entrado en la veintena. Así, podemos hacer notar que, si bien el consumo de pornografía en edades tempranas es una tendencia reforzada en la actualidad, a juzgar por nuestra muestra, un número significativo de los hoy adultos entre treinta, cuarenta y cincuenta años ya reconoce un consumo temprano en su propia experiencia pocas o varias décadas atrás. No obstante, cabe hacer notar que, en la mayoría de estos casos, la exposición temprana a la pornografía se produjo de manera puntual o esporádica, no convirtiéndose en recurrente hasta varios años después. Además, ese primer contacto se produjo, en muchas ocasiones, con una revista, lo que causa un menor impacto que el contenido audiovisual de alta definición, variado e ilimitado al que hoy acceden niños y adolescentes, mayor facilidad y recurrencia. Estos apuntes, con todo, no pretenden infravalorar estas evidencias respecto al consumo temprano de pornografía en demandantes de prostitución.

Parece una constante que los chicos y los adultos se muestren entre sí pornografía. Quien la descubre o la consigue informa al grupo de pares como un acto de fraternidad y como confirmación de la propia masculinidad. Encontrar pornografía en estas edades sacia la curiosidad propia y supone anotarse un tanto ante los iguales, especialmente si

en dicho grupo nadie más ha podido compartir tal conocimiento o contenido en anteriores ocasiones. Igualmente, los chicos a los que otro u otros les comparten tal hallazgo se sienten integrados en el grupo y confirmados en su masculinidad. Tal vez esto explique, como analizaremos después, que sea relativamente habitual que los chicos, en su adolescencia, participen en masturbaciones colectivas (entre amigos) visualizando la pornografía que descubren. **Se concluye una existencia notable de consumo temprano de pornografía entre los demandantes de prostitución entrevistados.**

2.3.3.3 Soportes en los que se consume o ha consumido pornografía

Sujeto	Soportes en los que se consume/ha consumido pornografía.
DP1	Primero revistas, luego películas y en la actualidad, en internet.
DP2	En internet.
DP3	Primero revistas, luego películas y en la actualidad, en internet.
DP4	Primero revistas, luego en internet.
DP5	Primero cintas, actualmente en internet.
DP6	Revistas, online. Y online tanto vídeos como relatos.
DP7	Pen drive con vídeos pornográficos descargados. No tiene conexión a internet.
DP8	Primero revistas, actualmente en internet.
DP9	En internet, móvil y ordenador. Precisa que el segundo soporte es más cómodo.
DP10	Primero revistas, actualmente en internet.
DP11	En internet, precisa que accede desde el móvil.
DP12	Revistas, cintas e internet.

Varios sujetos advierten que comenzaron viendo pornografía en revistas (DP1, DP3, DP4, DP5, DP6, DP8, DP10 y DP12) y después han continuado visualizándola en internet. En la mayoría de ocasiones se explica, bien por su edad, que indica que su infancia y adolescencia transcurrió en una época en la que no había internet o su calidad e implantación era muy deficiente, o bien porque siendo niños encontraron o les fue compartido este material por sus pares en una época en la que, pese a estar ya consolidado el manejo de internet, no habían proliferado las tabletas y smartphones ni se había normalizado su uso por parte de niños/as. Con todo, si **se observa una clara tendencia a abandonar las revistas en favor del contenido audiovisual pornográfico a través de móviles y ordenadores con acceso a internet.** Dos sujetos (DP9 y DP6), además, refirieron su interés por los relatos pornográficos como hábito de consumo.

DP7, por su parte, anotó que no tiene conexión a internet y en consecuencia utiliza un pen drive donde tiene guardados vídeos pornográficos al que accede cuando desea.

En síntesis, los sujetos con más edad de la muestra refieren un primer consumo en revistas o cintas de vídeo en su infancia o adolescencia que ha transmutado a la demanda de pornografía en internet. El más joven siempre ha accedido desde internet, usando sus móviles u ordenadores. DP11, pese a tener 47 años, refiere que todo su consumo se ha producido a través de internet en tanto no consumió pornografía hasta muy entrada su veintena.

2.3.3.4 Frecuencia en el consumo de pornografía

Sujeto	Frecuencia en el consumo de pornografía
DP1	Cada uno o dos meses y poco tiempo. Explica que antes la veía con más frecuencia y más tiempo, pero la consume menos desde que se casó.
DP2	Esporádica.
DP3	Dice depender de la temporada, pero ha sido muy frecuente y en la actualidad sigue consumiéndola varias veces a la semana.
DP4	Un par de veces a la semana desde que tiene pareja. Antes más a menudo.
DP5	Actualmente de forma muy esporádica.
DP6	A diario.
DP7	Cuando mantiene relaciones sexuales, lo pone de fondo para crear ambiente.
DP8	Si está anímicamente bien, a diario.
DP9	A diario.
DP10	A diario durante mucho tiempo. Ahora menos.
DP11	A diario.
DP12	A diario.

Cinco de nuestros doce entrevistados (DP6, DP8, DP9, DP11, DP12) reconoce ver pornografía a diario. También DP8, con el matiz de que la frecuencia desciende si no se encuentra bien anímicamente. DP10 reconoce haberla consumido a diario durante mucho tiempo, aunque ahora lo haga con menor frecuencia. Lo mismo afirma DP1, que dice haberla consumido con similar asiduidad, aunque ahora su visualización en frecuencia y tiempo haya decrecido. DP3 reconoce un consumo compulsivo en su infancia y juventud hasta el punto de declarar en la entrevista que la pornografía ha constituido gran parte de su vida sexual, si bien ahora ha disminuido y la consume “sólo” varias veces por semana. Algo similar sostiene DP4 que dice haber reducido su consumo desde que tiene pareja a un par de veces por semana. DP5, DP2 y DP7 son quienes

menos interés manifiestan por la pornografía. DP5 reconoce que su consumo ha descendido hasta convertirse en esporádico y DP7 afirma utilizarla solo para verla acompañado cuando mantiene una relación sexual. DP2 apunta un consumo esporádico.

Con todo, si se suma a quienes actualmente reconocen un consumo diario (DP6, DP8, DP9, DP11, DP12) con quienes explican que durante largas épocas de su vida la han consumido cada día (DP1, DP3, DP10) y teniendo en cuenta que entre quienes dicen no consumirla a diario actualmente a diario, señalan verla varias veces a la semana (DP3 y DP4), **es evidente que el consumo muy frecuente de pornografía y durante etapas prolongadas que, en muchas ocasiones, continúan en la actualidad –aun con las variaciones señaladas– está muy presente en la vida de casi todos nuestros entrevistados.**

Distintos estudios han señalado que la exposición a la pornografía acaba creando adicción en quien la consume, tanto más a edades tempranas en las que aún no existe madurez suficiente, buen discernimiento o control de las emociones y de los impulsos. En estas edades todo impacta y crea huella en un cerebro que no ha desarrollado suficientes recursos para comprender la realidad y analizarla críticamente. Así, erotizar las prácticas visualizadas en pornografía sin detectar las relaciones de desequilibrio y dominación en las que se asientan será lo que suceda en los jóvenes espectadores. La pornografía supone un entrenamiento en la violencia sexual y una guía para deshumanizar a las mujeres, cortando cualquier conexión empática que se pueda sentir por ellas, convirtiéndolas en objeto que existe sólo para ser utilizado sexualmente. Siendo así, un individuo acostumbrado desde edades tempranas a excitarse con lo mostrado por la pornografía que no es sino violencia explícita contra más mujeres, podrá dar el paso de demandar prostitución no sólo sin dificultad, sino con pleno convencimiento de que puede hacerlo si así lo desea.

2.3.3.5 Tipo de mujeres buscadas en el contenido pornográfico

Sujeto	Tipo de mujeres buscadas en el contenido pornográfico.
DP1	Chicas jóvenes y latinas, con buen cuerpo.
DP2	Sin prototipo.
DP3	Mujeres negras.
DP4	Mujeres maduras y jóvenes.
DP5	No especifica.

DP6	Mujeres “reales”, no “modelos”, transexuales. Si las mujeres no son excesivamente atractivas las encuentra “alcanzables” y eso le excita.
DP7	No especifica.
DP8	Mujeres jóvenes y de complexión pequeña, latinas y españolas.
DP9	Mujeres jóvenes, blancas -latinas y europeas- delgadas.
DP10	No especifica.
DP11	Latinas.
DP12	No especifica.

A los entrevistados también se les ha preguntado por el tipo de mujeres que buscan en pornografía. Se ha echado de menos una mayor precisión en algunos casos, pero en general, se han expresado preferencias por chicas jóvenes, latinas y/o con buen físico. Mujeres negras, maduras o transexuales también han sido mencionadas, aunque con una recurrencia significativamente menor. Igualmente, se prefiere que tengan un buen físico. No obstante, a DP6 le parece preferible mujeres “reales”, haciendo referencia a mujeres que no parezcan modelos o aparezcan muy retocadas con Photoshop en tanto le incomoda la sensación de que mujeres así son sexualmente inalcanzables para él. DP1, además, añade que no le importa que en la pornografía amateur aparezcan mujeres con algún defecto, pero que “exige calidad” en cuanto a la apariencia de las mujeres que aparecen en la pornografía *mainstream*. DP8 añade a mujeres españolas entre las que busca en pornografía.

Algunos de los adjetivos más destacables son “jóvenes”, “latinas” o “negras”. Estos calificativos no sólo tienen en común apuntar hacia un aspecto físico concreto; también señala el gusto por ver sometidas a mujeres sobre las que se está en una posición de poder, no sólo por sexo; también por edad, por etnia o por procedencia. Las mujeres latinas son especialmente hipersexualizadas por los consumidores de pornografía y por los demandantes de prostitución. Lo mismo sucede con las mujeres jóvenes, que no deja de ser un eufemismo de la predilección por mujeres de “aspecto teen”, otro eufemismo que oculta la predilección por el acceso sexual, pornográfico o prostitucional, a chicas adolescentes menores de edad. **Se concluye la predilección por ver pornografía *mainstream* en la que las mujeres se adaptan al prototipo de “hiperfeminidad-hipersexualizada”, en muchos casos, también infantilizada.**

2.3.3.6 Prácticas buscadas en el contenido pornográfico

Sujeto	Prácticas buscadas en pornografía
DP1	Ver posturas. Considera que en la pornografía profesional debe exigirse perfección en el físico de las mujeres y la calidad de la grabación. Insiste mucho en ello.
DP2	Dice no buscar nada en concreto.
DP3	Busca cualquier vídeo para masturbarse.
DP4	De todo, señala sexo entre lesbianas.
DP5	No señala preferencias.
DP6	En los relatos: incesto y zoofilia, relaciones bisexuales con transexuales. En vídeos: mujeres y hombres normales, tipo amateur.
DP7	No especifica. “Un poco de todo”.
DP8	Mujeres pequeñas siendo penetradas por “negracos”, squirting, sexo anal.
DP9	Que haya una historia que dé contexto al sexo. Infidelidad, etc. Dominación femenina.
DP10	Elige vídeos aleatoriamente.
DP11	No especifica. Él dice buscar en las mujeres “mimos, besos y caricias” y define como vicio lo demás.
DP12	Pornografía lésbica. Felaciones con arcadas y atragantamientos.

Al igual que en la tabla anterior, se hubiera deseado que los demandantes listaran más ejemplos para poder ofrecer una exposición más completa y rica. Sin embargo, algunos no lo han hecho pese a ser repreguntados al respecto. DP2, DP3, DP5, DP7, DP10 y DP11 no especifican y eliden la cuestión cuando son repreguntados. DP2 asegura que si tuviera preferencias respecto a las categorías disponibles las especificaría, pero no es su caso. DP3 dice que reproduce cualquier vídeo, sin elaborar la búsqueda, al igual que DP5, que dice interesarse cada vez menos por la pornografía. DP7 asegura tener guardado en un pen drive “un poco de todo” y no concreta si ve o no pornografía gay cuando es preguntado al respecto, dada la orientación sexual que comenta. Igualmente, DP10 tampoco busca contenidos concretos. Cuando se le pregunta a DP11, este elude la cuestión declarando el tipo de relación que le gustaría tener, aludiendo a un contacto en el que abundaran mimos, definiendo como vicio el resto de las prácticas sexuales. Sin embargo, cabe recordar que visualiza pornografía a diario.

Entre los sujetos que sí declaran el tipo de pornografía que consumen, cabe citar a DP1, que afirma buscar en función de las posturas y del ángulo de grabación, además de amateur, aunque no refiere prácticas sexuales concretas. DP4 comienza siendo inconcreto y al ser repreguntado explica que suele buscar pornografía lésbica. DP6

distingue, por su parte, entre el tipo de pornografía que lee y la que visualiza. Entre la primera, destaca incesto, zoofilia y relaciones bisexuales que impliquen a personas bisexuales. Respecto al incesto afirma que le da morbo leerlo, al igual que la zoofilia. No obstante, insiste en que prefiere leerla porque ver a un perro “follándose a una tía” le da asco. DP8 afirma que tiene predilección por observar squirting y también a mujeres muy pequeñas siendo penetradas por hombres negros y corpulentos. Menciona el sexo anal, también, entre sus categorías preferidas.

Sobre el interés por ver pornografía que muestre a mujeres pequeñas siendo penetradas por hombres negros es posible introducir algunos comentarios. En primer lugar, la alusión explícita a la complejión de las mujeres como pequeñas y presumiblemente con aspecto adolescente –por no decir infantil– que señala la erotización de la pederastia, presente en muchos de estos sujetos. En segundo lugar, respecto a la alusión a los hombres negros como “negracos”, sin perder de vista el componente racista de la expresión, debe subrayarse que evoca a hombres corpulentos y musculados, frente a chicas muy pequeñas, tanto por su complejión como por la edad que se deduce. De este modo, se extrema la oposición entre la virilidad, la fuerza y la capacidad de sometimiento masculino frente a la hiperfeminidad, la debilidad y la sumisión femenina. Tal vez fuera imprudente descartar esta alusión a hombres negros como una tentativa de animalizarlos, aunque se le concede el privilegio masculino de ser sujeto agente de la actividad y quien somete sexualmente al sexo “débil”.

Sobre la preferencia por ver pornografía “lésbica” debe señalarse que dicho contenido es uno de los más buscados en las webs más conocidas. Muchos hombres encuentran excitante ver a mujeres manteniendo sexo. No obstante, al respecto cabe destacar que la pornografía lésbica no pretende representar una relación sexual entre dos mujeres lesbianas sino utilizar a dos mujeres para performar el imaginario patriarcal masculino respecto a lo que pueda ser una relación sexual lesbiana. De este modo, y como señala Andrea Dworkin (1989), uno de los objetivos de esta pornografía es incluir al varón en una sexualidad de la que, por definición, se encuentra necesariamente excluido. Aún más, no sólo consiste en someter el sexo entre mujeres a la mirada, el juicio y la excitación masculina, sino que este contenido se crea por y para los hombres, reproduciendo los prejuicios, los estereotipos y las creencias sexistas y misóginas que la

ideología patriarcal impone a las mujeres lesbianas y a su intimidad y su sexualidad. En este sentido y en estas escenas abundan objetos fálicos, expresiones y reproducción de situaciones, relaciones y prácticas de poder, con el objetivo de reproducir artificialmente un desequilibrio de poder impropio de las relaciones homosexuales femeninas. Se erotiza así identificar la sexualidad lésbica como carente de plenitud y necesitada de invocar la masculinidad, bien sea reproduciendo roles, bien las prácticas, bien objetos fálicos, bien constituyéndose siempre a medida de la mirada masculina.

El interés por la pornografía amateur se clarifica con los comentarios de DP6 al asegurar que su predilección por la misma se debe a que muestra mujeres “reales” o “alcanzables”, es decir, mujeres comunes respecto a las que el entrevistado encuentra plausible que él mismo pudiera tener una relación sexual con ellas. Lo encuentra más excitante que ver a mujeres muy atractivas que estima fuera de su alcance. Con todo, lo que revela esta aportación es la necesidad del espectador de sentirse en comunión con el protagonista masculino frente a la posibilidad de ejercer dominio y violencia sexual, que es lo que muestra la pornografía, obteniendo excitación por ello.

El mismo sujeto menciona leer relatos pornográficos centrados en el incesto y la zoofilia. Sobre lo segundo, concreta su interés por ver a mujeres siendo penetradas por perros. Esto supone una deshumanización y una animalización extrema de las mujeres, pues se sugiere un disfrute ante su degradación a la condición de animal. No extraña que una manera misógina de describir a las mujeres sea “perras”, especialmente en referencia a sus actitudes sexuales.

Merece una mención especial el interés de DP12 en cuanto a pornografía en la que se muestran arcadas y atragantamientos producidos, generalmente, por felaciones y penetraciones bucales. Son cada vez más frecuentes los contenidos pornográficos en los que las mujeres sufren atragantamientos, arcadas o vómitos producidos al introducirles un pene en la boca de manera agresiva o al insistirles en que practiquen felaciones, especialmente profundas. Estas arcadas, vómitos o atragantamientos evidencian de manera fehaciente el malestar, la incomodidad y el sufrimiento de las mujeres. Precisamente esto es lo que se encuentra excitante, por parte de quienes demandan este tipo de pornografía.

2.3.3.7 Fantasías surgidas de la pornografía que se desean poner en práctica

Sujeto	Fantasías surgidas de la prostitución que desean poner en práctica.
DP1	Posturas (no especifica).
DP2	Refiere fantasías de chicas con las que ha estado relacionadas con la sumisión, pero afirma que eso a él no le pone.
DP3	Disfrutar de una chica sin cosas raras. No se siente influido por la pornografía.
DP4	Menciona tríos, pero cree que la pornografía no influye en sus prácticas sexuales sino en lo que le apetece a él y a su pareja.
DP5	Tríos, sexo en público.
DP6	Tríos con un hombre y una mujer, sexo en público.
DP7	No especifica.
DP8	Squirting y dice haberlo vivido en una relación casual con una mujer.
DP9	Dominación femenina. Tener sexo con una chica que le diga que no lo hace tan bien como otro y que eso le motive. Infidelidad.
DP10	Tríos y orgías que ha llevado a la práctica.
DP11	No especifica.
DP12	No especifica cuáles, pero afirma haber puesto en práctica lo que ve en pornografía.

Al sujeto DP1 se le pregunta por fantasías o “cosas” que busque en la pornografía y contesta: “Pues no sé. Posturas.” Cuando se le pregunta a DP2 por las fantasías que le ha evocado la pornografía elude la pregunta para narrar que hay a chicas, concretamente, chicas rumanas, que, según él, les gusta que les agredan durante el sexo, asumiendo una posición sumisa, pero se limita a afirmar que eso a él no le excita sexualmente. DP3 afirma que la pornografía no ha influido en sus prácticas ni en sus fantasías, puesto que dice que le gusta “estar tranquilo”.

(E): Y, ¿tienes fantasías de hacer cosas como las que ves en la pornografía?
¿Dúos, tríos...?

(D.P.3): Buah, eso tampoco. Yo soy más íntimo, ¿eh? He contratado así alguna chica y me gusta estar tranquilo con ella. He contratado chicas y no he hecho nada.

DP4 reconoce que la pornografía le ha sugerido la fantasía de los tríos, pero asegura que esta fantasía no afecta –como no lo hace la pornografía en general– a las prácticas sexuales que lleva a cabo con su pareja.

(D.P.4): Fantasía... Bueno, a ver. Siempre te despierta la curiosidad, pero no a nivel de fantasía para luego... a ver, yo soy muy abierto con mi pareja en el tema sexual para compartir y tener iniciativas. En ese sentido, soy muy abierto, pero nada de lo que he visto en internet, vamos a decir fuera de lo normal -aunque no sé a lo que nos estamos refiriendo tampoco- me ha llamado tanto la atención como para proponérselo.

DP5 afirma que la pornografía le ha sugerido la fantasía de hacer tríos y tener sexo en público, algo que comparte DP6. DP8 dice haber fantaseado con el squirting después de verlo en la pornografía y haberlo vivido en una relación casual con una mujer. DP9 expresa que no le excita cualquier pornografía sino aquella que ofrezca cierto contexto o historia, como por ejemplo una infidelidad o la dominación femenina. En este sentido, fantasea con tener sexo con una mujer exigente y dominante, que es uno de los aspectos que busca en el contenido pornográfico. DP10 reconoce que ver tríos y orgías en pornografía le ha animado a efectuarlos.

(E): ¿El porno te ha creado alguna fantasía o deseo de alguna práctica sexual en concreto?

(D.P.10): Hay muchos vídeos de tríos y orgías y mis fantasías son relacionadas con eso.

(E): ¿Te ha inspirado para ponerlo en práctica?

(D.P.10): Sí.

(E): ¿Por ejemplo?

(D.P.10): He hecho tríos y he estado con tres y cuatro mujeres a la vez, pero no lo he hecho con mujeres de la calle, sino con profesionales.

Sobre DP10 es importante mencionar que conforme han pasado los años ha ido adquiriendo una visión crítica sobre el hecho de ser prostituyente, alegando que su demanda fue acrítica e inducida, entre otros aspectos, por la pornografía:

D.P.10: (...) Al final es más lo que la pornografía te mete en la cabeza o un grupo de amigos te pueden meter en la cabeza... o sea, al final vas de putas inducido y pocas veces por hacer algo que te resulta muy agradable.

Como se puede observar, en todos los entrevistados se registra consumo de pornografía y, en un porcentaje significativo, de modo frecuente y desde edades tempranas que, generalmente, coinciden o preceden a la demanda de la prostitución. En este sentido, y no sólo por la vinculación explícita que hace notar nuestro décimo entrevistado, parece obvio que la demanda pornográfica habilita e induce la condición de demandante de prostitución.

Entre los resultados más destacables cabe mencionar los tríos y la dominación femenina como fantasías recurrentes entre los entrevistados. Respecto al sujeto que menciona fantasear con ser dominado sexualmente por una mujer, interesa reflexionar sobre lo que añade. Comenta que fantasea con tener sexo con una mujer que le diga que no es hábil sexualmente, porque supone que ello le excitaría al motivarle para demostrar sus mejores dotes en la materia. Es decir, se erotiza con el mandato de rendimiento sexual impecable en el que los varones se educan, masculinidad patriarcal mediante. No busca, en realidad, ser humillado o sometido, sino un contexto en el que desmentir su “falta de hombría”, demostrando potencia sexual, confirmando su virilidad. Esta interpretación es reforzada por el hecho de que este mismo entrevistado sostiene que le gusta ver pornografía y fantasear con que una chica lo elige para serle “infiel” a su pareja. En este caso, de nuevo, en quien centra su atención para excitarse no es en la chica ni en una determinada práctica sexual sino en la competición con un tercero ausente al que, con dicho acto, supera en hombría. Esta es, en último término, la razón de su excitación.

2.3.3.8 Webs, productora o canal donde se visualiza la pornografía

Sujeto	Webs, productora o canal donde se visualiza la pornografía.
DP1	Afirma no fijarse en la web a la que accede. Busca “pornografía” en Google y pincha aleatoriamente en cualquier entrada.
DP2	Pornhub y Xvideos.
DP3	Cualquiera que encuentre en Google. No se fija:
DP4	Pornhub, Xvideos y Xhubster.
DP5	Redtube, Pornhub y canales de Telegram.
DP6	Webs de relatos pornográficos y Poringa.
DP7	No especifica.
DP8	Fakings.
DP9	No especifica.
DP10	Las más comerciales.
DP11	No especifica.

DP12	No especifica.
------	----------------

A los entrevistados también se les ha preguntado sobre las webs en las que suelen consumir pornografía. Pornhub es la más citada, seguida de Xvideos. Los sujetos también destacan Xhubster, Redtub, Poringa o Fakings. Además, mencionan canales de Telegram en los que se comparten vídeos pornográficos. Otros sujetos sólo mencionan que realizan una búsqueda en Google y pinchan aleatoriamente en cualquier web pornográfica, sin fijarse cuál es en la que consumen. En esta tabla es posible observar que los entrevistados, en general, consumen pornografía *mainstream* en las webs más conocidas y las que registran mayor tráfico, tanto a nivel nacional como internacional.

2.3.3.9 Compañía para la visualización de pornografía

Sujeto	Compañía en la visualización de pornografía.
DP1	En solitario.
DP2	No especifica.
DP3	En la infancia y adolescencia con amigos. Después en solitario.
DP4	Puntualmente en pareja. Generalmente solo
DP5	De adolescente, en casa de un amigo, en grupo. Relata que lo visualizaban juntos y se masturbaban cubriéndose con cojines.
DP6	En solitario.
DP7	Lo pone de fondo mientras mantiene relaciones sexuales.
DP8	En la adolescencia con amigos, ahora solo.
DP9	En la adolescencia con amigos, ahora solo.
DP10	Solo.
DP11	No especifica, pero en tanto que afirma no haber hablado de sexualidad con nadie y descubrir la pornografía a una edad muy avanzada, además de que afirma no tener amigos ni pareja, se puede deducir que lo ve a solas.
DP12	Solo.

DP1, DP6, DP10 y DP12 expresan que ven pornografía en solitario. Por los motivos expuestos, puede deducirse lo mismo de DP11. DP2 no especifica y DP4 explica que, aunque generalmente lo ve en solitario, puntualmente lo ha visualizado en pareja. Merece la pena señalar que DP3, DP5, DP8 y DP9 reconocen haber visualizado pornografía con amigos durante la infancia y la adolescencia. En al menos dos de estos casos se expresa que era habitual masturbarse durante la visualización conjunta. DP6 afirma que durante el servicio militar era frecuente que sus compañeros de barracón se

masturbasen en grupo viendo una película pornográfica, pero él lo evitaba por sentir asco y preferir masturbarse en la intimidad.

(D.P.6): Para mí, [ver pornografía] ha sido fundamentalmente un vicio solitario. Eso de quedar con amigos para hacernos pajas nunca lo he hecho. En mi cuadrilla se quedaban en casa de un amigo cuando no estaban sus padres, ponían una película porno y todos se ponían a hacerse pajas y eso a mí... no sé... me parece un poco...

(E): Necesitas intimidad.

(D.P.6): Sí. Cuando estaba en el servicio militar, estaban todos en el barracón, ponían el Canal+ y pum, pum, pum, se iban corriendo y yo flipaba. A mí me daba asco. Yo pensaba: "Cuando me quede solo, bien solo, ya haré lo que tenga que hacer".

Merece la pena ejemplificar algunas narraciones de masturbación conjunta en la infancia y adolescencia:

(D.P.3): Uf, desde pequeñillo, pequeñillo... tenía mi padre una cinta y salíamos del colegio a cascarnos pajas... (...) No teníamos ni edad ni para que nos saliera el semen, me acuerdo. De hecho, nos escupíamos para decir: ¡Mira, mira, a mí me ha salido! Y decían otros: ¡Que no, mentira...! (Risas)

(D.P.5): Yo de pequeñito, cuando tenía 8 o 9 años, pasaba mucho tiempo en verano en casa de un amigo en el pueblo y encontramos una colección de películas porno que su padre tenía escondidas. Era una colección impresionante y vimos todas las películas 40 veces. Nos poníamos en el sofá, nos tapábamos con cojines y con mantas y todos a matarnos a pajas.

(D.P.8): Las primeras revistas de pornografía las vi en el colegio. Tendría sobre 10 años... o 12, por ahí. A los mayores se las veía en el autobús del cole. Llevaban revistas y nos las vendían a los chavalitos más jóvenes. Nos reíamos, nos pegábamos por ellas... de todo.

Esta práctica de masturbaciones conjuntas en la infancia y adolescencia parece una experiencia relativamente presente en la población masculina. Muy probablemente, exclusiva de la misma. De nuevo, puede identificarse como un rito de paso, pero, sobre todo, como una muestra de la propia masculinidad para que ésta sea confirmada y reconocida por los pares. La masturbación conjunta visualizando pornografía significa la

unión de los iguales en la erotización de la violencia sexual contra las idénticas. Si bien algunos hombres no admiten esta práctica en tanto comprenden la masturbación como un acto íntimo, parece que esa esencia privada e individual del autoerotismo se quiebra en algunos periodos de la socialización masculina con el fin que se ha descrito.

2.3.3.10 Razones por las que se consume pornografía

Sujeto	Razones por las que se consume pornografía
DP1	Interés en las posturas. Dice excitarse, pero no masturbarse viendo pornografía y aburrirse a los pocos minutos visualizándola.
DP2	No especifica.
DP3	Para masturbarse y relajarse.
DP4	Tener una mejor masturbación considerando que los hombres son muy visuales y la masturbación sin pornografía no es tan satisfactoria.
DP5	No especifica.
DP6	Para alimentar su imaginario sexual y recordarlo cuando se masturba en la cama.
DP7	Para crear ambiente mientras mantiene relaciones sexuales.
DP8	Para masturbarse. No puede hacerlo sin ver pornografía.
DP9	Para masturbarse y porque le parece bonito e interesante ver distintas prácticas sexuales.
DP10	Por apetencia.
DP11	Por necesidad ante la ausencia de relaciones sexuales.
DP12	Por necesidad fisiológica y para masturbarse.

Seis de los doce entrevistados afirman que usan la pornografía para masturbarse. Otro la emplea ante la carencia de relaciones sexuales (y, en consecuencia, se deduce que también para masturbarse). Entre quienes la usan para masturbarse, al menos uno (DP8) afirma no poder masturbarse sin la estimulación de la pornografía.

DP6 afirma que no se masturba mientras la ve, pero que las imágenes observadas le sirven de inspiración para masturbarse cada noche. DP10 señala que la ve por pura apetencia. DP7 como forma de crear ambiente cuando mantiene sexo. DP9 apunta que todo lo relativo a la sexualidad le parece bonito e interesante y asume la pornografía como una especie de enciclopedia en la que conocer y observar la sexualidad humana. No obstante, es posible aventurar que salvo DP1 que especifica que no la usa como estimulación masturbatoria, en todos los demás casos su desenlace es ese, aunque no se identifique como motivación principal, sino, probablemente, como consecuencia implícita.

Así, es posible observar que las razones para consumir pornografía son variadas, siendo la excitación sexual la que preside todas las motivaciones, con independencia de que los sujetos se masturben visualizándola o no, que, por otra parte, es la tendencia mayoritaria. Tal vez quepa destacar el comentario de DP8 en el que advierte que no puede masturbarse sin utilizar pornografía. En este sentido, comenta que cuando tiene problemas económicos y no puede pagar el acceso a internet, puede pasar más de un mes sin ver pornografía y el mismo tiempo sin masturbarse.

(E): ¿Te masturbas en alguna ocasión sin ver pornografía?

(D.P.8): La verdad es que no. La necesito para masturbarme. Si me quedo sin internet, que a veces he estado sin él más de un mes, nada.

Su testimonio evidencia que la pornografía, lejos de enriquecer y mejorar la vida sexual de sus observadores, crea una nefasta dependencia en dos sentidos: porque induce a un consumo adictivo y porque el mismo provoca que la excitación sexual de quien la demanda necesite cada vez más estímulos para producirse, ocasionando problemas de erección, eyaculación precoz o, como en este caso, la ausencia de autonomía para provocar y gestionar el propio placer sexual, impidiendo una masturbación satisfactoria si no se cuenta con la pornografía. DP4 también apunta que la calidad de la masturbación se ve aumentada por el consumo simultáneo de pornografía.

(D.P.4): Bueno, cuando lo veo en solitario, sobre todo es porque... eh... los hombres somos muy visuales. Entonces, tú puedes masturbarte sin ver pornografía, pero no es lo mismo, al igual que no es lo mismo masturbarse que tener una relación sexual con otra persona.

En el caso de DP6, también la emplea, aunque de manera previa a la masturbación para evocar los recuerdos que han quedado impregnados en su memoria en el momento de la autoestimulación. DP3 confiesa una importante adicción a la pornografía que ha atravesado su vida y su historial sexual, hasta el punto de ser un aspecto, entre otros, que trata en consulta psicológica.

(D.P.3): Al final la pornografía en mí ha sido una parte grande en mi vida sexual, más que las relaciones con mujeres. (...) Fui al psicólogo y me dijo: “cuando estés

nervioso... a ver, tampoco te obsesiones con la pornografía, pero porque la veas y te casques una paja tampoco pasa nada, ¿sabes? Además, te relaja. Masturbarse relaja.”

En sus palabras, cuya veracidad no podemos comprobar, asegura que dicho psicólogo le recomienda usar pornografía para masturbarse, siempre y cuando no caiga en la conducta obsesiva del pasado.

DP11 comenta que no tiene relaciones sexuales porque nadie accede a tener sexo con él, en sus palabras, debido a su discapacidad. En consecuencia, usa la pornografía como sustituta del sexo. DP12 afirma que ve pornografía cuando “necesita correrse”.

2.3.4 Demanda prostitución

Si hubiera que resumir en una frase el propósito de nuestro estudio, sería averiguar por qué los hombres demandan prostitución. Siendo así, podría afirmarse que los resultados substanciales de nuestra investigación son fruto de los apartados que se presentan a continuación, siendo secundario todo lo anterior. En parte, es cierto que estos últimos subepígrafes son los que aportan información más concreta sobre distintos aspectos de la demanda prostitucional de los entrevistados, incluidas sus motivaciones, y con ello, atienden directamente a nuestra pregunta de investigación. No obstante, eludir todo lo anterior hubiera supuesto renunciar a una buena parte del mapa personal, político, ideológico, social, cultural, emocional y sexual de estos sujetos, lo que sin duda impondría exponer unos resultados mucho más burdos y limitados. En particular, el bloque previo de esta investigación (y de las propias entrevistas) respecto a los hábitos y percepciones respecto al consumo de pornografía nos pareció particularmente importante por las razones ya mencionadas. De hecho, los resultados previos, y el hecho de haber preferido entrevistas en profundidad frente a una encuesta, aporta finura y detalle al estado de la cuestión, lo que redundará en poder hallar conclusiones precisas, no sólo respecto a nuestras preguntas iniciales, sino en cuanto a proponer con conocimiento de causa la pertinencia de la abolición de la prostitución.

2.3.4.1 Edad de inicio y tiempo en la demanda de prostitución

Sujeto	Edad de inicio en la demanda de prostitución
DP1	19-20 años.
DP2	28-29 años.

DP3	16 años.
DP4	22 años.
DP5	16 años.
DP6	26 años.
DP7	18 años.
DP8	18-19 años.
DP9	18 años.
DP10	18 años.
DP11	27 años.
DP12	17-18 años.

Ocho de doce entrevistados realizaron su primera demanda de prostitución antes de cumplir los 21 años. La minoría restante lo hizo antes de cumplir la treintena. Se observa que la mayoría de edades de comienzo en la demanda de prostitución se sitúan poco antes, durante o después de los 18 años. La mayoría de edad parece determinar el momento en que debe comenzarse a demandar prostitución y, como veremos más adelante, se encuentra vinculado al deseo de perder la virginidad en tanto se entiende que, a partir de entonces, toda dilación en dicho objetivo se resuelve humillante para los chicos, en tanto incumplen el deber de la masculinidad de convertirse en hombres y esto pasa, fundamentalmente, por “estrenarse” sexualmente.

Parece que el consumo temprano de prostitución no es sólo propio de los últimos tiempos, en los que parece reforzarse, sino una tendencia, si bien no mayoritaria, significativa. Así lo podría demostrar que los varones entrevistados de mayor edad, a excepción de DP6, también señalan haber demandado prostitución en su primera juventud.

DP1 explica que demandó prostitución por primera vez en Marruecos, a sus 20 años, acompañado de amigos. Decidieron coger un taxi y acudir a un espacio prostitucional. Explica que pagaron exactamente un euro. Debe suponerse que se refiere a un precio muy bajo, puesto que en los años 80 esta moneda no estaba en curso y menos en Marruecos.

E: Pues vamos a hablar ahora si te parece un poco del tema de prostitución.
¿Cuándo fue la primera vez que tuviste una experiencia pagando por sexo?

D.P.1: Pues sí... eso fue en Marruecos. Cuando tenía 20 años. Fui con amigos. Cogimos un taxi. Fuimos a un sitio donde había prostitutas, pisos y tal. Allí entramos y pagamos un euro cada uno.

DP2 señala que su primera experiencia prostitucional se produjo cuando tenía 28 o 29 años. No obstante, aclara que con anterioridad había acudido a clubes a tomar algo en compañía de amigos, pero no demandó prostitución hasta tiempo después, en la edad señalada.

(E): ¿y a qué edad fue la primera vez?

(D.P.2): Hostia, lo que te digo... con 28 o 29.

(E): Es verdad, que me dijiste que antes no...

(D.P.2): Antes lo que te digo, y mira que he estado saliendo a los 24 y me decían "hostia, vamos, tal" (risa)

(E): Porque tus colegas sí que iban... e ibas, pero no consumías.

(D.P.2): No, eso ya de mayor, con 28 o 29... porque, aunque a veces me decían "vamos y tal" pues no habido nada y tal. Es que cuando había ido nunca me ha gustado. Y lo que te digo y de joven me pasaba eso: conocía a mucha gente que iba y yo decía ¿pa qué?

DP3 explica que demandó prostitución por primera vez a los 16 años, conducido por su hermano mayor a un prostíbulo, quien consideró oportuno que no dilatase más su primera "relación" sexual. Como se detallará en más ocasiones, el entrevistado define este hecho como traumático y decepcionante, en tanto sugiere que ni lo deseaba ni se sentía preparado para ello.

(E): Bueno, ahora voy a preguntarte por la demanda de prostitución. ¿A qué edad comenzaste?

(D.P.3): Con 16 años por el tema de mi hermano.

(E): O sea, él te llevó y te invitó.

(D.P.3): Sí, fueron dos o tres veces, pero yo era un chiquillo y fue como un trauma para mí. (...). Era un mocetillo, ¿sabes? A ver, no fue un trauma, pero tampoco fue una cosa bonita.

DP4 demandó prostitución por primera vez con 22 años. Comenta que tenía un amigo demandante asiduo que conocía su situación en cuanto a que él nunca había tenido, por entonces, relaciones sexuales y le propuso que acudiese a la prostitución para perder su virginidad.

(D.P.4): Pues la primera vez fue por un amigo que acudía a prostitutas y me lo propuso él. Él sabía que yo era virgen en ese momento y una noche de fiesta me dijo “oye, por qué no vamos un día...”. Este amigo, alguna vez, si después de haber salido de fiesta no ligaba, iba a un sitio de prostitutas. Y me lo dijo, y yo pues como en ese momento era virgen, tenía curiosidad y hasta entonces había, entre comillas, ligado, pero nunca había llegado a tener una relación íntima, dije: “Pues, ¿por qué no?” Y fue la primera relación sexual. Fue la primera relación sexual que tuve. Fue con una prostituta.

La primera vez que DP5 demandó prostitución fue con 16 años, alentado por sus amigos. Explica que, primero, se dirigieron a un club a “hacer el tonto”, pero se negaron a “atenderlos” porque era tarde, y por el estado en el que llegaron. No se especifica, pero se deduce que bajo los efectos del alcohol y probablemente de las drogas en tanto el sujeto reconoce alto consumo de ambas desde la adolescencia. En cualquier caso, ante la negativa descrita, detalla que decidieron ir a un piso. Sobre esta primera experiencia, detalla que fue rara porque se encontraba tenso, adelantando que las siguientes fueron más satisfactorias.

(D.P.5): Pues la primera vez que estuve con una prostituta fue con 16 años. Siempre he tenido amigos un poco mayores que yo y fui con ellos. Fuimos primero a un puticlub a hacer el tonto, pero no quisieron atendernos porque era tarde y por cómo íbamos todos y acabamos en un piso. Con esa primera experiencia flipé un poco porque tú vas al piso, te meten en una sala, empiezan a pasar chicas y tú eliges la chica y no sé... Es algo muy forzado, pero yo tiré pa'lante, pero no me resultó tampoco cómodo la primera vez.

DP6 explica que demandó prostitución por primera vez haciendo la mili en Melilla. Por entonces, tenía 26 años y aún no había tenido relaciones sexuales. Detalla que fue un día de permiso y que se encontraba borracho. Entonces, un compañero le indicó dónde

había mujeres prostitutas y aprovechó la jornada de descanso para acudir. Comenta que esa edad tardía para perder la virginidad responde a que estaba esperando a tener pareja y tener su primera relación con alguien especial, pero que, puesto que esas circunstancias no se dieron, decidió aceptar el consejo de su compañero. De esta primera vez comenta que no fue del todo satisfactoria. Relata dificultades para eyacular.

(E): Vale, ok. Vamos a abordar la parte de prostitución. ¿Cuándo fue la primera vez?

(D.P.6): Con 26 años. En Melilla haciendo el servicio militar un sábado o un domingo que estaba borracho. Fue con una morita y ya por fin me decidí. Aunque ahora no lo parezca, yo era muy romántico y quería que mi primera vez fuera con una chica que quisiera estar conmigo. Yo no quería ir de prostitutas. Pero claro, con 26 años, sin hacer nada y con todos los compañeros contando lo que habían hecho... pues te emborrachas y las inhibiciones bajan. Total, que tuve erección, pero no me corrí y la morita diciéndome “pero es que la tienes” y yo, “mira, deja”. Estaba en una zona de Melilla en la que no había estado nunca y aun con toda la borrachera conseguí volver al cuartel.

(E): ¿Y cómo fue? ¿Te gustó?

(D.P.6): Sí, pero... no sé... Yo pensaba: “con lo rápido que me corro cuando me hago una paja y ahora que estoy con una mujer, no...” Esa fue mi primera vez con una mujer. La primera vez con una prostituta, pero también la primera vez con una mujer. Las dos cosas se juntaban. Pero bueno, qué le vamos a hacer

DP7 explica que, aunque es gay, siempre ocultó su orientación sexual. Por este motivo, al cumplir los 18 años, sus amigos decidieron invitarle acudir a un club y pagarle su primera experiencia como prostituidor. Expresa que era su primera vez, a lo que hay que suponer que se refiere a su primera experiencia en prostitución en tanto que anteriormente ha detallado que ha tenido relaciones previas tanto con un chico como con una chica. No obstante, todo su relato está plagado de contradicciones. Por ejemplo, afirma que su primera vez con un chico tuvo lugar en un campamento, hacia sus nueve años, con un sujeto cinco años mayor que él. A renglón seguido, afirma que “él tenía 15 años y yo [nuestro entrevistado] 20.” Sea como fuere, detalla que la primera vez que demandó prostitución fue a los 18 años y que lo invitaron. Explica que se dirigió a la

habitación con la chica y le especificó que no quería hacer nada. No obstante, en uno de sus extraños giros, repone que sí “follaron”.

(E): Vamos con la parte de prostitución. ¿Cuándo fue la primera vez?

(D.P.7): Antes de los 18 años ya estaba yendo al puticlub, pero no había llegado a entrar con una chica. Con 18 años estaba tomando cubatas con un amigo y fue la primera vez que me invitó

(E): Me habías dicho que de 100 veces que habrás podido ir, 90 ha sido invitado.

(D.P.7): Claro, es que son amigos de los dueños de los puticlubs. Son traficantes y entonces son gente que se mueve por ese mundo.

(E): Ah, vale, vale. Volvemos a la primera vez. Fue en el cumpleaños de un chico a los 18 años

(D.P.7): Sí, y entré con la chica. Le dije que no quería hacer nada porque era mi primera vez. Lo hicimos. Follamos y quedó así. ¿Qué pasa? Que al año me tocó volver a ese puticlub. La vi y dije “esa”. Ella no se acordaba de mí y justo cuando entramos le dije: “Oye, chica, ¿te acuerdas de mí?” y dijo: “Ah, sí, el nervioso y tal”. Y le dije “Es que no soy nervioso. Soy gay” y dijo: “Ah, sí...”

DP8 explica que tenía 18 o 19 años la primera vez que demandó prostitución. Acababa de finalizar una relación sentimental de tres años con una mujer a la que se refiere como “loca” y “ninfómana” que lo denunció falsamente por varios delitos que no cometió. También explica que se encontraba de viaje con unos amigos a otra provincia a dar un concierto y que tras este decidieron acudir a un club a demandar prostitución. Comenta que fue su primera experiencia en prostitución, que eligió a una prostituida negra y que fue una buena experiencia.

(D.P.8): Tenía 18 o 19 añitos. Acababa de romper con la loca y fue después de todo ese problema. Yo tocaba el bajo en un grupo de rock vasco desde los 14 años. Éramos tres más de rock americano, un punkarra y un heavy-heavy. Era una mezcla extraña. Pero quedaba bien. Nos fuimos a León a un concierto y nos pagaron 1500€. Pero a la vuelta se nos quedó parado el coche en un pueblo de Valladolid que se llama Villamañán [para ir de León a Bilbao no se pasa por Valladolid y Villamañán está en León]. Y allí, en Villamañán se para el coche. Era un viernes a las 12 de la noche, el sábado teníamos el concierto y hasta el día siguiente no podíamos hacer nada, así que dejamos el coche aparcado. Fuimos al hotel a dormir y al día siguiente, sábado, aunque lo vieron en un taller, siendo

sábado no pudieron cambiar lo que tenía roto, así que hasta el lunes nada. Llegó la noche, dimos el concierto, cobramos el concierto y nos fuimos al coche porque teníamos hotel para la noche antes, pero no para la del siguiente. Así que llamé al seguro, le dije que se me había roto el coche a ver si nos pagaban una noche de hotel y nos pagó el más caro de todo Valladolid y estando en el hotel se nos ocurrió ir de putas. Así que llamamos a un taxi y nos llevó. Nos aconsejó que entrásemos de dos en dos para no asustarlas así que éramos seis y nos sentamos de dos en dos en distintas mesas. Y muy bien. Fue mi primera experiencia con una negra. Estuve una hora:

DP9 comenta que, con 18 años, una compañera de clase le propuso ofrecerle sus apuntes a cambio de sexo y que él aceptó. Después matiza que la propuesta no fue explícita, sino que la infirió de su ofrecimiento. En cualquier caso, esta situación fue, según dice, el detonante que le llevó a plantearse demandar prostitución y algo después de este episodio decidió buscar por internet un piso, llamar, interesarse por los precios y concertar una cita. Expresa que esta primera experiencia prostitucional fue muy satisfactoria.

(D.P.9): A raíz de esto [la propuesta de su compañera], me planteé si lo que se vende de la prostitución en la televisión, los informativos y tal realmente igual está un poco mal porque... y después de un tiempo, la primera vez que yo fui cliente de prostitución fue un tiempo después de esto. Me dio curiosidad y estuve buscando por internet. Encontré a una chica que me pareció atractiva. El precio que cobraba me parecía bien. Fui, tuve sexo con ella, en su piso, y todo bien. La chica era educada, tuve buen sexo, me fui super contento y entonces pensé: "Bueno, me parece que esto no es como nos habían contado".

(E): ¿Con que edad fue cada encuentro?

(D.P.9): Ambas fueron con 18. Primero con mi compañera y luego en prostitución, con diferencia de unos pocos meses.

DP10 comenta que demandó prostitución por primera vez a los 18 años y que ha continuado yendo con relativa frecuencia, incluso cuando ha tenido pareja. No da más detalles sobre esta primera vez. Por último, DP11 explica que no demandó prostitución hasta los 27 años. Si bien alude a que ha tenido "algo muy corto", refiriéndose a una

posible relación afectiva, comenta en varias ocasiones que nunca ha conseguido tener relaciones sexuales fuera de la prostitución. Motiva esta circunstancia en el hecho de tener una parálisis cerebral de gran afectación, lo que, según dice, ha impedido que ninguna mujer desee con él algo más que una amistad. DP12 explica que demandó por primera vez prostitución con 17-18 años, pero no especifica más detalles ni recuerda si acudió solo o acompañado.

2.3.4.2 Frecuencia en la demanda de prostitución

Sujeto	Frecuencia en la demanda de prostitución.
DP1	Cada 10-15 días cuando no ha tenido pareja y hasta que se casó.
DP2	Variante, cada seis meses o dos o tres veces al mes hasta hace dos años.
DP3	Primeras veces con 16 años. Deja de demandar hasta los 26. A los 26 recurre frecuentemente hasta que encuentra pareja.
DP4	Dos demandas en toda su vida.
DP5	Primera demanda a los 16 y demanda ocasional de los 19 a los 23.
DP6	Dos veces al mes durante muchos años. Ahora con menor frecuencia.
DP7	Ocasionalmente. Relata con detalle tres demandas y afirma haber recurrido más veces.
DP8	10 veces en toda su vida.
DP9	Dos o tres veces en toda su vida. Afirma que es habitual que mujeres no prostitutas le paguen para tener sexo con él, algo que asume sin problemas.
DP10	4-6 veces al mes durante mucho tiempo, ahora con menor frecuencia.
DP11	Cada mes o mes y medio.
DP12	Entre dos o más veces al mes y una vez cada dos meses.

La frecuencia con la que los entrevistados han demandado o demandan prostitución es variada. Además, en cada caso, se producen diferencias en las distintas etapas vitales del sujeto. DP1 acudía aproximadamente una vez cada dos semanas hasta que encontró pareja; DP2, probablemente DP3, DP6 y DP10 reconocen haber demandado prostitución o demandarla actualmente varias veces al mes con una frecuencia bisemanal o superior en al menos algunos periodos de su vida, muy extendidos en algunos casos, aunque posteriormente han disminuido (DP6 y DP10) o se ha abandonado la demanda (DP3). DP11 demanda prostitución cada mes o mes y medio. DP4 y DP8 y DP9 aluden a pocas demandas en toda su vida. DP5 alude a una demanda ocasional en un periodo corto de su vida, de los 19 a los 23 años, además de dos o tres demandas a los 16 años. DP7 afirma ser homosexual y no haber utilizado la prostitución para tener sexo, sino para disimular

dicha condición y desahogarse emocionalmente. Sin embargo, suya es la afirmación “si he follado 100 veces con putas, 90 me las han pagado”.

(E): O sea, que tus amigos son mucho de ir al puti y tú, aunque ibas, siempre te has desmarcado.

(D.P.7): Sí, iba, pero cuando se podía fumar, fumaba en el baño. Claro, luego tomaba algo y me iba para el coche y me decían: “Joder, qué rápido lo has hecho”.

(E): Ya.

(D.P.7): De hecho, la mayoría de veces que he estado con putas ha sido porque me lo han pagado. Si he follado 100 veces con putas, 90 me las han pagado.

DP9 añade que, aunque no descarta volver, no lo hace con frecuencia porque se siente satisfecho sexualmente al masturbarse viendo pornografía y porque, además, si tuviera mayor deseo se esforzaría en ligar. Apunta al dinero como otra causa determinante de que su demanda sea tan infrecuente, apostillando que “si fuera rico las pajas no me las haría yo”. DP3 no descarta volver a demandar prostitución si finalizara su relación de pareja.

En general, la prostitución ha acompañado a estos entrevistados durante periodos muy significativos de su vida. Muchos siguen demandándola y no prevén dejar de hacerlo. Entre quienes la han abandonado, al menos uno volvería a demandarla si su relación se acabara (DP3). Por otra parte, se observan a varios sujetos que tienen o han tenido una demanda regular, incluso en aquellos cuyas primeras experiencias en prostitución no fueron del todo satisfactorias, como es el caso de DP3 o DP6.

2.3.4.3 Personas conocedoras de la demanda de prostitución y actitud

Sujeto	Personas conocedoras de la demanda de prostitución y actitud.
DP1	Algunos amigos. Aceptación.
DP2	Amigos. Aceptación.
DP3	Hermanos y algunos amigos. Aceptación. Otros amigos han manifestado rechazo.
DP4	Amigos.
DP5	Amigos y excuñado.
DP6	Nadie.
DP7	Amigos.
DP8	Amigos y parejas.

DP9	Nadie.
DP10	La mayoría. Dice que directamente a recibido pocas críticas, pero en ocasiones sí se ha sentido rechazado.
DP11	Sus padres, que no lo han aceptado.
DP12	Asegura no ocultarlo ni a sus parejas.

La mayoría de demandantes de prostitución declara que todos o algunos de sus amigos conocen su condición de prostituidor (DP1, DP2, DP3, DP4, DP5, DP7, DP8, DP10, DP12). Además, DP3, DP5 y DP11 aluden a familiares que también conocen esa demanda. De DP9 se deduce que no ha compartido con nadie su condición de demandante porque no lo menciona, ha acudido solamente dos o tres veces y en solitario. DP8, además de a sus amigos, menciona a alguna pareja como conocedora del hecho de que él ha demandado prostitución y comenta que su reacción no ha sido buena. Sin embargo, no atiende dicha decepción y dice no importarle que no le entiendan.

DP1 expresa que su condición de demandante de prostitución la conocen algunos amigos, lo que es obvio porque en ocasiones ha acudido acompañado por ellos. No lo sabe su pareja ni sus familiares:

E: ¿Has llegado a contarle cuando lo hacías a alguien?

D.P.1: A mis amigos. No a todos, pero a alguno sí.

E: ¿Alguna pareja de las que has tenido lo ha llegado a saber?

D.P.1: No.

E: Vale. ¿Familia o hermanos?

D.P.1: No, tampoco.

DP2 expresa que por su condición de informático nunca ha tenido problemas para encontrar prostitución por sí mismo y que cuando acudía con amigos, durante años, no demandó, aunque posteriormente acabó haciéndolo:

(E): ¿Tú recuerdas por qué a los 28 o 29 te animaste a hacerlo y no solo ir con los colegas?

(D.P.2): Alguien me indicó cómo buscar. Porque alguna vez como soy informático pues... vi, vi que había variedad, aunque yo ya sabía desde los 24 que había

variedad y cómo buscar. Alguna vez también al ir con los colegas a despedidas he pensado: “Hostia, vaya pibón y tal”.

También DP3 respecto a una parte de sus amistades que son críticos con la demanda de prostitución:

(E): ¿Has sentido rechazo o aceptación de las personas a las que se lo cuentas?

(D.P.3): Bueno, no es una cosa para contar. Tengo amigos que son antitodo esto, sabes. El otro día que lo hablamos y dije: “pues habrá alguna que quiera trabajar de esto” y buah, se me echaron todos encima y dije: “Buah, ya no digo nada” (risas).

DP4 explica que ha demandado prostitución en dos ocasiones y ambas lo ha hecho acompañado de un amigo. En tanto no hay pregunta explícita respecto a si más personas conocen su demanda, se puede deducir que, al menos, un amigo:

(D.P.4): Pues la primera vez fue por un amigo que acudía a prostitutas y me lo propuso él. Él sabía que yo era virgen en ese momento y una noche de fiesta me dijo “oye, por qué no vamos un día...”. Este amigo, alguna vez, si después de haber salido de fiesta no ligaba, iba a un sitio de prostitutas

DP5 señala que su condición de demandante de prostitución la conoce algún amigo y su excuñado:

(E): ¿Quién ha llegado a saber que has ido?

(D.P.5): Algún amigo y mi excuñado, porque cuando le dije que me estaba liando con su hermana nos fuimos de putas (risas). No soy una persona que hable las cosas. Pero yo estoy tranquilo con lo que hago y con lo que dejo de hacer. Está claro que las opiniones si lo contara no van a ser las que me gustaría oír. Pero cada uno es responsable de sus actos y si tú mismo te arrepientes de lo que has hecho mal vas. Me arrepiento de cosas que he hecho, pero no me he escondido.

Llama la atención que fuese acompañado por su excuñado siendo el motivo celebrar una relación con su hermana. No menos llamativo es que, a renglón seguido y sin ser preguntado al respecto, declare con insistencia que su conciencia está tranquila ante el

posible rechazo que adivinaría sentir si comunicase su condición de prostituyente a más personas. Considera que arrepentirse de lo que se ha hecho es un error y esconderse también.

DP6 no es preguntado directamente sobre esta cuestión porque a lo largo de toda la entrevista y en múltiples ocasiones asegura detestar ser visto en espacios prostitucionales y cuida mucho dónde demanda prostitución para garantizar su anonimato. Además, insiste en que considera la demanda de prostitución como un vicio solitario y estima poco adecuado que haya hombres que acudan en grupo. No obstante, cuando se le pregunta por consecuencias negativas que le ha podido acarrear ser demandante de prostitución, advierte que una vez su madre encontró un ticket, revelándose ante ella que acude a estos espacios:

(D.P.6): Una vez mi madre me pilló los tickets porque pagué con tarjeta y me dijo: “Estás gastando muchísimo. Te voy a abrir una cuenta para que ahorres y puedas comprarte tu propio piso” [Reproduce estas palabras simulando el enfado de su madre y en tono de burla] y efectivamente la abrí y fui poniendo ahí dinero, pero eso fue lo máximo. Y bueno, aparte de alguna vez de decir: “Uy, cuánto me he gastado, no debería haberlo gastado”

DP7 no especifica quién conoce su demanda de prostitución al no ser preguntado directamente al respecto. No obstante, si no se le pregunta es porque durante toda la entrevista ha recalado que si ha demandado prostitución es para ocultar su condición homosexual ante sus amigos, así que resulta obvio que los mismos la conocen. DP8 explica que la primera vez acudió con amigos, por lo que se deduce, igualmente, el conocimiento de los mismos. Cuando narra consecuencias negativas de la prostitución señala que ha sus parejas no le ha gustado conocer su condición de demandante, de lo que se deduce que cuenta con el apoyo de algunos amigos y con el rechazo de sus parejas respecto a su condición prostituyente. Por su parte, DP9 siempre ha ido solo a demandar prostitución. De ello, podría deducirse que pocas personas o ninguna conoce este aspecto sobre él. No lo podemos saber con seguridad porque no fue preguntado al respecto. Con todo, por su defensa de la prostitución abierta, convencida e insistente,

no sería extraño que no tuviera impedimentos para reconocer su condición de prostituidor.

DP10 señala que sus amigos y su entorno saben que demanda prostitución. Añade que ha percibido cierto rechazo, aunque matiza no se lo han manifestado directamente y no lo recaba porque intenta reconocerlo en un tono jocoso y justificándose:

(D.P.10): Ha habido épocas de mi vida que, por cómo estás en ese momento y lo que se te pasa por la cabeza, puedes soltar sin miedo que has ido de putas, pero en otras épocas de la vida de uno que estás mejor en lo personal y más asentado, te cuesta más admitirlo y no te da ninguna satisfacción que la gente sepa que en algún momento he sido consumidor de prostitución habitual

(E): ¿Te han rechazado por ello?

(D.P.10): Pocas veces me han manifestado el rechazo directamente, pero porque lo digo como muy guay y cuando lo he manifestado he sido capaz de hacerlo riéndome y relativizándolo mucho e incluso justificándome, porque si la gente, al final, no se enfrenta a la justificación

DP11 explica que a raíz de haber dado una entrevista para un periódico local en el que relata que demandaba prostitución, sus padres y sus hermanas conocieron su condición de demandante de prostitución:

(D.P.11): Mi madre y mi padre se han enterado cuando salí en el periódico. (...) A mi madre y a mi hermana les ha costado muchísimo aceptarlo. Muchísimo. Les cuesta mucho el tema mío con la sexualidad [frase aproximada, es imposible ser literal]. Las asociaciones no lo trabajan con la familia.

A juicio de este demandante, las asociaciones destinadas a la atención de personas con discapacidad deberían ocuparse de transmitir a las familias que la condición de discapacitado no hace que un individuo sea asexual y, en consecuencia, se debe naturalizar que busquen alternativas para satisfacer dicho aspecto vital. Desde su perspectiva, que su madre o sus hermanas se muestren reticentes a su demanda se debe a un problema de ellas, en el sentido de que no son lo suficientemente abiertas o comprensivas para entender y empatizar con su situación y los motivos por los que la solicita. Este entrevistado se parapeta en su discapacidad para eludir toda crítica y toda responsabilidad consecuencia de sus actos.

DP12 asegura no negar su condición de demandante de prostitución. Afirma que su entorno lo conoce y explica que siente cierto estigma en tanto algunas personas le han intentado reconvenir para que no demande prostitución aduciendo que existen otras alternativas o que es un gasto significativo e inadecuado.

(E): ¿Hay personas que saben que demandas prostitución?

(D.P.12): Sí, sí. Yo no lo niego.

(E): ¿Cómo crees que lo sienten? ¿Te has sentido juzgado?

(D.P.12): Vacilan, hacen coñas, pero no... uno me decía “pero ¿cómo te dejas 1400€ que has cobrado en putas?” Y yo decía: “pues de muchas maneras”

(E): ¿Qué crees que sienten las personas que lo saben?

(D.P.12): No sé lo que sienten, pero te suelen estigmatizar.

(E): ¿Te rechazan? ¿Te juzgan?

(D.P.12): No, pero te dicen cosas como: “Con lo joven que eres y con las chavalas que hay por ahí, ¿Cómo te vas de putas?”

En síntesis y salvo excepciones, parece que la demanda de prostitución es algo que se da a conocer a todos o parte de los amigos (varones) del prostituidor, a tenor por los resultados aquí expuesto. En este sentido, parece que el pacto de la masculinidad patriarcal consiste en conocer, aceptar, apoyar e incluso incentivar la demanda de prostitución de los pares. Ello lo demuestra el hecho de que, en muchas ocasiones, los sujetos han declarado acudir su primera vez en compañía de amistades masculinas que promovieron dicha demanda. Lo que se observa paradigmáticamente en el hombre que acude con su cuñado, poniendo de manifiesto lo irrelevante que es para ambos la responsabilidad afectiva hacia su mujer y hermana respectivamente, probablemente para confirmar su derecho sexual patriarcal, social y personalmente. En muchas ocasiones, se ha mantenido, como veremos a continuación, la costumbre de acudir al prostíbulo con los pares.

2.3.4.4 Modo de concurrencia

Sujeto	Modo de concurrencia.
DP1	Amigos y luego solo.
DP2	Amigos y solo.
DP3	Al principio con su hermano, y después con amigos y también solo.
DP4	Las dos veces con amigos.
DP5	Amigos, ex cuñado y solo.

DP6	Siempre solo.
DP7	Amigos y solo
DP8	Al principio con amigos, después solo.
DP9	Solo.
DP10	Al principio con amigos y luego solo.
DP11	Solo.
DP12	Casi siempre solo.

La mayoría de entrevistados ha acudido a prostitución con amigos en alguna ocasión. De hecho, a excepción del DP6, DP9 y DP11, todos han acudido acompañados de amigos e incluso de familiares como es el caso de DP3 y DP5. DP6 argumenta que considera la prostitución un vicio solitario que no le gusta demandar en compañía. De hecho y como se comentó apenas ha acudido a prostíbulos porque no preservan el anonimato con las garantías de un piso, en el que rara vez se ven al resto de demandantes. Cuenta que, precisamente, dejó de ir a prostíbulos por sentirse violento al ser saludado por un compañero de trabajo:

(E): ¿Y por qué no te ha llamado ir a clubes?

(D.P.6): Alguna vez sí he ido, pero no me ha llamado porque te encuentras con gente, joder. Yo me acuerdo de una época que iba a un club de la zona de Guevara, me tomaba una cerveza, hablaba con ellas y de vez en cuando entraba con alguna. Y de repente un día me encontré con un tío que estaba trabajando en una fábrica y pensé: “¡No me jodas!” y dejé de ir.

DP9 ha demandado en pocas ocasiones y se deduce que lo ha hecho en solitario y DP11 afirma acudir solo a los pisos-prostíbulo. Es habitual que al principio hayan sido introducidos por familiares y amigos y que después decidan demandar de manera autónoma, lo que en muchas ocasiones no evita que alternen demandas en solitario con demandas acompañados de amigos, especialmente después de una noche de fiesta y después deciden acudir por su cuenta.

El hecho de que los hombres que la utilizan acudan acompañados a demandar prostitución, sea en pareja (cuando un amigo o un hermano es la compañía) o en grupo, parece una práctica habitual, solo elidida explícitamente en una minoría de entrevistados. Este hecho es un acto de fraternidad. Es decir, de solidaridad, hermanamiento

y consolidación de los propios privilegios entre varones. Demandar prostitución en compañía significa reconocerse cómplices y asentar un vínculo sellado en el ejercicio de poder conjunto y la demostración entre pares de que se está a la altura de las exigencias de la masculinidad: valentía, ausencia de empatía hacia las mujeres y exaltación de la potencia sexual. Demandar prostitución en compañía es utilizar a las prostitutas como medio para la comunión con los iguales y para demostrar ante los mismos ciertas aptitudes.

2.3.4.5 Causas y motivos por los que se realiza la demanda de prostitución

Sujeto	Causas y motivos por los que demanda prostitución.
DP1	No tener pareja.
DP2	Deseo sexual.
DP3	Perder la virginidad, buscar compañía para drogarse, beber; no sólo para tener una "relación sexual".
DP4	Perder la virginidad y como modo de diversión en una noche de fiesta.
DP5	Perder la virginidad y por la excitación que le produce estar borracho/drogado.
DP6	Para perder la virginidad, por deseo sexual, evitar deprimirse ante la soledad, una resaca o ausencia de entretenimiento.
DP7	Para ocultar su homosexualidad y para desahogarse.
DP8	Por necesidad fisiológica y para recuperar su autoestima tras una ruptura.
DP9	Por curiosidad.
DP10	Para perder la virginidad y por la desinhibición producida por el consumo de drogas y alcohol. También señala por falta de tiempo y por inmadurez e inducción del grupo de pares.
DP11	Por sufrir una discapacidad y ante la ausencia de alternativas para tener sexo.
DP12	Sexo "más barato", inmediato y sin complicaciones.

Uno de los objetivos fundamentales de este estudio es comprender las causas que llevan a los hombres a demandar prostitución. Por eso, a todos ellos se les ha preguntado directamente las razones para pagar por "sexo". Todos han dado una o varias razones. El DP1 aducía como razón fundamental para demandar prostitución no sentir excitación y no tener pareja para satisfacerla. De hecho, considera que era la causa general en tanto encuentra absurdo que alguien pagase por sexo teniéndolo en casa. Además, justifica su demanda explicando que, durante cierto tiempo en España, después de emigrar desde Marruecos, no le resultaba sencillo encontrar pareja por la barrera del idioma y por el hecho de ser inmigrante. Comenta que no ha vuelto a demandar prostitución desde que se casó.

E: Cuando te decidías a ir a pagar por sexo, ¿qué era lo que más te motivaba en ese momento? ¿qué estabas buscando? ¿que estabas cachondo o ibas buscando algo en especial?

D.P.1: Hombre, si ibas buscando sexo, es porque estás cachondo. No tienes que buscar nada.

(...)

D.P.1: teniendo pareja ya... no... a veces me escapo con los amigos, pero voy con ellos de fiesta, pero teniendo pareja me parece absurdo que vayas a pagar por sexo.

E: ¿por qué?

D.P.1: Pues porque ya lo tienes tú, ya tienes la pareja, ya lo tienes en casa... ¿para qué vas a pagar por sexo?

E: Hay gente que le interesa ir porque quiere hacer cosas que su pareja no hace

D.P.1: sí, pero en mi caso no. Teniendo pareja no tengo por qué ir. Sí, voy, pero con los amigos, no subo con ninguna [desde que estoy casado].

DP2 alude el deseo sexual, pero matiza que solo demanda prostitución si al consultar la web del local o del piso encontraba una mujer que le resultase atractiva.

(E): ¿Y cuál era el motivo para ir? ¿Que te apeteciera...?

(D.P.2): Sí, pero, aunque me apeteciera, no iba si no había alguna que me gusta.

(E): Una que te gustase en las aplicaciones que mirabas antes. ¿O ibas al local...?

(D.P.2): Claro, en las aplicaciones. O en el local también. Me tomaba un cubata...

DP3 acudió en la primera ocasión para perder la virginidad.

(D.P.3): Mi hermano me había bajado ya de pequeñillo y con 16 años me dijo: "Vamos pa desvirgarte. Venga, nene". Y cogió y me bajó.

En las siguientes, acude porque encuentra en la prostitución un espacio de ocio donde el sexo es un aspecto más junto a la fiesta, el alcohol, la droga y la búsqueda de compañía para socializar y pasarlo bien.

(E): o sea, ¿que una de tus motivaciones era...?

(D.P.3): Estar acompañado para hacer lo que me gusta que es beber, meterme un poquito y bueno, hablar y eso... no es un tema sexual de echar un polvo y marcharme.

(E): O sea, no es un tema sexual sino de sentirte bien con una persona, que la persona te escuche, te habla, te comenta cosas...

(D.P.3): Eso, de compañía. ¡Eso, eso!

DP4 demandó prostitución en dos ocasiones. La primera para mantener su primera relación sexual.

(D.P.4): Fui porque yo era virgen en ese momento y una noche de fiesta me dijo "oye, por qué no vamos un día...". Este amigo, alguna vez, si después de haber salido de fiesta no ligaba, iba a un sitio de prostitutas. Y me lo dijo, y yo pues como en ese momento era virgen, tenía curiosidad y hasta entonces había, entre comillas, ligado, pero nunca había llegado a tener una relación íntima, dije: "Pues, ¿por qué no?" Y fue la primera relación sexual. Fue la primera relación sexual que tuve. Fue con una prostituta

La segunda como modo de ocio en un contexto de fiesta.

(D.P.4): La segunda fue en un contexto similar. También fue después de estar de fiesta, lo típico. Lo propusieron y fuimos. Al principio íbamos en plan de hacer el chorra un poco. A veces vas y si no te atrae ninguna chica te vas sin hacer nada

DP5 también acude cuando sale de fiesta y/o se encuentra ebrio o drogado. Estados que, dice, suelen producirle excitación sexual.

(D.P.5): A los 16-17 años fui la primera vez... y hasta los 23 la verdad que salías alguna vez de fiesta, te calentabas, te picaba y te ibas a rascar.

DP6 acudió la primera vez para perder la virginidad y las siguientes por deseo sexual o como modo de compensar un bajón anímico que emerge por soledad, aburrimiento o resaca. Además, manifiesta no querer pareja y preferir este modo de satisfacción sexual.

(E): Me has contado cómo han sido las relaciones, pero ¿qué idea tienes de las relaciones y de las tías ahora?

(D.P.6): Paso, paso... no quiero saber nada. ¿Para qué? Estoy yo solo. Estoy contento.

(E): ¿No lo echas de menos ni...?

(D.P.6): No. Nada.

Por otra parte, DP7 acude cuando lo invitan sus amigos para disimular su homosexualidad y en búsqueda de consuelo emocional. De este sujeto sorprende que niega y afirma de manera constante e intercalada en distintos puntos de la conversación que tenga sexo con las mujeres prostituidas. En ocasiones dice que, cuando se ve obligado a asistir a espacios prostitucionales para no desentonar respecto al grupo de pares, se escabulle a la calle, al coche o a los aseos mientras sus amigos demandan prostitución.

D.P.7: yo soy gay. He estado con chicas para disimular.

(D.P.7): Sí, iba, pero cuando se podía fumar, fumaba en el baño. Claro, luego tomaba algo y me iba para el coche y me decían: “Joder, qué rápido lo has hecho”.

También afirma haber acudido solo con el único propósito de pagar porque le escuchen y poder confesar su orientación sexual. Por ejemplo, narra una vez en la que estando en una zona de cruising en un parque, le pareció que un amigo desde el coche lo había identificado. Eso le produjo una enorme preocupación por el pánico de que sospechase su orientación sexual y acudió a prostitución para poder hablarlo con alguien:

(D.P.7): Porque era gay y no conocía a nadie gay y no tenía con quién comentar que sospechaba que un amigo me había visto en esa circunstancia y desahogarme. Entonces, como siempre que había estado con ellas había podido hablar y me había desahogado y lo vi como una oportunidad de que me aconsejara.

Sin embargo, afirma también haber accedido sexualmente a ellas en numerosas ocasiones.

(D.P.7): De hecho, la mayoría de veces que he estado con putas ha sido porque me lo han pagado. Si he follado 100 veces con putas, 90 me las han pagado.

(D.P.7): Sí, y entré con la chica. Le dije que no quería hacer nada porque era mi primera vez. Lo hicimos. Follamos y quedó así. ¿Qué pasa? Que al año me tocó volver a ese puticlub. La vi y dije “esa”. Ella no se acordaba de mí y justo cuando entramos le dije: “Oye, chica, ¿te acuerdas de mí?” y dijo: “Ah, sí, el nervioso y tal”. Y le dije “Es que no soy nervioso. Soy gay” y dijo: “Ah, sí...”

También en ellas ha buscado apoyo, comprensión y restitución emocional DP8, quien afirma que demandar prostitución fue un modo muy conveniente de recuperar su autoestima sexual tras una ruptura de pareja bastante problemática. Señala que en prostitución pudo liberarse de la presión sexual a la que era sometido por su ex novia, a la que califica como “ninfómana” y “loca”, y poder tener sexo pensando sólo en sí mismo y su placer sin preocuparse por la otra persona y sin importar si disfruta o no. Afirma que la prostitución debería aconsejarse bajo prescripción médica en tanto observa que la satisfacción sexual es una dimensión fundamental en el bienestar del individuo. No obstante, lo primero que señala es que la prostitución resuelve una necesidad fisiológica ineludible.

(D.P.8): Para mí, ir de putas es sexo. Y el sexo es necesario en la vida. No sólo por gusto, sino por necesidad fisiológica. (...)

(E): ¿Cuánto estuviste con esa chica que te marcó tanto?

(D.P.8): Fueron tres años. De los 16 a los 19. Tenía nueve años más que yo y era ninfómana. Yo hasta los 19 fui el tipo más afortunado del mundo porque no hacía más que follar y follar y follar y follar y follar hasta que esta tía me puteó bien, bien, bien, bien. Me hizo mucha pupita, mucha pupita. Después estuve dos años sin tener relaciones sexuales ni nada de nada, incluso hasta con miedo de: “y si, y si, y si...” hasta que me di cuenta de que de: “y si a ella le gusta... y si ella se corre...” ¡Nada!, pagas 50 euros, te quedas más tranquilo y te importa una polla si ella se corre o si ella disfruta. No, no. ¡Voy por mí! No voy por ella. Voy por mí.

(E): Ya...

(D.P.8): Y a partir de ahí fui tres o cuatro veces. Me sentí super a gusto y super bien. Y luego ya fui capaz de salir, conocer una chica, enamorarme, tener una pareja, etc. Solucioné con putas dejar de estar dos años sin sexo.

Es llamativo el carácter utilitarista y terapéutico que este sujeto otorga a la prostitución, como, en otro sentido, también hacía DP7. En este caso, debe subrayarse que reconoce abiertamente que lo positivo de poder demandar prostitución es desatender absolutamente los deseos, necesidades, apetencias o ausencia de voluntad e incomodidades que pueda tener o manifestar la mujer accedida sexualmente. Desde esta perspectiva, a las mujeres prostituidas se les reduce a objetos que utilizar a conveniencia en beneficio propio sin hacerse cargo de su integridad.

DP9 sorprende cuando se le pregunta por su primera experiencia prostitucional, pues no narra su primera demanda, sino la primera vez que consideró que él se estaba prostituyendo. Expresa que una compañera de clase, indirectamente, le sugirió sexo a cambio de pasarle unos apuntes y él aceptó. Poco después decidió demandar sexo por curiosidad, por saber qué se sentía siendo “cliente” y lo hizo en dos o tres ocasiones más, señalando esta curiosidad como el motivo principal y suscitado por la experiencia comentada.

(E): ¿Cuándo tuviste tu primera experiencia con la prostitución?

(D.P.9): Yo estaba en clase y quería que una chica me pasara unos apuntes y me ayudara con un trabajo que teníamos que hacer. La chica estaba interesada en mí y me dijo que, si tenía una cita con ella, me ayudaba. Le dije que sí. Creo que todo esto depende de cómo nos han criado y a los chicos nos educan de una manera que pasar por una situación así no nos hace ningún daño. No nos sentimos ofendidos ante propuestas así ni nos da miedo. De hecho, si no me hubiera gustado nada la chica, podría haberle dicho que no. No es que me gustara ni fuera objeto de mis fantasías esta chica, pero dije: “Bueno, vale”. Quedamos en su casa, tuvimos sexo y me dio los apuntes y todo muy bien.

Efectivamente, este párrafo podría interpretarse como la información relativa al primer contacto con la prostitución, lo que no corresponde a esta tabla, aunque ni siquiera responde exactamente a eso en tanto no narra su experiencia como demandante, sino

como “prostituto”. No obstante, es una información muy pertinente en tanto que este sujeto afirma que esta situación fue el motivo por el que, no mucho después, decidió demandar prostitución:

(D.P.9): A raíz de esto, me planteé si lo que se vende de la prostitución en la televisión, los informativos y tal realmente igual está un poco mal porque... y después de un tiempo, la primera vez que yo fui cliente de prostitución fue un tiempo después de esto. Me dio curiosidad y estuve buscando por internet. Encontré a una chica que me pareció atractiva.

DP10 señala varios motivos por los que ha demandado prostitución: como parte del ocio y modo de diversión; por cubrir una necesidad sexual ante la falta de tiempo para satisfacerla de otra manera, y reconoce que también por la influencia de la pornografía y del grupo de pares.

(DP10) Con la juventud la veía como una actividad super divertida de risas, de fiesta... luego, durante otra época, [tras la juventud] sentía que cubría una necesidad sexual porque tenía mucha actividad laboral y era el modo de cubrirla. Me parecía más fácil tener sexo con una prostituta; perder poquito tiempo. (...) Al final es más lo que la pornografía te mete en la cabeza o un grupo de amigos te pueden meter en la cabeza... o sea, al final vas de putas inducido y pocas veces por hacer algo que te resulta muy agradable.

DP11 alude a su discapacidad como motivo que le impide tener relaciones sexuales fuera de la prostitución, por lo que resulta la causa de su demanda:

(D.P.11): Porque no hay mujeres que quieran estar conmigo. Conozco a muchas mujeres por la calle, pero sólo como amigas o me tratan como a un niño. No quieren más. Yo estoy en contra de la prostitución, pero ¿qué hago? ¿Cómo lo hago? Que alguien me lo explique. Que alguien se ponga en mi lugar, en mi piel y me explique qué haría.

Como ya se ha mencionado, este entrevistado resalta una y otra vez sus dificultades físicas provocadas por una parálisis cerebral para explicar, motivar y justificar su demanda de prostitución. Aún más, responsabiliza de ella a que las mujeres no prostituidas no lo ven como posible pareja afectivo sexual. Manifiesta en ocasiones estar

en contra de la prostitución, pero exige con vehemencia que se empatice con su situación, como modo de eludir cualquier responsabilidad o de atender a la que dice ser su propia posición crítica.

Por último, DP12 explica que en la prostitución encuentra sexo fácil, rápido, barato y sin las complicaciones o molestias de aguantar a una pareja. Además, alude a la necesidad fisiológica de eyacular y la insatisfacción de lograrlo siempre a través de la masturbación.

(E): ¿Cuáles son los motivos por los que demandas prostitución?

(D.P.12): Porque sale más barato. Porque te las follas y te vas. Porque no tienes que aguantar problemas. Solo follar y marchar. Voy por ir y descargar y volver para casa contento. Es por necesidad fisiológica. Es que además, si no voy, me sale la leche por las orejas y no siempre vas a estar haciéndote pajas. Te sale por las orejas el yogur ¡Qué joroña, qué joroña!.

Abundan los que aluden a la prostitución como un espacio de diversión y ocio; como un lugar donde pasarlo bien. Asumen el burdel –sea un piso o un club– como un espacio selecto masculino, como un lugar donde refugiarse de las sociedades formalmente igualitarias. En dicho contexto, los mandatos elementales de igualdad y respeto que rigen el resto de los ámbitos sociales se suspenden, reactivándose las relaciones de dominación y esclavitud entre hombres y mujeres. Supondría un espacio donde la acotación de los privilegios masculinos se suspende y la violencia contra las mujeres a nivel físico, psicológico y sexual, pero también simbólico, se vuelve impune. Dentro de ese refugio masculino de diversión y ocio también abunda el consumo de drogas y alcohol. Los prostíbulos aparecen como los lugares idóneos donde acabar/continuar la fiesta, entendiendo por tal el disfrute del ocio nocturno en el que, en muchos casos, se relaciona con el consumo de drogas y alcohol. De hecho, muchos de nuestros entrevistados no sólo reconocen ser consumidores de este tipo de sustancias de manera asidua, e incluso adictiva, sino que asumen que dicha ingesta es uno de los motivos que les impulsa a la demanda de prostitución. De este modo, el consumo no es algo previo sino simultáneo al uso de la prostitución.

Por otra parte, la prostitución se estima como un recurso para combatir situaciones de depresión o sentimientos de soledad padecidos por estos hombres. Sería como un

refugio en el que, además de confirmar sus privilegios, restituirse de avatares vitales que menguan el buen ánimo. Un sujeto (DP8) ha reconocido la prostitución como elemento fundamental para recuperar su autoestima sexual tras una ruptura y otro (DP7) exigir a las mujeres prostituidas el papel de terapeutas y confesoras con quienes compartir sus preocupaciones y complejos, relacionados con el ocultamiento de su homosexualidad. Esto, sin embargo, no supone una humanización de las mujeres en tanto las pudiera reconocer como interlocutoras y consejeras, sino más bien supone que se les exige empatizar y respaldar a su verdugo, lo que supone una violencia atroz contra ellas. No en vano, algunos trabajos que recogen la percepción de las prostitutas sobre sus demandantes destacan que es especialmente dura para ella la ficción de igualdad y consuelo “mutuo” que muchos prostituidores demandan, entre otros motivos, por el enorme cinismo que comporta.

Saciar curiosidad aparece como la motivación del entrevistado más joven. Esta motivación puede deberse a su corta edad y a que el momento en que demandó prostitución apenas había tenido experiencias sexuales previas. Con todo, uno de los motivos que se expresa con contundencia es la necesidad fisiológica como razón que hace ineludible el consumo de prostitución. Desde esta perspectiva, el deseo masculino es incontrolable, incontenible y marcado o determinado por la pura anatomía. La necesidad supuestamente imperiosa de eyacular a menudo para evitar un malestar físico se alude como causa suficiente para demandar prostitución, desestimando otras opciones como la masturbación.

2.3.4.6 Lugares en los que se efectúa la demanda de prostitución

Sujeto	Lugares en los que se efectúa la demanda de prostitución.
DP1	Clubes, porque los percibe más seguros.
DP2	Pisos, nunca ha ido a clubes a demandar prostitución. Sí a tomar algo.
DP3	Siempre pisos. No descarta acudir a clubes, aunque aprecia la intimidad ofrecida por los pisos.
DP4	Siempre pisos.
DP5	Pisos y clubes. Una ocasión en la calle.
DP6	Casi siempre pisos. Dejó de ir a clubes por la falta de intimidad. Le incomodó ser identificado por un conocido.
DP7	Pisos, clubes y calle.
DP8	Sobre todo, clubes. Pocas veces a pisos donde no volvería por la falta de higiene.
DP9	Pisos.

DP10	Al principio clubes, luego pisos.
DP11	Pisos y clubes.
DP12	Pisos, prostíbulos y calle.

Como en estudios precedentes, se puede observar que la prostitución se está trasladando a los pisos. En primer lugar, porque la pandemia dificultó su demanda en espacios abiertos o locales destinados al público. En segundo lugar, porque algunas ordenanzas municipales están dificultando la existencia de estos locales y multan la demanda en la vía pública. En tercer lugar, porque muchos hombres aprecian la intimidad que ofrecen estos espacios cerrados.

Con todo, DP1 asegura que siempre acudió a clubes porque se sentía más seguro que acudiendo a un piso. DP11 sólo menciona clubes. Sin embargo, DP2, DP3, DP4 y DP9 nunca han demandado prostitución en clubes, sino exclusivamente en pisos, aunque el último ha acudido a tomar algo a estos espacios en alguna ocasión. DP3 afirma no demandaría prostitución en clubes porque no ofrecen intimidad. DP5, DP7 y DP12 han demandado prostitución en prostíbulos, en la vía pública y en pisos. DP6 ha acudido casi siempre a pisos y en alguna ocasión a clubes, pero dejó de frecuentarlos al ser reconocido por un compañero de trabajo y sentirse violento. DP8 ha asistido mayoritariamente a clubes y ocasionalmente a pisos. DP10 comenzó demandando en clubes y fue trasladando su demanda a los pisos.

El traslado de la actividad prostitucional a espacios cerrados como los pisos, frente a los semi-cerrados, como los “clubes”, supone un cambio muy significativo. Implica una enorme dificultad para rastrear la existencia de prostitución y para calcular el número de mujeres prostituidas en una determinada región, como es el caso de La Rioja. Supone, por tanto, una opacidad notable en cuanto al número de pisos y su ubicación, así como respecto a cuántas mujeres existen en cada uno de ellos, los flujos de movilidad y las circunstancias de las mismas. La prostitución se ha desplazado a estos espacios tanto por la pandemia como por la aprobación de distintas ordenanzas municipales que han dificultado la demanda callejera o la renovación de las licencias de los clubes de alterne. No obstante, ello no significa su disminución ni su desaparición. Al contrario, dificulta el rescate de las víctimas y favorece el anonimato de prostituidores y proxenetas.

2.3.4.7 Forma de contratación para la demanda prostitucional

Sujeto	Forma de contratación para la demanda prostitucional.
DP1	Acudiendo a un club.
DP2	Busca en webs y foros de prostitución, llama y acude al piso.
DP3	Antes buscaba anuncios de prostitución en periódicos. Ahora en la web. Llama y acude al piso.
DP4	Acudiendo a los pisos recomendados por sus amigos.
DP5	Búsqueda en internet y llamada al piso.
DP6	Búsqueda en internet, llamada y acude al piso. En las primeras ocasiones, por vergüenza hacía que las prostitutas acudiesen a un domicilio familiar cuando estaba vacío.
DP7	Acude directamente, generalmente a clubes.
DP8	Acude directamente a clubes.
DP9	Busca por internet, llama y acude al piso.
DP10	Buscaba por internet. Ahora mismo dice que no existen ya anuncios porque se han prohibido.
DP11	No especifica.
DP12	Buscando en internet o acudiendo al espacio prostitucional.

En cuanto a la forma de contratación, quienes deciden ir a los clubes suelen acudir directamente. Quienes prefieren ir a un piso suelen buscar por internet y contactar previamente para acordar cuándo pueden ir y ser atendidos. Para buscar el teléfono de los pisos o de las mujeres prostitutas en ellos utilizan internet. Un usuario precisaba que antiguamente contactaba a través de los anuncios del periódico. Y, en el caso de DP6, explica que cuando era joven sentía vergüenza al ingresar en el espacio prostitucional, así que prefería contactar telefónicamente y solicitar que fuesen a su domicilio o el de su abuela cuando él se encontraba a solas. Las pocas menciones a los clubes también en este apartado aportan aún más evidencias sobre el traslado de la demanda a espacios cerrados.

Algunos de nuestros entrevistados reseñaban que muchas webs y foros donde efectuaban la demanda de prostitución han sido prohibidos y que eso ha dificultado encontrar los pisos donde se produce. Sin embargo, no hay constancia de la aprobación de ninguna ley que haya prohibido la existencia de estas webs. De hecho, una rápida comprobación buscando “prostitución en La Rioja” en Google nos ha permitido cerciorarnos de que abundan foros y webs de anuncios en las que se encuentra sin

ninguna dificultad los teléfonos de las mujeres ofertadas. Igualmente, los principales foros de prostituidores donde relatan sus experiencias y acceden a información sobre teléfonos y direcciones en los que demandar prostitución siguen activos y han sido visitados por el equipo de investigación en diferentes ocasiones durante el tiempo que duró la investigación sin dificultad.

2.3.4.8 Precios según "servicio" demandado por el prostituidor

Sujeto	Precio de la demanda de prostitución
DP1	Entre 50 y 100 euros. Habla de excepciones más baratas que sitúa entre 15 y 20 euros. Explica ese precio en la urgencia de las prostitutas por conseguir dinero para drogarse.
DP2	Entre 50 y 100 euros, aunque puede llegar a 70 euros la media hora si la prostituida es joven y atractiva también señala algunos casos de servicio completo por 30 euros.
DP3	50 euros por 30 minutos.
DP4	No especifica.
DP5	Entre 300 y 1000 euros. Dice pagar mucho más dinero del requerido por ser consciente de la explotación y para hacer sentir cómoda a la chica.
DP6	50-60€ media hora. 20€ por 15 minutos de felación un trío cuesta el doble (100-120€).
DP7	Media hora 30€ / una hora 50€ aunque advierte de precios más altos y más bajos.
DP8	Sólo afirma que el precio depende del tiempo y los servicios.
DP9	Supone que una scort puede ganar 300€ la hora, pero no aporta datos desde su experiencia como demandante.
DP10	No especifica.
DP11	No especifica.
DP12	Marca una horquilla entre 30€ y 80€ aunque dice que depende del sitio y el servicio.

Los entrevistados fueron preguntados sobre los precios habituales en prostitución. Fijan entre 30 y 70€ la media hora y en 100€ una hora o un trío (es decir, pagar por utilizar a dos mujeres prostitutas simultáneamente). Con todo, 50€ por media hora y 100 por una hora parece ser la tarifa habitual. En menor medida, algunos aluden a la posibilidad de pagar 15-20€ por una felación y también en que la prostitución callejera resulta más barata que la que se desarrolla en pisos y clubes. Igualmente, se señala que algunas mujeres piden menos dinero por desear obtenerlo de inmediato para adquirir drogas. DP5 señala que paga por encima de lo estipulado en tanto considera que no es una

actividad grata y sospecha que las mujeres no se quedan con todo lo que ganan, sino que al menos parte les es requisado.

2.3.4.9 Prácticas demandadas en prostitución

Sujeto	Prácticas demandadas en prostitución
DP1	“Follar normal y corriente” (se deduce penetración vaginal).
DP2	Felación en la primera vez, aunque no muestra particular interés en ella. Generalmente, penetración vaginal y penetración anal “con ganas”. Practicar sexo oral a la mujer prostituida.
DP3	No exige nada. Valora poder beber y drogarse en compañía. Dice no hacer nada si no siente a gusto a las mujeres. Menciona que paga suplementos por sexo anal y tríos.
DP4	Felación y penetración vaginal Tener sexo menos “contenido y cuidadoso” que con su pareja.
DP5	Penetración vaginal y anal.
DP6	Felación, penetración vaginal y anal, solicita ser penetrado digitalmente por el ano.
DP7	Dice “follar” y también que nunca ha tenido sexo con prostitutas porque es gay y sólo habla con ellas.
DP8	No especifica.
DP9	Afirma pedir prácticas convencionales porque fue por probar. Presume que si demandara prostitución más a menudo tal vez solicitaría prácticas diferentes.
DP10	Felación y penetración vaginal.
DP11	Coito porque es lo que ofertan, pero desearía caricias y besos.
DP12	Felación, sexo anal, probablemente anilingus.

La mayoría de entrevistados no han sido demasiado expresivos cuando se les ha preguntado por las prácticas sexuales que solicitan a las mujeres en situación de prostitución. Aun así, la penetración vaginal (DP1, DP2, DP4, DP5, DP6, quizá DP7, DP10 y DP11) la felación (DP2, DP4, DP6, DP10, DP12) y el sexo anal (DP2, DP5, DP6, DP3, DP12) parecen las prácticas más frecuentemente solicitadas. En menor medida se mencionan los tríos (DP3), la recepción de una penetración anal digital (DP6) y la práctica de sexo oral a la prostituida (DP2).

Se mencionan las mismas prácticas que en estudios precedentes y en orden similar. No se han aludido a prácticas BDSM, si bien sería incorrecto concluir que los prostituidores no inflijan violencia contra las mujeres prostitutas. El hecho mismo de demandar y perpetrar un acceso sexual a una persona que no lo desea es en sí mismo un acto de violencia sexual extremo. No obstante, quizá convenga señalar que hay razones más que

suficientes para suponer que los entrevistados elidan mencionar prácticas violentas o escabrosas. Quienes comparan los discursos de los prostituyentes cuando son entrevistados frente a los que comentan libremente sus experiencias en prostitución en diversos foros han comprobado que, en el segundo espacio, al no sentirse cuestionados, son mucho más elocuentes tanto describiendo sus prácticas como exponiendo lo que buscan, lo que les gusta y lo que no. En este espacio, la mención a penetraciones bruscas, a exigir penetraciones sin preservativo, imponer felaciones, y demás ejemplos de violencia son narrados con asiduidad.

2.3.4.10 Diferencias entre el sexo no de pago y la demanda prostitucional

Sujeto	Diferencias entre el sexo no de pago y la demanda prostitución
DP1	Dice que con prostitutas “folla normal y corriente”.
DP2	Distinto. Con la pareja no es brusco y se contiene; con las prostitutas tiene sexo más brusco.
DP3	Con la pareja sexo más afectuoso y cariñoso. Con las prostitutas no, aunque se empeñe en establecer amistad con ellas.
DP4	Considera la prostitución menos gratificante y más artificial frente al sexo en pareja.
DP5	Aprecia la conexión emocional en el sexo, por lo que ya no demanda prostitución.
DP6	No especifica.
DP7	No especifica.
DP8	No especifica.
DP9	No especifica.
DP10	Con una pareja es espontáneo. Con una prostituida es mecánico y rápido.
DP11	No especifica.
DP12	Considera que el sexo con una prostituta es más frío que con una pareja.

Una pregunta que encontramos esencial fue la relativa a si los demandantes consideran que la práctica de sexo varía cuando se produce con una pareja respecto a cuando se produce en el contexto prostitucional. DP1 no respondió en concreto a esa pregunta, pero aludió a “follar normal y corriente” cuando demanda sexo de pago, por lo que se infiere que no advierte demasiadas diferencias.

D.P.1: No, pero tampoco... ya estamos ahí, follar normal y corriente y ya está. Correr y adiós.

DP2 explicó que con su pareja se ve obligado a ser más dócil, a no ser brusco y a contenerse mientras que cuando demanda prostitución puede penetrar de forma menos cuidadosa.

(E): ¿Follas igual con putas que con novias o rollos?

(D.P.2): No, es que es distinto. Por ejemplo, con la que estuve de rollo y tal, como tenía lo de los terrores nocturnos, intentaba ser dócil y cortarme más. Entonces, con ella era distinto, pero cuando lo hago pues... depende de cómo venga la noche si tengo más ganas, menos... alguna vez ha sido sin pensarlo... yo qué sé... (...) Por ejemplo, con la puta que es navarra, que vive aquí a tres calles lo he hecho de puta madre. Alguna vez me pasé pa' detrás y encima con ganas y bien, no es la hostia ni está buenísima, pero, no sé.... Supongo que me procuro adaptar también a la otra persona. Por eso cuando voy, controlo a lo que voy, porque las cubanas y las colombianas son como más secas.

Cuando se le pregunta por las prácticas sexuales que demanda, explica que:

(D.P.2): Nunca me ha excitado mucho que me la mamen, que me la chupen. Todos los tíos dicen que es lo mejor, pues a mí no... igual hasta los 26 o así y tampoco es que me haga tanta ilusión.

(E): ¿Y comer tú?

(D.P.2): Sí, con el olor y tal me despierto más, me da más instinto... pero, en cambio, lo otro, no.

DP3 expresa que con una pareja durante el sexo hay más muestras de afecto y cariño, algo que no sucede con las prostitutas.

(E): ¿Es diferente cuando el sexo es de pago y cuando no, por tu experiencia?

(D.P.3): Pues... (pausa larga) es diferente cuando has consumido drogas. Pero... al final... bueno, es diferente si es con pareja. Al final, cuando quieres a la otra persona es diferente... Pero... es que la verdad es que hasta que he estado con mi chavala no he llegado a tener una relación sexual plena hasta mi novia. No he sabido lo que es disfrutar del sexo de otra manera. No sé...

Sí, a ver, es tener una relación, correrte y tal... es que yo... el sexo... a ver: somos hombres y los hombres somos más simples para estas cosas, pero yo soy muy soso. Soy muy sentimental para estas cosas. Me gusta estar en el sofá tumbado con mi pareja acariciándonos y tal y...

DP4 sostiene que el sexo en el contexto prostitucional es menos gratificante que el sexo en pareja en tanto que encuentra al primero más artificial.

(D.P.4): [Una relación prostitucional] no te reporta lo mismo que una relación con una persona que no es profesional. Es una consolación, pero al final tú sabes que es artificial, que es un contrato y la persona está ahí para hacer eso, pero en realidad no hay más implicación que esa. Entonces sí que es satisfactorio, pero no es lo mismo que una relación con una persona que no es profesional.

DP5 expresa que, en la medida en que ha madurado, ha dejado de demandar prostitución porque ahora aprecia el sexo en el que existe conexión emocional con la otra persona. Además, señaló haberse dado cuenta de que las mujeres en prostitución están incómodas. Es decir, la diferencia entre el “sexo de pago” y el sexo con una pareja es que en el primero no hay sentimientos y se produce con la incomodidad de la mujer prostituida, según este entrevistado:

(D.P.5): Empecé a valorar el tema del sexo con una persona con la que tienes cariño, por la que sientes algo y no sólo descargar. Pero yo ahora no me iría a un piso ni a un puticlub. Que algún día estoy con los amigos y quieren ir, pues voy, me tomo una cerveza, ves el panorama, te rías de los colegas y de cómo hacen el gilipollas, pero no es algo que haría yo a diario porque no me quiero sentir incómodo conmigo mismo ni quiero hacer sentir incómoda a otra persona.

DP10 expresa que el sexo en pareja es espontáneo y puede hacerse lo que apetezca mientras que en prostitución es mecánico y está marcado por el tiempo.

(D.P.10): Con una pareja o un ligue vas haciendo lo que te apetece, va surgiendo, vas cambiando la postura, vas dejándolo fluir. En cambio, en prostitución es todo muy estandarizado: vas a la habitación, pasas al baño y te aseas, después la chica te practica sexo oral y después penetración, normalmente, corto y si no es corto con un tiempo siempre limitado. Con una pareja o ligue haces lo que te apetece todo el tiempo que te apetece y el que seas capaz de aguantar.

En el caso de DP11, aunque en una ocasión alude a haber tenido una relación “muy, muy corta”, en otros casos asegura que nunca ha tenido sexo fuera del contexto prostitucional, así que no pudo informar al respecto. Respecto a D12, argumenta que prefiere el sexo en pareja porque el que se da en prostitución es “muy frío”:

(D.P.12): Prefiero con la pareja porque lo otro es muy frío. A no ser que la conozcas o te conozca es muy frío. Follar y marchar. No es follar y reírte con ella y follar otra vez. Si no la conoces, es muy frío.

2.3.4.11 Percepción de las mujeres en situación de prostitución

Sujeto	Percepción de las mujeres en situación de prostitución
DP1	Gente normal y corriente que trabajan como todo el mundo. Muchas son madres solteras o universitarias que se buscan la vida.
DP2	Trabajadoras que deberían tener derechos.
DP3	Mujeres que tienen otras opciones, pero buscan dinero fácil.
DP4	Mujeres con un trabajo normal, mucho menos oscurantista de lo que suponía antes de demandar prostitución.
DP5	Son útiles para evitar violaciones.
DP6	Mentirosas y manipuladoras.
DP7	Mujeres libres.
DP8	Mujeres con trabajo fácil y rápido.
DP9	Trabajadoras libres admirables por su valentía para ignorar el estigma.
DP10	Insiste en que la mayoría ejercen voluntariamente.
DP11	Trabajadoras como cualquier otro empleado/a.
DP12	Amigas a las que trata "como a personas".

A los entrevistados se les preguntó por sus impresiones, percepciones o consideraciones que tenían sobre las mujeres en situación de prostitución. DP1 expresó que eran personas normales que trabajan como todo el mundo. Al respecto, precisó que muchas son universitarias o madres solteras que necesitan dinero. También opinó que suelen tener su vida normal entre semana y acudir a trabajar al prostíbulo durante el fin de semana. De esta manera parece sugerir que es una actividad puntual con la que aumentan sus ingresos sin que apenas interfiera en su vida. En otra parte de la entrevista mostró la convicción de que este trabajo no les afecta negativamente, porque si así fuera, sencillamente, no lo harían.

(D.P.1) Hay madres solteras, hay chicas, hay universitarias, también, camareras... gente normal y corriente con su vida normal y llega el fin de semana y...

DP2 las conceptualiza como simplemente como trabajadoras que deberían tener más derechos. DP3 las concibe como mujeres que podrían tener otros trabajos, pero prefieren este para ganar dinero de forma rápida y fácil. DP4 afirma que son mujeres con un trabajo equiparable a cualquier otro, como señala DP11, y además considera que no es real la imagen oscurantista con la que socialmente se ha envuelto a la prostitución.

DP5 cree que la prostitución a largo plazo terminará desapareciendo, pero afirma que gracias a la prostitución se evitan violaciones y que por ello conviene regularla:

(D.P.5): Va a terminar por desaparecer y yo por un lado veo bien que desaparezca por la gente que está ahí trabajando. Por otro lado, veo también que se habla mucho que, por temas de salir de fiesta, violaciones que se suceden que tal y que cual. Yo no es por salvarle la cara a nadie, pero si a algunos chavales les pasa como a los de la manada es más porque van como van, se pasan de vueltas, ven a una chavala y se aprovechan de ella, que mal, porque yo a estos tíos les cortaba el pescuezo, pero si la prostitución estuviera legalizada y todo en orden, esta gente igual en vez de hacer eso, tirarían más por ir a un sitio de esos.

Algo que también afirma DP7, quien además sostiene no estar interesado en demandar prostitución femenina en tanto es homosexual. No obstante, asegura que si se aboliera se empeñaría en ello para dar un escarmiento a quienes tienen pretensiones de erradicarla (recuérdese que se define como homosexual y se está refiriendo a la prostitución femenina). Con todo, cree que, en general, la prostitución es un trabajo libre. DP6 considera que hay dos tipos de prostitutas: las que se ganan la vida haciendo disfrutar a sus demandantes y las que se la ganan haciéndolos sufrir. Es decir, las que complacen y se someten a las peticiones de los prostituidores y las que intentan darle pena para eludir ser accedidas sexualmente o no ceder a todas las pretensiones. Este sujeto añade que son mentirosas y manipuladoras y por eso no las cree cuando afirman ser víctimas de trata.

(D.P.6): Es que hay dos tipos de putas. Unas ganan haciéndotelo pasar bien y otras ganan haciéndote llorar. Unas te empiezan a contar esto “porque no sé qué, porque tal...” y claro, muchos hombres sacan la cartera “porque pobrecita y tal”. Eso es mentira [por el transcurso de la conversación, se refiere a las que dicen ser forzadas a prostituirse]. No tienes ninguna certeza de que eso sea real.

A DP7 le consta la existencia de redes de trata, hasta el punto de estimar que su amiga ha sido víctima de trata hasta que pasó a ejercer libremente después de la detención de su proxeneta por tráfico de drogas. No obstante, cree que en España apenas existe. Por su parte, DP8 considera que la prostitución es un trabajo fácil y rápido. DP9 considera a

las prostitutas como mujeres libres, valientes e inteligentes por superar el moralismo y los prejuicios sobre el sexo y encontrar una manera de ganar dinero sencilla, rápida y prometedora, a juzgar por las cantidades astronómicas que este individuo piensa que pueden llegar a ganar.

(D.P.9): Evidentemente, las admiro bastante. Creo que es innegable que el ataque que va a recibir una persona que se dedique a eso va a ser mayor que el que recibe una persona que quiera ser médico. (...) Entonces, creo que las prostitutas son valientes e inteligentes. Por lo menos, en cierto nivel de inteligencia al menos para ver que la realidad, no opinablemente, es que el sexo no tiene nada de malo. (...) Entonces, personas como las prostitutas, que son capaces de librarse de semejante lavado mental, merece mi admiración. Es gente decidida, con carácter, y eso me gusta mucho, especialmente en una chica. Y esa es mi opinión sobre ellas: gente lista y con la cabeza fría.

DP10 insiste en que son mujeres libres que ejercen voluntariamente y en el que es posible obtener ganancias dado el increíble nivel de demanda.

(D.P.10): Es un servicio que tiene increíble nivel de demanda y tiene un gran porcentaje de chicas dedicadas a ello que lo hacen libremente.

DP11 considera que son trabajadoras como cualquier otra. De hecho, le pregunta a nuestro entrevistador si él está realizándole la entrevista libremente. Éste responde que sí y entonces el entrevistado repone, en una peculiar deducción, que del mismo modo que él trabaja libremente, las prostitutas también.

(D.P.11): Como un trabajo más. Tú estás trabajando ahora haciéndome esta entrevista libremente.

(E): Sí.

(D.P.11): Entonces, las que se dedican a la prostitución también.

DP12 asegura tener buena relación con las “prostitutas” con las que se relaciona:

(E): ¿Qué imagen o percepción tienes de las mujeres que se dedican a la prostitución?

(D.P.12): me llevo bien con ellas. Son amigas. Las trato como personas. Las trato igual.

Lo más repetido es la consideración de estas mujeres como trabajadoras que ejercen libremente. En general, se define como personas con un trabajo que en poco tiempo procura muchos ingresos. En otras partes de las entrevistas, algunos matizan que puede que no sea un trabajo agradable, pero se añade que, en todo caso, no lo son muchos otros y, en ese sentido, no se acepta que se precise su supresión. Cabe una mención especial a la consideración de DP5 en cuanto a que la existencia de la prostitución es útil para evitar violaciones. En este sentido sería un trabajo con cierta utilidad social. Esta consideración, frecuente en los discursos en defensa de la prostitución encierran la convicción de que las mujeres prostituidas son distintas al resto de mujeres. En este sentido, mientras que en las mujeres prostituidas no se tiene en cuenta ni su deseo ni su consentimiento o, en todo caso, se estima que con el pago se elide la responsabilidad y el delito de violación, no se acepta el mismo trato para las mujeres no prostituidas, cuya seguridad es lamentablemente utilizada en contraposición con “las otras”. En cuanto a la deshumanización, la consideración de DP12 en cuanto a que las trata “igual que a las personas” es bastante elocuente.

2.3.4.12 *Constancia y percepción de la trata en los demandantes de prostitución*

Sujeto	Constancia y percepción de la trata en los demandantes de prostitución
DP1	Considera que un 60% de las mujeres están obligadas a prostituirse.
DP2	Considera que siempre ha habido y habrá trata a menos que se regule.
DP3	de que ninguna le ha dicho que es víctima de trata infiere que la trata no existe.
DP4	De que ni él ni sus amigos hayan detectado víctimas de trata infiere que la mayoría ejerce voluntariamente.
DP5	Afirma no haber detectado trata, pero sí prostitución de menores.
DP6	Niega la trata y afirma que los supuestos datos que señalan su existencia son falsos. Admite un único caso.
DP7	Conoce casos de trata, pero dice no estar dispuesto a denunciarlos.
DP8	Afirma que nunca ha visto trata.
DP9	Niega la existencia de trata y considera que suponer que las personas no desean prostituirse es fruto de un pensamiento moralista, paternalista y retrógrado.
DP10	Considera que existe la trata pero que sólo afecta a una minoría.
DP11	Observa control a las mujeres en los espacios prostitucionales, pero no hace mención alguna a la trata.
DP12	Insiste en que no sabría poner cifras, aunque asegura que la mayoría ejerce de forma libre y voluntaria.

DP1 sostiene que el 60% de las mujeres en situación de prostitución son obligadas a prostituirse frente al 40%, que lo hace libremente. No obstante, también considera que el ejercicio de la prostitución no afecta negativamente a las mujeres porque “si uno se mete a eso es porque quiere.”

E: ¿Qué porcentaje dirías...?

D.P.1: Un 60 por ciento están obligadas.

E: Incluso en clubs.

D.P.1: Sí, incluso en clubs, en calles, ...

E: En pisos más todavía, ¿no?

D.P.1: En clubs, en calles y en pisos también

E: Vale, ¿y el otro 40% dirías que son personas que lo hacen porque quieren?

D.P.1: Sí, el resto lo hacen porque quieren. Hay madres solteras, hay chicas, hay universitarias, también, camareras... gente normal y corriente con su vida normal y llega el fin de semana y...

Se contradice cuando, en otro momento de la conversación, afirma que:

DP1: Hombre, lo hacen porque quieren, no creo que les afecte. Si uno se mete en eso es porque quiere. Si le afecta, no lo haría así

DP2 acepta que siempre ha habido y seguirá habiendo trata salvo que se regule la prostitución y se tomen medidas para que sólo exista prostitución libre.

(D.P.2): Siempre ha habido y siempre habrá trata de blancas. Entonces, ahora mismo, como está en un limbo, pero... podrían... no tendría que ser algo tan ilegal...

DP3 y DP4 infieren que no existe la trata o es minoritaria porque creen que nunca han estado con ninguna víctima y porque ninguna prostituida con la que se han relacionado así se lo ha hecho constar. DP3 considera, además, que puede que muchas hayan sido obligadas a prostituirse pero que después se acostumbran, sugiriendo que, entonces, ya no pueden verse como víctimas de prostitución forzada.

(DP3) A ver, yo con las que he estado, no lo sé. Yo creo que con las que he estado, están porque necesitan dinero y es el trabajo más fácil o igual al principio han sido engañadas y luego ya se han acomodado.

(D.P.4): A ver, dos casos no creo que sean suficientes para dar algún porcentaje al respecto, pero si incluimos casos de amigos y terceras personas, no me ha llegado a mí, a través de ellos ninguna noticia o casos en los que la chica no estuviera ejerciendo voluntariamente. Yo puedo decir que habrá casos que no, pero la mayoría están ejerciéndolo voluntariamente

DP5 afirma que nunca ha visto trata en el contexto prostitucional, pero sí a menores en prostitución. No obstante, asegura que ninguna de ellas ha manifestado estar forzada, por lo que supone que él no ha estado con ninguna víctima, aunque añade que habrá “casos y casos”.

(E): ¿Y trata de personas?

(D.P.5): Eso no lo he llegado a ver nunca. Aunque menores alguna vez si me he encontrado de preguntar: “¿Tienes 18?” Te dicen que sí. Preguntas: “¿seguro?” Y te dicen que no, pero nunca me ha llegado el caso de que estén por obligación, pero hay casos y casos.

DP6 expresa con enfado que no se cree los datos sobre la “presunta” existencia de trata. Además, considera que, en la inmensa mayoría de los casos, las mujeres que dicen ser forzadas a prostituirse, mienten. Lo supone así en cuanto en una ocasión una mujer le comentó que era víctima de trata y él se ofreció a avisar a la policía, pero entonces ella le pidió que no lo hiciera. De esta petición, infirió la falsedad de su afirmación.

(D.P.6): Pero lo que no puede ser es prohibirlo todo cuando hay cantidad de voluntarias. La inmensa mayoría son voluntarias o porque lo ven fácil, o porque es lo que han hecho las familias o por una serie de causas, las que sean. Y se meten a eso voluntariamente. Pero por salvar a las que no quieren (que luego, encima, a esas, no las vas a salvar, porque va a seguir habiendo. Por muy perseguido que esté, de una forma u otra, lo va a seguir habiendo). Bueno, pues por salvar a esas, ¿vas a putear a todas estas, que lo hacen libremente y tal? Pues oye, tú verás. Por eso digo que trabajan con datos que yo no sé de dónde coño los sacan. No hay estadísticas porque si no está reglamentado ¿de dónde sacan las estadísticas?

DP7 conoce casos concretos de trata. Menciona el caso de una amiga y el conocimiento sobre un chalé donde las mujeres prostituidas “follaban llorando”, pero aclaró que nunca denunciaría si tuviera constancia de la existencia de víctimas de trata.

(E): Por seguir un poco el esquema, me decías que crees que las prostitutas lo son porque quieren o porque las obligan

(D.P.7): En el caso de mi amiga, cuando la pilló la Guardia Civil llevaba 3 años en España en un chalé y yo ahí no habría podido vivir. Es lo que te digo hay sitios oscuros. Yo a un chalé nunca he ido porque ahí estas follando con una chica que está llorando. La verdad es que yo si lo viera no iría a denunciar y decir “oye, que la chica está llorando”. No, vas a salir asustado. Y lo que pasa es que ellas hasta que no demuestren que van poder salir a ejercer sin problemas para ellos no van a salir.

DP8 afirma que nunca ha visto trata y DP9 también la niega de forma rotunda. Considera paternalista el simple hecho de suponer que podría existir prostitución forzada porque tal premisa asume que las mujeres no pueden prostituirse por decisión propia. Añade que esta posición es retrógrada y que es excesiva la consideración de que nadie se prostituiría libremente. La sospecha de que pueda existir la trata, a su juicio, proviene de una moral judeocristiana que demoniza lo relativo al sexo, de modo que desde ese paradigma se presume, sin ser cierto, que las mujeres no se prostituirían de no ser que se las fuerza a ella.

(D.P.9): Uno de los principales argumentos en contra de la prostitución es: “Hay que prohibir la prostitución, porque la prostitución es trata de blancas o porque nadie haría eso libremente”, lo cual, además de un paternalismo monstruoso, me parece muy retrógrado. Es mucho decir que nadie haría eso libremente porque hay culturas en las que no les han lavado la cabeza con que el sexo es un cáncer y en las cuales tienen sexo como quien se da la mano.

DP10 considera que existe la trata pero que afecta a una minoría de mujeres en situación de prostitución que cifra entre el 15 y el 20%. Con todo, admite tener constancia y conocer de primera mano casos de prostitución forzada.

(D.P.10): En mi vivencia personal como cliente, me he encontrado a muy pocas sometidas. Es fácil identificarlas. Recuerdo que con un amigo he ido a un piso y sólo por cómo nos han atendido nos hemos marchado sin consumir, sin pagar y son volver porque hemos visto que ahí no estaban bien tratadas, pero yo no represento a toda la demanda. No podría valorar en porcentaje, aunque podría hablar de un 80-20 o un 85-15.

Por último, DP11 menciona que percibe cierto control en las prostitutas en cuanto nota a personas en los pisos controlando el tiempo de cada "servicio", pero no profundiza en consideraciones sobre la trata.

(E): ¿Has visto actividades delictivas en los pisos o en los clubs?

(D.P.11): Seguramente, porque allí las mujeres están para lo que están.

(E): ¿Las controlan?

(D.P.11): Claro que las controlan.

(E): ¿En los pisos también?

(D.P.11): aún más

(E): ¿En los pisos incluso más?

(D.P.11): Sí, están controlando todo. Cronometran el tiempo.

Sin embargo, no cree que las mujeres ejerzan por coacción sino por necesidad económica

(D.P.11): Sí, cronometran media hora porque como te digo, por desgracia, allí vas a lo que vas. Y hay mujeres que me han dicho que están obligadas. Pero dicen "¿Y qué hago, si tengo que dar de comer a mi hijo?"

(E): pero entonces, más que porque alguien las obligue es por necesidad, por sentirse obligadas a nivel económico.

(D.P.11): ¡Claro!

DP12 afirma que no podría calcular qué porcentaje existe de mujeres que ejercen la prostitución de manera forzada. No obstante, asegura que deben ser mayoría las que lo ejercen libre y voluntariamente. Sostiene que él nunca se ha encontrado con ninguna mujer obligada a prostituirse.

(E): ¿Qué tanto por ciento crees que lo hacen de forma voluntaria?

(D.P.12): No lo sé. Yo conozco a muchas más que están porque lo necesitan que por obligación. La mayoría no lo hacen por obligación sino para comer, porque tienen niños, tienen que pagar la casa...

(E): Pero qué porcentaje...

(D.P.12): No lo sé.

(E): Qué hay más...

(D.P.12): o pa droga.

(E): Hay muchas enganchadas...

(D.P.12): Sí.

(E): Entonces, qué crees que es más frecuente.

(D.P.12): Para mí, que lo hagan voluntariamente, porque nunca las he encontrado obligadas.

En general, los demandantes de prostitución niegan o minimizan la existencia de trata. Quienes sí la admiten, afirman mayoritariamente que, en todo caso, ellos no han estado nunca con una mujer obligada a prostituirse. Es muy habitual que los demandantes de prostitución nieguen o duden de que la trata exista. Es un intento de desplazar su responsabilidad al respecto. Se proyecta como algo que no existe, y si lo hace, es de forma minoritaria y lejana, lo que les hace suponer una distancia que los salvaguarda de auto-cuestionarse. Otros la niegan con mayor convicción dudando de los datos y atacando a las mujeres prostituidas, a las que directamente señalan como mentirosas y manipuladoras. No falta quien dice que aun cuando tuviera constancia de su existencia, no la denunciaría. Sólo uno afirma haberse ido de un piso ante la sospecha de que en él las mujeres no estaban bien, es decir, que podrían estar obligadas. Todos los argumentos tienen como finalidad mantenerse al margen de su existencia, como si la demanda de prostitución y la perpetuación de la trata y el proxenetismo no tuvieran una relación causal plena y directa.

2.3.4.13 Constancia de actividades delictivas en el contexto prostitucional (tráfico/venta/consumo de drogas, violencia, etc) diferentes a la trata

Sujeto	Constancia de actividades delictivas en el contexto prostitucional
DP1	Drogas y peleas.
DP2	Compraventa y consumo de drogas.

DP3	Compraventa y consumo de drogas.
DP4	No le consta ni compraventa y consumo de drogas ni trata.
DP5	Compraventa y consumo de droga.
DP6	Compraventa y consumo de drogas en “fiestas sexuales”.
DP7	No le consta que haya droga en el contexto prostitucional.
DP8	Consumo de drogas.
DP9	No especifica, pero apunta que en los países donde la prostitución es legal es donde menos delitos relacionados con la prostitución se registran.
DP10	Compraventa y consumo de droga.
DP11	No especifica.
DP12	Le consta la existencia de drogas.

A la mayoría de nuestros entrevistados (7 de 11) les consta la existencia de compraventa de drogas en el contexto prostitucional, así como su consumo *in situ*. DP3 sostiene que disfruta drogándose con mujeres prostituidas en las que tanto él como otros sujetos advierten consumo asiduo y adictivo de drogas en muchas ocasiones. DP6 añade información sobre prácticas en los pisos denominadas “fiesta blanca” y “fiesta verde”, haciendo referencia, respectivamente, a la práctica de sexo consumiendo cocaína o marihuana. DP7, el mismo que afirma conocer a un proxeneta condenado por tráfico de drogas, sostiene que no le consta compraventa ni consumo de drogas en el contexto prostitucional añadiendo que a los dueños de los locales no les interesa que acudan drogadictos. DP9 no abunda en este aspecto, pero asegura que en los países donde se encuentra regulada la prostitución hay muchos menos delitos relacionados con ella.

En cualquier caso, resulta evidente que en el contexto prostitucional la presencia de alcohol y otras drogas se encuentra generalizado. No sólo eso, sino que la información recabada sugiere que son los dueños y empleados de los espacios prostitucionales, además de las prostituidas, quienes ofrecen estas sustancias e incluso instan a su consumo *in situ* y en compañía de las mujeres. No en vano, al menos uno de los sujetos de este estudio tiene constancia de proxenetas condenados por tráfico de drogas. En cualquier caso, y salvo la afirmación de un sujeto que dice no constarle la existencia de drogas en el contexto prostitucional (el mismo a quien le consta la existencia de proxenetas condenados por tráfico de drogas), la mayoría reconoce la existencia de drogas en los espacios prostitucionales.

2.3.4.14 Consecuencias positivas de la demanda de prostitución

Sujeto	Consecuencias positivas de la demanda de prostitución
DP1	No especifica, se deduce que poder relacionarse sexualmente cuando el idioma y estar en un país extranjero se lo dificultaba.
DP2	Todo positivo, salvo ser extorsionado.
DP3	Le ha reportado disfrute y no se arrepiente de haberlo hecho. Volvería a hacerlo si su relación de pareja termina.
DP4	Evitó retrasar su pérdida de la virginidad.
DP5	No especifica.
DP6	Considera que la mitad de las experiencias han sido buenas o muy buenas.
DP7	No especifica, se deduce que desahogarse y ocultar su homosexualidad, como era su intención.
DP8	No especifica.
DP9	No especifica.
DP10	Pasarlo muy bien.
DP11	Acceder a una relación sexual cuando de otro modo le es imposible.
DP12	La mayoría de las veces siente plenitud después de demandar prostitución.

A los voluntarios para la entrevista también se les preguntó las consecuencias positivas de demandar prostitución. DP1 no especifica, pero de su discurso se extrae la posibilidad de tener sexo cuando por las dificultades de estar en un país nuevo, siendo inmigrante y con dificultades para comunicarse, por el idioma, lo impedían. DP2 señala que todo ha sido positivo menos ser extorsionado al llamar a un piso para demandar prostitución. DP3 alude al disfrute y afirma que volvería a hacerlo si su relación de pareja termina. DP4 señala que demandar prostitución evitó que se retrasase el momento de tener su primera relación sexual.

(D.P.4): Bueno, como experiencia, no creo que haya sido una experiencia negativa. Una experiencia siempre te aporta. Considero que fue positivo a nivel personal, sobre todo la primera vez, porque si no hubiera ido con una prostituta me hubiera desvirgado mucho más tarde; que, a ver, considero que el hecho de desvirgarse es importante...

DP6 considera que la mitad de sus experiencias han sido buenas o muy buenas. DP7 no responde de manera directa a esta respuesta, por el devenir de la conversación, pero se deduce que le ha reportado la posibilidad de encontrar apoyo emocional y de ocultar su homosexualidad. De la entrevista a DP8 y de su respuesta sobre las motivaciones para demandar prostitución, así como por la vehemencia con la que indica que la prostitución

debería prescribirse por la Seguridad Social, se deduce que le ha permitido recuperar su autoestima sexual y reponerse de una ruptura.

(D.P.8): Y a partir de ahí fui tres o cuatro veces. Me sentí super a gusto y super bien. Y luego ya fui capaz de salir, conocer una chica, enamorarme, tener una pareja, etc. solucioné con putas dejar de estar dos años sin sexo

DP10 alude a pasarlo muy bien en un contexto lúdico y festivo. DP11 tampoco responde directamente esta pregunta, pero en todo su discurso pone en valor que la prostitución es el único modo que encuentra para tener sexo.

A menudo, cuando los entrevistados son preguntados por las consecuencias positivas de la demanda de prostitución refieren algo similar a lo apuntado cuando nos interesamos por sus motivaciones. Por ejemplo, DP3 señalaba que la razón para demandar prostitución era disfrutar y anota que, de hecho, la consecuencia positiva de esa demanda ha sido, precisamente, disfrutar, añadiendo que no se arrepiente de haber sido demandante. Del mismo modo DP11 anotaba que la razón para ser prostituidor era que resultaba la única forma de tener relaciones sexuales y como aspecto positivo de la prostitución destaca la posibilidad de experimentarlas.

Las consecuencias positivas señaladas por los entrevistados tienen que ver con la satisfacción sexual, la diversión y no demorar la pérdida de virginidad, aspectos cuyo alcance relacionan de manera directa con la demanda prostitucional.

2.3.4.15 Consecuencias negativas de la demanda de prostitución

Sujeto	Consecuencias negativas de la demanda de prostitución
DP1	Ninguna, salvo cierta insatisfacción cuando la prostituida no lo complace como quiere.
DP2	Ser extorsionado
DP3	Tanta demanda le ha impedido conocer chicas y tener más parejas y perder dinero.
DP4	Ninguna de sus experiencias le ha resultado negativa.
DP5	No específica.
DP6	Haber gastado mucho dinero y que su madre descubriera su demanda.
DP7	No específica.
DP8	El disgusto o decepción de sus parejas cuando han sabido que ha sido prostituidor.
DP9	No específica.
DP10	Accidentes y perder el carnet de conducir por acudir ebrio a los espacios prostitucionales.

DP11	No especifica
DP12	Que algunas veces no se ha sentido satisfecho cuando el trabajo ha sido “mal hecho”

En cuanto a las consecuencias negativas de la demanda de prostitución, DP1 y DP12 mencionan ciertas ocasiones en las que no se han sentido satisfechos al sentir que la prostituida no sabe o no se implica en lo que se le solicita. DP2 menciona que en una ocasión llamó a un piso y fue extorsionando.

DP3 expone que salvo en la actualidad, que tiene pareja, toda su vida sexual se ha reducido al consumo de pornografía y a la demanda de prostitución. Señala que ello le ha impedido relacionarse con mujeres fuera del contexto prostitucional y la posibilidad de tener más parejas y más relaciones. También señala el que ha gastado demasiado dinero en prostitución.

(E): ¿Qué valoración tienes? ¿es una valoración negativa o positiva? A veces me hablas de arrepentimiento...

(D.P.3): Hubiera sido mejor tener una relación con una chavala y no gastar el dinero en estos sitios, porque al final, me cago en Dios, es dinero que te gastas, que podía haber estado de vacaciones en un sitio...

(E): ¿Y es sólo por el dinero?

(D.P.3): No, y también porque es una cosa un poco rara, ¿sabes? No es una cosa como conocer a una chavala, ¿sabes?

DP6 también señala haber gastado demasiado en prostitución y que su madre conociese la demanda a través de un ticket.

(E): Estamos acabando. Alguna pregunta más. ¿Alguna vez te ha traído alguna consecuencia negativa la prostitución?

(D.P.6): Una vez mi madre me pilló los tickets porque pagué con tarjeta y me dijo: “Estás gastando muchísimo. Te voy a abrir una cuenta para que ahorres y puedas comprarte tu propio piso” [Reproduce estas palabras simulando el enfado de su madre y en tono de burla] y efectivamente la abrí y fui poniendo ahí dinero, pero eso fue lo máximo. Y bueno, aparte de alguna vez de decir: “Uy, cuánto me he gastado, no debería haberlo gastado”

DP8 señala la incomprensión de sus parejas ante su condición de demandante de prostitución:

E): ¿Te ha generado alguna consecuencia negativa ir de putas?

(D.P.8): Negativa...

(E): Tipo ETS, que se enterase quien no querías...

(D.P.8): No. Que a mis parejas no les ha gustado saber que he ido de putas y se ponen "es que... [voz de burla]"

DP10 alude a accidentes de tráfico y pérdida del carnet de conducir por acudir ebrio a los espacios prostiucionales.

(E): ¿Has tenido consecuencias negativas?

(D.P.10): Por supuesto. Pérdidas de carnet por denuncias al ir a estos sitios ebrio.

He tenido accidentes de tráfico también... muchas consecuencias.

Es importante lo que lamenta DP3. Siente que su vida sexual ha sido engullida por la prostitución y la pornografía. Precisa no arrepentirse de ello, pero sí de que le pueda haber impedido conocer a más chicas y tener una vida sexual propia más rica. Si esto se une a las consideraciones por parte de algunos entrevistados en cuanto a que no encuentran tan satisfactorio el "sexo" con mujeres prostituidas respecto al sexo con parejas o con relaciones informales, parece que la prostitución no es un buen método de disfrute sexual, algo que también suscitan las palabras de DP1 cuando afirma que las prostituidas no siempre saben cómo complacerlo. Parece que este sexo impersonal y comercial no sacia las expectativas de los demandantes, si bien algunos insisten en su falta de arrepentimiento.

La sensación de haber perdido mucho dinero también está presente en algunos sujetos y parece relacionado con ese incumplimiento de expectativas. Es posible deducir que la actitud de las mujeres no les agrade por poner límites, por no mostrarse entusiastas o por no actuar con la solicitud esperada. Con todo, la constancia en la demanda y la falta general de arrepentimiento denota que la demanda de prostitución sigue compensando

a muchos hombres. Si el placer sexual obtenido no explica esa sensación de compensación, ¿acaso lo será poder ejercer privilegios vedados ya no admitidos en otros espacios?

2.3.5 Percepción y discursos acerca del fenómeno de la prostitución

2.3.5.1 Modelo legislativo predilecto en materia de prostitución

Sujeto	Modelo legislativo predilecto para demandantes en materia de prostitución
DP1	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP2	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP3	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP4	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP5	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP6	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP7	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP8	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP9	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP10	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.
DP11	Regulación permisiva tanto del ejercicio como de su demanda.

Todos los entrevistados, sin excepción, expresaron que defienden la regulación permisiva del ejercicio y la demanda de prostitución. Por más matices que se señalen a continuación, en ninguna otra pregunta se registra tal unanimidad.

DP1 afirmó que la prostitución es el trabajo más antiguo del mundo, sugiriendo que siempre ha existido y que siempre existirá. En consecuencia, considera que debe regularse. Menciona en primer lugar que es lo más conveniente para que el Estado no pierda el dinero que obtendría de los impuestos generados por esta actividad si estuviese legalizada. Sólo después señala que también sería oportuno para controlar a las mafias y garantizar los derechos de las prostitutas.

D.P.1: A ver, la prostitución es el oficio más antiguo del mundo. Lo que pasa es que en España no está... no está... ¿cómo se dice? No está...

E: ¿Regulado?

D.P.1: Regulado, claro. Y cuando un trabajo no está regulado digamos que el "Estao" pierde mucho dinero y ellas llevan la mayor parte y el Estao no lleva nada. La prostitución tiene que estar como un trabajo regulado como si fuera...

E: Holanda...

D.P.1: Holanda, Bélgica... otros países. Y hay para que las putas... para que las prostitutas tengan sus derechos también, sus horas de trabajo, sus vacaciones, sus pagas extra, sus cosas... y aportan a la Seguridad Social, también, porque ahora no aportan nada.

DP2 sostiene que debe regularizarse. Insiste, también en primer lugar, todo lo que podría recaudar el estado reconociendo este trabajo. Igualmente cita, en segundo lugar, el supuesto reconocimiento de derechos que la regulación supondría para las prostitutas y señala el derecho de las mismas a cotizar, a recibir atención sanitaria o a que dicha regulación combata las mafias. En el mismo sentido, debe hacerse notar que cuando apunta a que estas mujeres recibirían la atención sanitaria que ahora no reciben, alude a que ello permitiría la contención en la propagación de ETS. Es decir, no se piensa en el bienestar de las mujeres sino en mayores garantías sanitarias para los prostituidores.

(E): ¿Qué opinión tienes sobre la prostitución así en cuanto a que...?

(D.P.2): Yo creo que hay que regularizarla. (...) Si lo cogen y lo regulan como las drogas blandas y tal, se puede tener más impuestos para la seguridad social y en el tema de las chicas, se pueden tener más controladas las mafias, se pueden tener más controladas las enfermedades, pueden cotizar más... pero, en cambio, si lo ocultas lo único que haces es que hace que quede cada vez más oculto, más marginado. Entonces, yo creo que el efecto que se causa sería el contrario.

DP3 también apuesta porque la prostitución sea permitida y regulada para evitar sus puntos oscuros, aunque afirma que no cree que la regulación los pueda suprimir completamente.

(E): Bueno, ya casi estamos acabando, ya queda muy poquito, así que te voy a preguntar sobre la prostitución en general. ¿Crees que debería estar permitida? ¿prohibida? ¿regulada? ¿O, así como está, está bien?

(D.P.3): Pues yo creo que regulada. Yo no veo bien que se prohíba todo. Yo la regularía. La que quiera ejercer, realmente, que la ejerza. Yo no prohibiría esto.

Y, además, al no estar regulada, en todo este tema hay muchos puntos oscuros, en la prostitución. Eso se sabe, al final.

(E): ¿Y crees que si fuera regulada dejaría de tener esos puntos oscuros?

(D.P.3): Pues no, siempre iban a haber, pero iban a haber menos, yo creo.

DP4 opina que es mejor regular que criminalizar y que todo acto consentido merece ser permitido y no reprimido.

(D.P.4): Debería estar regulada. Eso de criminalizar, al final, penalizar es peor. Por eso, siempre y cuando se haga dentro de un marco legal y sea consentido, no debería ser penalizado ni criminalizado.

DP5 cree que debe desaparecer a largo plazo, pero mientras que no ocurra así, opina que es mejor que esté regulada. Con todo, añade que no confía en que la regulación acabe con las mafias, sino que, bajo la permisividad, las mafias podrán explotar sin ser castigadas. Afirma que volvería a demandar prostitución si se regulase de manera efectiva y garantista. De esto se concluye que la regulación de la prostitución, lejos de disuadir la demanda, la respaldaría aportándole apariencia de mayor legitimidad. Es decir, una excusa para obviar la injusticia que supone tal acción.

(E): ¿Y crees que con regularizarlo se acabaría...?

(D.P.5): No, no. Y con el tema drogas, pasa lo mismo. Yo creo que en este país no conviene.

(E): ¿A qué te refieres con que si se regulara pasaría lo mismo?

(D.P.5): Que se seguiría explotando a la gente solo que con papeles y sería el empresario el que iba a hablar sobre los demás cuando yo tengo mi opinión y tú la tuya y mi jefe no tiene por qué tener ni puta idea. ¿Qué por un lado sería mejor que estuviera regularizado? Pues sí y para que una persona explotada se pudiera marchar gracias a la ley. Por ese lado sí me gustaría. Pero lo vas a legalizar y no vas a conseguir eso sino lo contrario. Se explota mucho más, cobrarían menos y las personas lo pasarían peor. Son temas difíciles que no sabes cómo acertar. ¿Si se regulara, se haría correctamente?, si fuera así yo sería una persona que en algún momento de mi vida consumiría de ello. Pero habría gente que se aprovecharía de la situación más de lo que se aprovecha ahora

desaparezca por la gente que está ahí trabajando. Por otro lado, veo también que se habla mucho que, por temas de salir de fiesta, violaciones que se suceden que tal y que cual. Yo no es por salvarle la cara a nadie, pero si a algunos chavales les pasa como a los de la manada es más porque van como van, se pasan de vueltas, ven a una chavala y se aprovechan de ella, que mal, porque yo a estos tíos les cortaba el pescuezo, pero si la prostitución estuviera legalizada y todo en orden, esta gente igual en vez de hacer eso, tirarían más por ir a un sitio de esos.

(E): Si estuviera más normalizada, ¿no?

(D.P.5): Eso es.

DP6 considera que la prostitución ha de estar permitida y regulada. Dice conocer estudios sobre Holanda en los que se demuestra que la regulación no solo no ha combatido las mafias, sino que ha posibilitado su aumento y afirma con seguridad que no se los cree preguntando retóricamente el origen de esos datos.

(D.P.6): Yo creo que debería estar permitida y regulada. Hay países en los que está permitida y está regulada y la cosa funciona. Cuando dicen: “En Holanda está regulada, pero hay cada vez más trata” yo digo: “Pero, ¿de dónde sacan esos datos? Habría que verlo”.

Por su parte, DP7 defiende también la regulación de la prostitución y advierte de que si se prohibiera se dispararían las violaciones. Afirma que cuando se cerró el Barrio Rojo, al día siguiente hubo tal cantidad de violaciones que el barrio tuvo que abrirse de nuevo. Este hecho que relata, del que no tenemos constancia a pesar de intentar documentarnos al respecto, sucedió, a su juicio, por el rebote de los “clientes”. Además, añade que en cualquier lugar en el que se prohíba demandar prostitución ocurrirá un aumento muy significativo de las violaciones. Afirma que por el simple hecho de prohibir algo más personas van a desear hacerlo. Añade que los hombres razonan considerando que, si no obtienen sexo gratis, pagarán por él. Si tampoco pueden pagar por él, decidirán violar a cualquier mujer. De forma irónica dice que, evidentemente, ninguno decidirá masturbarse como alternativa sino buscar prostitución ilegal y en caso de no encontrarla, decidirán violar. En tono amenazante añade que, si eso sucede, los hombres violarán, incluso, a niños, pues es más fácil en tanto no pueden oponer resistencia.

(D.P.7): Prohibir la prostitución es lo peor que se puede hacer.

(D.P.7): Es que es matemática. ¿Por qué existe el barrio rojo? Porque cuando se prohibió al día siguiente hubo tantas violaciones que el barrio se abrió. Eso es el rebote de la persona. si no me dejan hacerlo gratis, lo voy a hacer... no es que diga "voy a violar a una mujer porque sea una hija de puta" sino "voy a violar a una mujer porque el gobierno es un hijo de puta" que ahí cambia la cosa. ¿no me dejáis hacerlo? Pues lo voy a hacer. Si yo quiero follar, tengo novia. Si no tengo novia, puedo pagar. Si me prohíben pagar y no tengo novia, ¿qué voy a hacer? ¿una pajilla? Pues no, primero intentaré encontrar prostitución ilegal y si no... (...) Si me prohíben eso, lo más fácil es ir a por un niño pequeño y el gobierno lo sabe. Hay estudios, estadísticas, datos. Está demostrado que donde se ha prohibido se ha tenido que volver a permitir porque al prohibirlo se han disparado la pederastia y las violaciones. Entonces el gobierno dice: "vamos a prohibirlo", pero saben que no.

DP8 expresa que debe estar regulada y que existan contratos y medidas sanitarias claras. Propone que todas las mujeres vayan cada semana al médico y que tengan acceso a médicos especializados en atender a mujeres prostituidas dadas las circunstancias especiales de su trabajo.

(E): ¿Cómo crees que debería estar la prostitución?

(D.P.8): Legalizada, con unas bases y unos contratos claros, sus convenios, normas...

(E): ¿Qué normas debería tener?

(D.P.8): Higiene, salud, contratos, todo bien hecho... es un servicio como cualquier otro y no digo que ni tenga que valer 40€ ni que tenga que valer 300, pero sí organizado. Por ejemplo, que todas las mujeres vayan una vez a la semana al médico. ¿Por qué? Pues porque te estás follando a todo el mundo y por muchos condones que utilices y muchos tratamientos de infertilidad y lo que quieras, puedes coger una enfermedad. De hecho, los médicos de cabecera que las atienden deberían ser especializados porque tratarían a mujeres con riesgos diferentes y una parte delicada del cuerpo. Si tiene que haber un ginecólogo especial para ellas, que lo haya porque el trabajo lo requiere, y si es de pago, pues de pago. Si hay que tenerlo, hay que tenerlo, pero todo bien hecho

DP9 afirma que es importante que la prostitución sea legalizada y que además el Estado debe volcarse en la protección de estas mujeres. Indica que deben tener un plan de jubilación, y a su disposición todo tipo de cobertura sanitaria especializada en su trabajo a cargo del Estado. También afirma que es un gran error prohibir la demanda de prostitución porque donde existe represión sexual se dispara la perversión. Como ejemplo, cita a Japón. En consecuencia, cree que la actividad prostitucional ha de estar regulada de forma transparente y limpia. Para ello, propone una web para demandar prostitución que sea del Gobierno de España o, al menos, patrocinada o certificada por él en la que, además, las prostitutas que decidan anunciarse puedan informar de cualquier incidencia. Cree que esto evitará que los clientes que pretendan dañarlas lo hagan, pues serán disuadidos por esta herramienta.

(D.P.9): Sí, creo que la prostitución debería estar legalizada. Además, creo que cuanto más partido tome el Estado, más protegido estará ese colectivo. De hecho, ¿sabes en qué ciudad del mundo hay menos altercados, delitos y crímenes relacionados con la prostitución? pues en Ámsterdam, que es legal. Tienen un sistema de plan para el retiro, para la jubilación. Tienen seguro sanitario, dental y todo tipo de cobertura relacionada con su trabajo. Tienen apoyo y es en la ciudad que va mejor.

Además, está demostrado que la represión empeora todo, y mucho más la represión sexual. De hecho, en los países que hay más represión sexual hay mucha más perversión. Por ejemplo, en Japón todo lo relacionado con la sexualidad es tabú y sin embargo, bueno, es un cliché, pero tiene también mucho de cierto que allí abundan las perversiones sexuales. Y es precisamente porque allí todo tiene que ser velado. Todo está prohibido y eso te acaba comiendo la cabeza porque así funcionan nuestras cabezas.

Entonces, imagínate: todo regulado, transparente, limpio... incluso una página web en la que puedas buscar prostitución..., no te digo del gobierno de España, pero sí que pueda tener una cierta colaboración del gobierno de modo que, a través de esa página una mujer pueda denunciar si le pasa algo. Porque, a una prostituta le pasa algo, ¿y qué hace?

De este modo tendría una web donde sin ser interrogada pudiera ella misma informar de cualquier incidencia y aportar las pruebas o la información que tenga del cliente. Por ejemplo, su teléfono, capturas de mensajes, etc.

Y, por esto mismo, el que quiera hacer algo malo, va a perder la sensación de inmunidad porque vera que esto está regulado; que esto no es Sodoma y Gomorra. Verán que no pueden hacer el capullo. No lo podrán hacer en cuanto sientan que la prostitución es parte de la sociedad y no algo marginal donde todo vale. Si una mala persona quiere matar a un camello y robarle la droga, lo va a hacer; a un farmacéutico, no.

Además, esto ayudaría a cambiar todo el paradigma. Ayudaría a cambiar la visión sobre el sexo de una forma positiva, explicándolo como lo que es. No se trata de una ideología. Se trata de no mentir y no involucrar a la dignidad en algo que no la afecta en absoluto.

DP10 también sostiene que regularla evitará las mafias y mejorará las condiciones de las mujeres.

(D.P.10): Debería estar regulada para evitar personas obligadas. Es un servicio que tiene increíble nivel de demanda y tiene un gran porcentaje de chicas dedicadas a ello que lo hacen libremente. Y es una actividad que hacen en una época de su vida porque no es una actividad que una persona pueda desarrollar toda su vida. Por eso lo hacen en la época que mejor están para trabajar mucho libremente. Por eso es muy complicado que estas chicas, que ganan tanto dinero, coticen. Tienen que hacer una triquiñuela legan para poder trabajar, por ejemplo, pagándole la seguridad social a un empresario que las da de alta. Eso existe muchísimo y es porque ellas no se pueden dar de alta. Y para las que lo hacen por obligación, conviene legalizarlo para que haya herramientas legales a las que se pueden acoger, las mafias que se dedican a esto podrían estar mucho más perseguidas y penadas. ¿Por qué? Porque las que se dedican libremente podrían denunciar los casos de trata que conozcan. ¿por qué? Porque es competencia desleal.

DP11 afirma que debe estar regulada como lo que es: un trabajo comparable a cualquier otro. DP12 dice que la prostitución y su demanda debería estar permitida y regulada.

Cree que todos los españoles deberían obtener bonos financiados con dinero público para gastar en la demanda de prostitución. Cuando se le plantea que tal vez no todos desearían demandar prostitución repone que las leyes obligan a cosas sobre las que él no ha sido preguntado o no estima oportunas y de dicha disconformidad no se sigue su derogación, por lo que insiste en que debería ser una prestación para todos los españoles. Además, señala que esta política sería útil y efectiva para que los españoles “lleven la delantera” frente a las políticas LGTBI del Gobierno que, según este sujeto, están destinadas a que en España sólo haya lesbianas y “maricones”.

(E): ¿Cómo defines a las mujeres que ejercen la prostitución?

(D.P.12): trabajadoras sociales

(E): ¿Cómo es eso?

(D.P.12): Porque tendría que ponerlas el Estado. Tendría que financiarlas el Estado.

(E): Explícame eso

(D.P.12): El Estado tendría que financiar el consumo de prostitución. Tendría que darnos un bono.

(E): ¿A quién?

(D.P.12): A los españoles, para que lleven la delantera porque en este país con tantas políticas LGTBI sólo van a quedar maricones y lesbianas. Habría que hacer la poligamia legal.

(E): O sea, propones que cada ciudadano tuviese un bono...

(D.P.12): para irse de putas. Como cuando vas a un trabajador social y pides comida, pues igual.

(E): Pero igual todo el mundo no quiere ese bono

(D.P.12): Igual todo el mundo no lo quiere, pero yo tampoco quiero que hagan muchas leyes de las que hacen, y las hacen. Y a mí no me preguntan.

(E): Entiendo que estás a favor de la legalización de la prostitución.

(D.P.12): Sí, claro. Debería estar legalizada. Con exámenes médicos y todo como hacen en Holanda. Igual que la droga. Allí en los programas de televisión enseña a los jóvenes lo que es la droga y los que quieren se drogan y los que no quieren no se drogan, pero saben lo que es.

En ninguna otra pregunta de toda la entrevista hay una unanimidad como ocurre en esta. Incluso cuando un sujeto, como DP5, apunta a un horizonte donde la prostitución, a largo

plazo, termine desapareciendo, todos coinciden, incluido él, en que ha de estar regulada en un sentido permisivo, tanto para su ejercicio como para su demanda. De todos modos, recuérdese que este sujeto afirmaba que una regulación garantista le incitaría a reanudar su consumo. En consecuencia, tal horizonte no es sino el envoltorio con el que se adorna la petición de la regulación de la prostitución. La misma se pide, además, para desproblematizar la condición de demandante; no porque honestamente se confíe en que suponga de facto las garantías que se enumeran. En este sentido, se expresa un (supuesto) interés por una mayor transparencia. Consideran que buena parte de los problemas asociados con la prostitución no son fruto de que sea una institución injusta en sí misma, sino por la inseguridad que provoca la opacidad en la que se ve envuelta al carecer de un marco legal claro.

Es muy interesante detectar una contradicción evidente: la mayoría de entrevistados niegan rotundamente la existencia de tráfico con fines de explotación sexual y proxenetismo. De hecho, las pocas menciones a los mismos han aparecido tras repreguntar por el asunto, pues en general, la primera respuesta ha sido negativa. Sin embargo, cuando se les ha preguntado las razones que hacen que la regulación sea el modelo de legislativo predilecto, han señalado que evitaría las mafias que trafican con mujeres para la prostitución. Esto demuestra dos cosas. Primero, que, aunque la trata sea negada en primera instancia, se tiene constancia de su existencia. Segundo, que, aunque exista, no resulta relevante para decidir formar parte de dicho sistema y que si se alude a ella es estratégicamente, como modo de justificar su regulación con un argumento empático surgido de la presunción, por otra parte, falsa, de que legalizar la actividad implica el final de su control por las mafias de trata de personas.

2.3.5.2 Conceptualización de la prostitución (trabajo, esclavitud, dinero fácil)

Sujeto	Conceptualización de la prostitución (trabajo, esclavitud, dinero fácil)
DP1	Trabajo y forma de subsistencia.
DP2	Estrategia con la que conseguir mucho dinero en poco tiempo.
DP3	Trabajo fácil y rápido.
DP4	Trabajo desagradable, como otros.
DP5	Trabajo.
DP6	Trabajo que se ejerce para conseguir dinero fácil y permitirse lujos.
DP7	No especifica.
DP8	Trabajo fácil y rápido.
DP9	Trabajo fácil y rentable.

DP10	Trabajo muy demandado al que muchas chicas se dedican libremente.
DP11	Un trabajo más.
DP12	Trabajo más.

Diez de los doce entrevistados define la prostitución como un trabajo. Otro la describe como “estrategia con la que conseguir dinero fácil”, que parece asimilable a la estimación de la misma como trabajo y otro no se pronuncia al respecto. La mayoría añaden adjetivos como “fácil”, “rápido” o “rentable” para definir este “trabajo” y mientras que DP1 lo asume como modo de subsistencia, DP6 supone que se ejerce por ambición, por desear un alto tren de vida. En otros momentos de la entrevista, DP9 también reforzaba la idea de que las prostitutas ganan muchísimo dinero en poco tiempo asegurando que algunas llegan a ganar 300 euros la hora y que multiplicar para saber cuánto pueden ganar en un mes es muy impactante.

De que conciben la prostitución como un trabajo se deduce que consideran el sexo un servicio. El sexo sería un bien o un servicio que las prostitutas generan y venden, y ellos pagan y contratan. La actividad sexual sería, por tanto, una mercancía a la que acceden. Además, estiman, que, para las mujeres en prostitución, cobrar por prácticas sexuales les resulta fácil, rápido y rentable. Opinan que es un trabajo que les atrae porque les permite ganar mucho dinero en poco tiempo. De hecho, suponen que trabajar unos años en prostitución permite que las mujeres vivan de lo ahorrado el resto de su vida. Esta percepción señala el desconocimiento y la frivolidad de los demandantes de prostitución, que suponen una situación casi idílica del ejercicio de la prostitución.

2.3.5.3 Percepción del carácter forzado de su ejercicio (si creen que es un trabajo libre, una actividad forzada –trata– y en qué porcentaje se da cada caso, carácter de la prostitución conocida por ellos)

Sujeto	Referencias al carácter forzado del ejercicio de la prostitución
DP1	Calcula que un 40% del total son forzadas a prostituirse frente a un 60% que lo hacen libremente.
DP2	Cree que es un trabajo libre y que regularlo evita la trata.
DP3	Cree que no ejercen por gusto sino por necesidad en la mayoría de los casos.
DP4	Cree que ejercen libremente en tanto no les detecta deficiencias que las incapacite para otro trabajo.
DP5	Cree que es un trabajo que ejercen por gusto/adicción al sexo un 30%, por necesidad otro 30% y por obligación un 40%.

DP6	Cree que es un trabajo libre y voluntario y que no existe la trata porque sobran voluntarias.
DP7	Tiene constancia de la existencia de proxenetismo (aunque niega la trata) pero considera que muchas ejercen de manera autónoma y libre.
DP8	Cree que hay de todo, como en todos los trabajos. Gente que trabaja porque les gusta y otras por necesidad.
DP9	Trabajo libremente elegido.
DP10	Trabajo que la mayoría hace libremente.
DP11	Trabajo que hacen libremente.
DP12	Dice no poder ofrecer un porcentaje concreto, pero estima que la mayoría de mujeres ejercen la prostitución de manera libre y voluntaria.

Todos los demandantes, a excepción de DP7 que, aunque lo sugiere no utiliza esa palabra de manera explícita, lo definen como trabajo en algún momento de la entrevista. Las variaciones tienen que ver con si ponen el acento en que es siempre libre y voluntario; si reconocen casos de trata o prostitución forzada o las motivaciones para su ejercicio. Pero todos conciben que es un trabajo puede ejercerse libremente, siempre que se eviten casos de prostitución forzada. En este sentido, quienes admiten que es un trabajo duro o desagradable se apresuran a añadir que lo es como ocurre con tantos otros sin que por ello se ponga en cuestión que se trate de una actividad laboral. De hecho, cuando distinguen entre prostitución libre y forzada, equiparan la forzada con cualquier trabajo que una persona realiza para percibir dinero, a pesar de que, si no dependiera de él para tener ingresos, preferiría no hacer. Por ello, consideran que muchas personas trabajadoras dejarían sus empleos si tuviesen otro modo de obtener ingresos o si de repente vivieran en la opulencia. Sostiene que, sin embargo, aceptamos que es normal y lícito trabajar, aunque no sea precisamente el entusiasmo la principal motivación para ello.

En esta argumentación, al igual que en la que define la prostitución como trabajo, subyacen dos premisas ineludibles. Que el sexo es una actividad como otra cualquiera y que dicha actividad como tantas otras (enseñar, curar, cortar el pelo, etc.) es susceptible de recibir una contraprestación económica, convirtiéndose en una profesión. Como es obvio, para señalar la impertinencia de esta conclusión, debe impugnarse ambas premisas, lo que ocurrirá *de facto* si se argumenta en contra de la primera. En efecto, el sexo no es una actividad como tantas otras. Es una actividad distinta y su oferta o acceso

no puede estimarse como la provisión de un servicio que pueda ofrecerse en el mercado. Ocurre así porque el sexo implica a las personas física, psíquica y emocionalmente a un nivel de intimidad incomparable a cualquier otra relación humana, incluida la laboral. Sería excesivo dictaminar de forma cerrada qué tiene que significar el sexo para las personas o cuál es el grado de sintonía emocional y conocimiento profundo mutuo que debe existir para que no resulte cosificante. Sin embargo, no es exagerado en absoluto establecer como mínimos elementales que entre las personas que se relacionen sexualmente exista respeto, igualdad, deseo mutuo, reciprocidad, ausencia de cualquier coacción directa o indirecta para mantener la relación y reconocimiento recíproco de la dignidad y la libertad de la otra persona. Ninguno de estos mínimos que deben confluir para que una interacción humana pueda ser considerada una relación sexual libre están presentes en la demanda y la oferta prostitucional. En consecuencia, lo que se demanda no es sexo, sino ejercicio de violencia contra las mujeres, en todo caso utilizando el sexo como herramienta y siendo uno de los objetivos obtener placer del ejercicio de ese dominio sexual. En ningún caso se trata de compartir sexo libre y deseado enmarcándolo en un mero acuerdo contractual. En prostitución se erotiza la violencia y el sufrimiento provocado en las víctimas.

2.3.5.4 Percepción sobre la existencia o falta de alternativas

vitales/económicas para las mujeres que no deseen permanecer en el sistema prostitucional

Sujeto	Percepción sobre la existencia o ausencia de alternativas para las mujeres en situación de prostitución
DP1	Cree que tendrían alternativas laborales que les evitaran tener que prostituirse.
DP2	Cree que algunas tienen alternativas y otras no.
DP3	Cree que todas tienen alternativas, salvo las que están obligadas.
DP4	Cree que tienen alternativas si no quisieran prostituirse.
DP5	Cree que desde hace tres o cuatro años la igualdad entre hombres y mujeres es un hecho y que en consecuencia cualquier mujer puede evitar prostituirse porque tiene las mismas alternativas que un hombre.
DP6	Cree que sí las hay, solo que permanecen por codicia o por satisfacer sus adicciones.
DP7	No especifica.
DP8	Cree que algunas sí tienen alternativas y otras que no.
DP9	Esta muy seguro de que tendrían otras alternativas si no desean prostituirse.
DP10	No especifica.

DP11	No cree que busquen alternativas porque considera que se encuentran cómodas en la prostitución.
DP12	Cree que la mayoría de la prostitución es voluntaria y, a la vez, que la ejercen sólo quienes no tienen alternativas.

La mayoría de los entrevistados coinciden en la convicción de que las mujeres prostituidas podrían ganarse la vida de otro modo si no desearan prostituirse.

D.P.1: Hombre, lo hacen porque quieren, no creo que les afecte. Si uno se mete en eso porque quiere y le afecta, no lo haría así.

DP2 y DP3 matizan que únicamente no las tendrían la minoría que se encuentran obligadas a prostituirse. En cualquier caso, DP2 sugiere que no buscan alternativas porque desean permanecer para conseguir mucho dinero en poco tiempo.

(D.P.2): Yo he conocido a alguna que lo hacía porque le hacía falta y tal. Una vez que pudo estabilizarse con trabajo y tal, lo ha dejado. Pero esa no es el perfil típico. Las que están quieren mucho dinero, poco tiempo... coger pim, pam, comprarse la casa... sus cosas... el perfil típico es ese: mucho dinero, poco tiempo.

(D.P.3): Sí, yo creo que todo el mundo tiene otras opciones, pero claro, si están obligadas no. Si están obligadas, no tienen otra opción.

DP4 explica que todas las prostituidas podrían encontrar otro trabajo si quisieran y justifica su tesis en que dice no haber visto a ninguna prostituta con “deficiencias” que haga suponer su incapacidad para dedicarse a otro trabajo.

(D.P.4): Ah, ya... pero, en ese sentido, al menos con las chicas con las que yo estuve, considero que podrían trabajar. Quiero decir, no vi que tuvieran ningún tipo de deficiencia ni de discapacidad ni nada negativo que no les permitiera trabajar en otra cosa. No creo que ni por idioma, ni religión ni color de piel tuvieran impedimentos para trabajar en otra cosa. Yo creo que más bien les aportaba más económicamente y estaban dispuestas a trabajar de eso, asumiendo los puntos negativos que tiene.

DP5 expresa que tal vez hace 3 o 4 años no las tenían, pero entonces se consiguió la igualdad entre los sexos y de ello deduce que si sigue habiendo prostitutas no es por falta de alternativas laborales para las mujeres. Sorprende que crea que la desigualdad entre los sexos haya desaparecido y aún más que sitúe su final en un momento tan concreto, como si pudiera decretarse y pasarse de una sociedad sexista a otra igualitaria de un instante a otro.

(D.P.5): A ver, yo soy de la opinión de que el que quiere trabajar, en realidad trabaja. Tal y como están las cosas ahora con el tema femenino/masculino está más normalizado que hace tres o cuatro años. Igual la mujer hace tres o cuatro años tenía más problemas para buscar un trabajo. Luego... cada uno sabrá. Pero no lo sé. Luego también te limita mucho no tener estudios, pero también me veo a mí mismo sin estudios ni ofimática ni nada y estoy trabajando en una oficina con un ordenador cuando no había trabajado con un ordenador en mi puta vida. He estado en un almacén cargando cajas y ahora estoy donde estoy. Así que salidas... la gente tiene salidas. Si no es por un lado es por otro.

DP6 afirma que sin duda las hay, pero permanecen por codicia o para tener suficiente dinero con el que cubrir sus adicciones.

(E): Y respecto al resto de mujeres en prostitución que no son víctimas de trata, ¿tú crees que tendrían alternativas? ¿cuál crees que es el motivo de que estén ahí? ¿Económico?

(D.P.6): Económico.

(E): ¿Puede ser que no encuentren otra cosa?

(D.P.6): A ver, hay dos razones. No, una razón: la codicia. Unas porque quieren llevar un tren de vida que no conseguirían de otra manera. Por ejemplo, esta a la que voy a ir a la boda de su hija tiene ya cincuenta y pico años, trabaja de cajera, tiene su buen sueldo y, sin embargo, tiene sus clientes porque no le llega. Pero ¿por qué no le llega? Porque lleva un tren de vida... ¡Vamos a lo mejor eh! Llego al supermercado y lo vacío, llegan las vacaciones y lo mejor: hay que ir a Colombia, hay que no sé qué. Chica...

Y luego hay otras que tienen dependencias. O son drogadictas o son ludópatas.

(E): ¿Hay mucha ludópata?

(D.P.6): Sí, sí, sí...

DP8 opina que algunas sí tienen alternativas y otras no.

(D.P.8): Habrá de todo como en todos los trabajos. Las habrá que trabajan en esto porque no tienen más opciones y habrá las que trabajen en esto porque les gusta.

DP9 manifiesta con total seguridad de que ninguna mujer se prostituye involuntariamente por falta de alternativas.

(E): O sea, que crees que la gran mayoría de prostitutas, si quisieran, tendrían la oportunidad de trabajar en otra cosa.

(D.P.9): Sí, sí, sí. Estoy muy seguro de que sí.

DP11 considera que las prostitutas no buscan alternativas porque se acomodan en este modo de ganar dinero.

(E): ¿Crees que una mujer que se dedique a eso y no quiera tendría alternativas?

(D.P.11): Muchas se han acomodado a esto porque ganan más dinero y si eres inteligente para no gastarlo en vicios ahorras mucho.

Ocho de los doce entrevistados suponen que las mujeres en prostitución podrían no permanecer en ella si así lo decidieran. Un noveno (DP11) sugiere que ni siquiera las buscan porque se encuentran cómodas ejerciendo la prostitución. Salvo algunos matices en los que se sugiere que sólo las que se encuentran forzadas no pueden disponer de otras alternativas (y recordemos que todos los entrevistados sugieren que la trata no existe o resulta anecdótica), se concluye que toda mujer que no deseara prostituirse tendría muy fácil evitarlo o dejar de hacerlo. De este modo, la responsabilidad de la existencia de la prostitución se desplaza a las mujeres en este contexto, pues se les supone contar con las suficientes alternativas en el caso de que decidieran no prostituirse. DP12, por su parte, considera que la mayoría de las mujeres ejercen por necesidad económica y que contemplan esta opción como la única posible para su supervivencia. Sin embargo, y como se ha mostrado, asegura también que la mayoría ejercen libremente. Como ocurre con otros sujetos, sucede que consideran prostitución

voluntaria toda aquella que no se produzca mediante una red de crimen organizado y que además incluya violencia y vigilancia extrema sobre las mujeres. Si lo que las aboca a “ejercer la prostitución” es la necesidad económica para lograr su subsistencia y, a menudo, la de sus hijos e hijas, o, simplemente, las coacciones no son evidentes, entonces no las consideran víctimas de explotación sexual ni de prostitución forzada.

Desde esta perspectiva, ni siquiera se contempla la responsabilidad de la demanda de prostitución en su existencia y expansión y se supone que las causantes últimas de que la prostitución exista son las propias prostitutas, pues permiten la demanda. En este esquema, tanto el demandante como los proxenetas se asumen como personajes secundarios que responden a una realidad concreta que aprovechan pero que no generan, y no esa no es otra que el hecho de que haya mujeres que, pudiendo elegir otro modo de subsistencia, se prostituyen. En todo caso, se acepta una minoría lejana y residual de mujeres obligadas a prostituirse, pero apenas se repara en esta posibilidad, prefiriendo validar, no solo el mito de la libre elección, sino también el que asegura que quien quiere, con su esfuerzo, puede encontrar un modo satisfactorio de ganarse la vida. Dichos mitos neoliberales desatienden tanto las circunstancias de vulnerabilidad de los individuos, que muchas veces no eligen ni pueden evitar, como las estructuras de poder por sexo, clase y procedencia en un mundo atravesado por la opresión de las mujeres, la explotación económica y la discriminación por etnia o procedencia.

2.3.5.5 Evolución de la idea/percepción sobre la prostitución de sus demandantes a lo largo del tiempo

Sujeto	Evolución de la percepción sobre la prostitución a lo largo del tiempo
DP1	No se especifica.
DP2	No se especifica.
DP3	Al madurar se ha dado cuenta de que las prostitutas se sienten incómodas y ha dejado de consumir-
DP4	A mejor, porque ha constatado que es falsa la existencia de prostitución forzada.
DP5	Se deduce que a peor porque explica que ya no demanda porque se ha dado cuenta de que las prostitutas no se sienten cómodas, al igual que DP3.
DP6	De sentir miedo a familiarizarse.
DP7	No se especifica.
DP8	A mejor porque se dio cuenta de sus beneficios para superar un problema.
DP9	A mejor porque ve que no es tan oscuro como lo pintan.

DP10	A peor porque reconoce que fue inducido y por inmadurez y no porque realmente lo disfrutase
DP11	Imposible transcribir su respuesta por las dificultades de vocalización de esta entrevistado
DP12	Siempre ha sido la misma

DP3 comenta que conforme ha madurado, se ha dado cuenta de que antes demandaba prostitución bajo los efectos de ciertas sustancias que le hacían no discernir demasiado al respecto.

(E): ¿Tu idea sobre la prostitución ha cambiado? Antes me decías que la veías de otra forma.

(D.P.3): Es que antes tampoco era muy consciente. (...) vas ciego y tal y no eres muy consciente de lo que llegas a hacer. No es como estar hablando tú y yo y ahora me voy. Es estar un poco en una nube, como el que está en una nube o está en una discoteca hasta las 7 de la mañana.

(E): Sí, dirías como que no han sido decisiones con mucha consciencia desde la fiesta, el alboroto...

(D.P.3): Eso, eso... no es una cosa... No soy (dice su nombre propio), no es (dice su nombre propio) que toma decisiones conscientes, que tal y que cual. Al día siguiente pienso "¿Pero qué hostias he hecho? ¿Por qué no me he ido? Podría haber estado media hora y coger y marchar para casa.

Sin embargo, DP4 afirma que su percepción ha ido a mejor en tanto ha descubierto que no tiene el carácter forzado que se señala desde ciertas instancias (algo que también afirma DP9).

(D.P.4): Ha evolucionado con el tiempo. Antes de ir tenía una imagen de que es algo oscuro, con gente obligada, forzada... luego cuando vas, te cambia la visión, o por experiencias de terceros te cambia la visión...

(E): Hacia...

(D.P.4): hacia normalizarlo. Una visión menos oscurantista y más normal

En cambio, DP6 considera que ha ido a mejor porque ya no lo siente un mundo extraño y desconocido.

(E): La última pregunta. ¿Ha evolucionado tu idea de la prostitución a lo largo del tiempo?

(D.P.6): Sí. Claro que sí. Cuando no las conoces dices “qué miedo” o “será que les gusta” y luego conoces otra cosa completamente distinta.

DP8 también afirma que su visión sobre la prostitución ha cambiado de forma positiva en tanto reconoce que le sirvió para mejorar su autoestima.

(E): ¿Cómo ha evolucionado tu visión de la prostitución a lo largo del tiempo?

(D.P.8): Hasta que yo tuve el problema, lo veía peor. Pero cuando lo tuve pensé que debería estar recetado para todo el mundo. Esto le salva la vida a mucha gente. Hay gente que lo necesita porque de otro modo no tendría sexo.

DP9 explica que su percepción sobre la prostitución ha evolucionado a mejor. Sostiene que, socialmente, se traslada la idea de que la prostitución consiste en hombres pagando por tener sexo con mujeres que se encuentran forzadas, pero dice que, después de haber accedido personalmente a estos espacios se ha dado cuenta de que nada de eso es cierto y que las prostitutas lo son por voluntad propia. Además, afirma que quien está a favor de derechos individuales básicos como la eutanasia, ha de estarlo también de que, quien quiera, haga con su vida lo que quiera, incluso dedicarse a la prostitución. Este argumento recuerda a uno elaborado por un joven autor que ha publicado un libro en defensa de la “gestación subrogada”, tomando sus propias palabras (Fernández Codina, 2019). En él asegura que si se defiende el derecho a la eutanasia, que consiste en poder poner fin a la propia vida en determinadas circunstancias si así se decide, no se entiende que se esté en contra de que las mujeres gesten para otros, pues si se defiende la libertad individual para un mal mayor –califica el autor– como la eutanasia, tanto más motivo hay para defender la práctica que estudia. No sorprende que este sujeto haga la misma comparación respecto a la eutanasia. Tanto en el autor como en el entrevistado, lo que subyace es el mismo argumento: si es posible aceptar lo que, en el fondo, estiman como el mayor daño que un sujeto se puede hacer contra sí mismo y defenderlo como una conquista de la libertad individual, más sensato y sencillo es aceptar una decisión como que alguien decida prostituirse. De alguna manera y aun pretendiendo su defensa,

parece haber una admisión parcial o velada de que defendiendo la libertad para prostituirse se asume la libertad del sujeto para dañarse si es lo que quiere. En consecuencia, hay una asunción subyacente de que la prostitución provoca un daño, aun cuando se niegue.

(E): Estaba revisando el guion y creo que de las finales hemos repasado todas... ah, sí. Falta alguna. ¿Tu idea de la prostitución ha sido siempre la misma o ha evolucionado con el tiempo?

(D.P.9): No, no ha sido la misma. Toda la sociedad te hace ver que toda la prostitución consiste en hombres siendo los clientes cosa que ocurre, sí, pero porque para una mujer es más fácil tener sexo cuando quiera. En cualquier caso, el discurso es: "Sólo acuden los hombres, es de cerdos, está fatal, la cchica lo pasa mal, no quiere hacer eso"... pero luego ves que nada de eso es verdad.

Entonces, evidentemente, mi visión al respecto ha cambiado radicalmente. Entonces, bueno, espero que poco a poco la gente lo vaya viendo. Creo, de hecho, que únicamente hace falta que una prostituta en una situación similar a la mía pueda dar y que cuando le pregunten que por qué es prostituta y responda que lo es porque le sale del coño. Y que diga: "Porque quiero. Porque me sale del coño. Porque es mi vida. ¿No estás a favor de la eutanasia? ¿No estás a favor de que me quite mi puta vida si es lo que quiero? Pues si estás a favor de que me quite la puta vida si es lo que quiero, igual esto es un poco incoherente prohibirlo.

Sin embargo, DP10 se ha distanciado de la demanda al madurar y se ha dado cuenta de que no acudía por disfrute sino por inercia, inducido y bajo efectos de las drogas. También considera que la pornografía y la influencia del grupo de pares masculinos fueron acicates para demandar prostitución aun cuando, en el fondo, no le satisficiera o no estuviera plenamente convencido de su pertinencia.

(E): ¿Tu idea de la prostitución ha evolucionado a lo largo del tiempo?

(D.P.10): Muchísimo. Igual que la madurez en la vida de uno. Con la juventud la veía como una actividad super divertida de risas, de fiesta... luego, durante otra época, sentía que cubría una necesidad sexual porque tenía mucha actividad laboral y era el modo de cubrirla. Me parecía más fácil tener sexo con una prostituta; perder poquito tiempo y después esa idea evolucionó a que en ese tipo de sexo no tienes experiencias positivas y al final es más lo que la

pornografía te mete en la cabeza o un grupo de amigos te pueden meter en la cabeza... o sea, al final vas de putas inducido y pocas veces por hacer algo que te resulta muy agradable.

Aunque esta pregunta también se le realiza a DP11, la grave disartria que padece impide lograr transcribir su respuesta. DP12 responde que su visión siempre ha sido la misma, y al hilo de otras respuestas, generalmente positiva, aunque reconoce que entre “cliente” y “prostituta” se da una relación fría si no se conocen.

Sólo tres de nuestros entrevistados sugieren que su visión de la prostitución ha dejado de ser tan positiva a medida que ha transcurrido el tiempo. Quienes lo hacen, dicen haber madurado y que ello los ha llevado a comprender la incomodidad de las mujeres en prostitución o que cuando consumían lo hacían de modo irreflexivo. Sin embargo, varios señalan que precisamente porque han demandado prostitución y conocen de primera mano el contexto prostitucional, han descubierto que, al contrario de lo que socialmente se ha querido transmitir, no es tan negro, ni oscuro, ni sórdido como se intenta pintar.

3. CONCLUSIONES

Como muchos estudios anteriores sobre la demanda de prostitución, el presente trabajo confirma que no existe un perfil sociodemográfico concreto más proclive a la demanda de prostitución. Tan solo hay un rasgo unánimemente compartido: la pertenencia al sexo masculino. Tampoco se han detectado rasgos emocionales o psicológicos que se repitan y que puedan establecerse como un patrón del demandante de prostitución. Las circunstancias familiares, las vivencias de la infancia, la situación emocional actual, la autopercepción, etc. son bastante variadas entre los sujetos entrevistados. Lo mismo puede decirse en cuanto al perfil formativo –si bien hay una mayoría de entrevistados sin estudios universitarios– o en cuanto a la experiencia profesional, pues en ambos casos tanto la formación como los trabajos desempeñados son variados. En todo caso, se advertía una mayoría de entrevistados que se declararon solteros y sin pareja. Solo uno estaba casado y otro divorciado. Ambos son los únicos con descendencia. No

obstante, otros trabajos similares presentan un reparto muy diferente en cuanto al estado civil de sus entrevistados, por lo que sería apresurado tomarlo como patrón relevante.

En lo que sí hay unanimidad es en el consumo de pornografía, siendo mayoría quienes han accedido a ella desde la infancia o adolescencia y también quienes señalan un consumo frecuente durante largas épocas de su vida (diario o de varias veces a la semana) y/o en la actualidad. También es interesante hacer notar que responsable de ese consumo asiduo es, en parte, la proliferación del uso de *smarphones*, *tablets* y *laptops* que facilitan, por su movilidad, un consumo privado, favorecido a su vez por la mejora constante del acceso a internet. Ello sin duda también ha influido en que las personas menores consuman pornografía audiovisual desde edades muy tempranas, pues también se produce en ellas el acceso a estos dispositivos. Es cierto que muchos de nuestros entrevistados señalan un consumo temprano de pornografía, en edades similares a las que, por prematuras, hoy nos alarman. Con todo, deducir que el acceso temprano a la pornografía siempre se ha dado en la misma medida que en la actualidad, no parece suficientemente sustentado por una muestra tan pequeña. Y, aunque así fuera, aunque el acceso temprano a la pornografía sea propio también de generaciones anteriores, el hecho de que aquellas no tuvieran acceso sencillo y continuado a pornografía audiovisual, sino a revistas y, en pocos casos, a cintas concretas, hace calcular que el impacto y las consecuencias pudieron ser menores que las que hoy provoca el consumo temprano de pornografía.

La pornografía y la prostitución tienen numerosas semejanzas: ambas son instituciones patriarcales que son, a su vez, ejercicio y escuela de la desigualdad entre los sexos y el sometimiento de las mujeres. Ambas cosifican, deshumanizan y explotan a las mujeres y a las niñas. Ambas naturalizan, legitiman y posibilitan que los hombres ejerzan violencia contra las mujeres. Ambas son negocios millonarios, vinculados a la economía opaca y criminal. Ambas han sido reforzadas por el neoliberalismo, el racismo y el colonialismo. No es de extrañar la retroalimentación existente entre ambas que este estudio demuestra señalando que 1) en todos los demandantes de prostitución entrevistados hay precedentes de consumo pornográfico; 2) a menudo, los demandantes de prostitución informan de una predilección por determinadas

características en las mujeres prostituidas, que resultan ser muy similares a las que expresan como preferidas en la pornografía que visualizan. 3) en ocasiones, lo buscado en pornografía y lo solicitado en la demanda prostitucional, en cuanto a prácticas sexuales, coincide. 4) algunos demandantes, como DP3, reconocen que la pornografía y la prostitución han constituido buena parte de su vida sexual. DP10 y DP12 reconocen abiertamente que el consumo de pornografía alentó su demanda de prostitución.

En este sentido, creemos que esta investigación aporta evidencias de peso para afirmar que el consumo frecuente y temprano de pornografía incita de manera decisiva a la demanda de prostitución, aunque sea cierto que el número de demandantes de prostitución sea inferior al número de consumidores de pornografía, de acuerdo a los resultados que arrojan distintas encuestas. En todo caso, resulta clave instar a medidas claras y rotundas para impedir el consumo de pornografía. En palabras de Sheyla Jeffreys (2011), la pornografía es prostitución filmada. En este sentido, de la misma no sólo hay que lamentar que su visualización inste a conductas sexuales misóginas y violentas, incluida la demanda de prostitución, sino también que su grabación ya exige la ejecución real de violencia contra las mujeres y, además, en un grado atroz.

Respecto a lo comentado por los prostituidores de dicha condición, debe comentarse en primer lugar y como nota general que, salvo excepciones, la autocrítica es inexistente y allí donde aparece, es superficial y rara vez supone arrepentimiento frente a lo que se ha hecho, aun cuando se haya abandonado o disminuido la demanda de prostitución. Por lo demás, se expresa la condición de prostituidor con normalidad. Incluso cuando se reconoce la existencia de trata, no se observan signos de preocupación al respecto. Seguramente el anonimato garantizado sea el responsable de esta tranquilidad y normalidad que se percibe en el modo de responder de los entrevistados.

Para ofrecer algunas conclusiones sobre cuestiones específicas de la entrevista cabe mencionar, en primer lugar, que la mayoría muestra un consumo temprano de prostitución. Es muy relevante que algunos de los entrevistados expliquen que usaron la prostitución la primera vez, en muchos casos antes de la veintena, con el objetivo de perder la virginidad. Como se mencionaba, ello responde al mandato de la masculinidad patriarcal, según el cual perder la virginidad es prueba de virilidad, por lo que su conservación hasta una edad tardía se asume como un demérito para los hombres. Ello

hace que, para algunos, demandar prostitución sea un modo de evitar la presión para tener cuanto antes su primer contacto sexual. Ello muestra que, aunque no todos los varones sean prostituidores ni todos ellos, prostituidores incluidos, opten por la prostitución para perder la virginidad, es una alternativa que el patriarcado prevé para todos los hombres, con independencia de que acabe siendo descartada.

De hecho, y como se ha demostrado en este estudio, muchos hombres hacen saber su condición de demandantes a amigos y familiares varones. Individuos con los que, si comparten tal condición, no es poco habitual la concurrencia conjunta a los espacios prostitucionales. Esto, como lo anterior, también es un mandato de la masculinidad y un privilegio que el patriarcado propone a los varones: no sólo la existencia de la prostitución misma, sino la posibilidad de disfrutarla en conjunto. Ello no es una mera posibilidad o preferencia, sino un ejercicio de fraternidad entre los individuos iguales que se saben privilegiados para que se les ponga a disposición idénticas mercantilizables y prostituibles.

No obstante, y si bien algunos declaran su preferencia por la prostitución frente a las relaciones afectivo-sexuales formales, o sexuales esporádicas, con mujeres fuera del contexto prostitucional, otros reconocen que la relación prostitucional no les satisface por completo. Así, opinan que el sexo con una pareja tiene un componente creativo, espontáneo y afectivo que no es posible cuando se accede sexualmente a una mujer pagando. En este sentido, parece que la función de la prostitución satisface algo más que el deseo sexual masculino y eso no es otra cosa que el deseo de ejercer poder y confirmar los privilegios de la condición masculina.

Otro resultado arrojado por nuestro estudio evidencia la existencia de actividades delictivas relacionadas con la prostitución. Además de la prostitución forzada o la trata, que se mencionará a continuación, la mayoría de entrevistados han señalado una existencia persistente de consumo y compraventa de drogas en los espacios prostitucionales; y algunos han sugerido conocer a hombres implicados tanto en el proxenetismo como en el tráfico de drogas. Igualmente, muchos señalan que hay mujeres prostituidas enganchadas al consumo de drogas, e incluso que, precisamente, si se prostituyen es para conseguir dinero con el que pagar esas sustancias. Lo cierto y a juzgar por lo arrojado en otras investigaciones es que muchas mujeres son obligadas a

consumir drogas por sus propios proxenetas con el fin de anular o doblegar su voluntad y que resulten más manejables tanto para ellos como para los demandantes que las someten. Igualmente, las supervivientes de trata y prostitución, en otros estudios, explican haber necesitado consumir droga para evadirse o disimular los efectos de una situación de violencia y explotación absolutamente insoportable.

Un aspecto esencial de nuestra investigación ha consistido en dilucidar la concepción de la trata en los demandantes de prostitución. Algunos reconocen la existencia de prostitución forzada. Bajo dicho paraguas a veces incluyen tanto situaciones formales de trata, como de proxenetismo, como a mujeres que se prostituyen como modo de subsistencia. No obstante, lo más frecuente es que distingan entre mujeres forzadas a prostituirse, mujeres que se prostituyen por necesidad económica y mujeres que se prostituyen porque quieren (por gusto, por vicio, por ganar dinero para atender sus caprichos y adicciones, etc.). En cualquier caso, lo primero que hacen los hombres cuando se abordan las preguntas sobre trata y prostitución forzada es negarla y declarar que desconocen su existencia o que ellos no la han presenciado en primera persona. Repreguntados sobre la cuestión, algunos acaban asumiendo la existencia de ciertos casos o porcentajes de prostitución forzada, aunque algunos continúan negándola en términos absolutos. Las razones para negarlas residen en el argumento de que, particularmente ellos nunca han estado con una víctima de trata. Esta razón revela el deseo de exculparse y distanciarse, o directamente no ver esta realidad. No obstante, algunos muestran pleno convencimiento de que los datos que señalan la existencia de trata en prostitución son falsos.

Es digno de destacar la siguiente contradicción: la mayoría niega la existencia de trata y, a la vez, la mayoría afirma que una de las razones por las que conviene regular la prostitución es porque ello permitirá perseguir a las mafias que tratan con mujeres para fines de explotación sexual. Esto es, los demandantes tienen plena constancia de su existencia, pero la afirman y destacan o minimizan y niegan a lo largo de su discurso en función de lo que resulte óptimo a sus intereses, que no son otros que perpetuar la existencia de la prostitución y el privilegio que eso conlleva para ellos. De hecho, algo que nos ha llamado la atención es que, aunque sugieren que defienden una regulación de la prostitución pensando en lo mejor para las mujeres, resulta que, muchos de ellos,

cuando relacionan los motivos de su pertinencia mencionan en primer lugar que las mujeres estarían obligadas a cotizar, lo que redundaría en una mayor recaudación impositiva.

En general, conciben la prostitución como un trabajo o un modo de subsistencia. Además, quienes optan por considerarlo un modo de subsistencia e incluso la última opción de supervivencia, no por ello dejan de referirse a la misma como trabajo. Matizan que puede ser desagradable o duro, pero no menos que otros empleos que se asumen para solventar una situación de urgencia y necesidad económica. Desde esta perspectiva, se consideran como meros clientes de un servicio, sintiéndose muy alejados de cualquier responsabilidad ética o de contribuir a una injusticia social. De hecho, varios demandantes no sólo no juzgan críticamente su demanda, sino que, además de no hacerlo, se sienten libres de interpelar a quienes la cuestionen. En este sentido, por ejemplo, DP8 decía no tomar en consideración que su condición de demandante de prostitución disguste a parejas posteriores porque para él lo importante es su interés, satisfacción y su propio bienestar. Uniendo la consideración de ser usuarios de un servicio más y sintiéndose en el derecho de no arrepentirse de su demanda, aunque hoy ya no la estimen oportuna, toda autocrítica severa y asunción de responsabilidades brilla por su ausencia.

Se observan modos muy distintos de expresión y la forma de evaluar a las mujeres prostituidas y las experiencias prostitucionales. En general, cuando los hombres han sido entrevistados, no han sido excesivamente soeces, salvo excepciones, a la hora de definir a las mujeres en prostitución. Tampoco han accedido a dar demasiados detalles sobre las prácticas sexuales que demandan. Si bien no se han negado a ello, en general, se limitan a nombrarlas de modo sucinto. Igualmente, han sido relativamente correctos a la hora de definir o caracterizar a las mujeres en situación de prostitución, e incluso han mostrado cierta consciencia de que a veces no son tratadas con respeto y que eso les afecta, reconociéndoles sentimientos y valentía por tener que soportar situaciones duras. Esta forma de denominación dista mucho de la que podemos encontrar en foros dedicados a comentar experiencias prostitucionales (Gutiérrez y Pachecho, 2023).

Este estudio proporciona información valiosa para comprender y abordar este fenómeno complejo de la prostitución. Al ofrecer datos sobre las características, motivaciones y

comportamientos de los demandantes, desempeña un papel fundamental en la generación de conocimiento y la promoción de enfoques basados en evidencia, esencial para enfrentar los desafíos asociados a la prostitución. Estos hallazgos informan la creación de políticas públicas, programas de prevención e intervenciones efectivas.

Los resultados obtenidos permiten identificar factores de riesgo y protección relacionados con la demanda de prostitución, lo cual resulta crucial para diseñar estrategias de prevención e implementar servicios de apoyo adecuados. En última instancia, este tipo de estudios contribuyen a fomentar un diálogo informado sobre la prostitución, desafiando estereotipos y prejuicios arraigados.

BIBLIOGRAFÍA

- Alario Gavilán, M. (2021). *Política sexual de la pornografía. Sexo, desigualdad, violencia*. Cátedra.
- Allison, A. (1994). *Nightwork: sexuality, pleasure and corporate masculinity in a Tokyo Hostess Club*. University of Chicago Press.
- Valcárcel, A.; Sau, V.; Amorós, C.; Gisbert, T.; Cobo, R.; Montalbán, I. y Miyares, A. (21 de mayo de 2007). ¿La prostitución es un modo de vida deseable? *El País*. https://elpais.com/diario/2007/05/21/opinion/1179698404_850215.html
- Ariño, A. (2022). *La Prostitución en la Comunitat Valenciana. Una mirada sociológica*. Tirant Lo Blanch.
- Ballester Brage, L; Rosón, C. y Gómez, J. (2020). *Pornografía y educación afectivo-sexual*. Octaedro.
- Barahona Gomáriz, M. J. (2010). *Estudio sobre la información, opinión y actitud de los habitantes de Álava ante el fenómeno de la prostitución y una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina*. Asociación Gizarterako.
- Barahona Gomáriz, M. J. y García Vicente, L. M. (2003) *Una aproximación al perfil del cliente de prostitución femenina en la Comunidad de Madrid*. Publicaciones de la Dirección General de la Mujer.
- Barry, K. (1979). *Prostitution of sexuality*. JSTOR.

- Boussedra, S. (2017). Marx y la cuestión de la prostitución. Traductoras por la abolición de la prostitución. Disponible en: <https://traductorasparaaboliciondelaprostitucion.weebly.com/blog/marx-yla-cuestion-de-la-prostitucion>.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Catarata.
- Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres (2006). *El cliente de prostitución de invisible a responsable*.
- Congreso de los Diputados. (2015). *Informe de la Subcomisión para el análisis y estudios de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Conclusiones y recomendaciones*. Comisión de igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Delgado, C. (2022). "La violencia de la prostitución. Efectos en la salud sexual de las mujeres". Seminario online.
- De Miguel, A. (2016). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- De Miguel, A. (2021). *Ética para Celia. Contra la doble verdad*. Ediciones B.
- De Miguel, A. (2012). La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista europea de derechos fundamentales*, 19, 49-74.
- Díez Gutiérrez, E. (2012). El papel de los hombres en la prostitución. *Nuestra bandera. Revista de debate político*, 232, 39-54.
- Dworkin, A. (1989). *Pornography: Men possessing women*. Penguin Books.
- Farley, M.; Kleine, I.; Neuhaus, K.; MacDowell, Y.; Schulz, S.; Nitschmann, S. (2022). Los hombres que pagan por sexo en Alemania y lo que nos enseñan sobre el fracaso del modelo de prostitución legal: un informe de 6 países sobre el comercio sexual desde la perspectiva de los puteros que son socialmente invisibles. <https://geoviolenciasexual.com/melissa-farley-senala-al-putero-la-prostitucion-legalizada-normaliza-la-violencia-sexual/>
- Farley, M., Macleod, J., Anderson, L. & Golding, J. (2011). Attitudes and social characteristics of men who buy sex in Scotland. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 3(4), 369-383. doi: 10.1037/a0022645.
- Farley, M., Cotton, A., Lynne, J., Zumbek, S., Spiwak, F., Reyes, M., Alvarez, D. & Sezgin, U. (2008). Prostitution and Trafficking in Nine Countries. *Journal of Trauma Practice*, 2(3-4), 33-74.

- Garaizabal, C. (2007). Debates feministas sobre la sexualidad en: Garaizabal, Cristina. et. al. *La prostitución a debate*. Talasa.
- Gimeno, B. (2012). *La prostitución*. Ediciones Bellaterra.
- Giusta, M. D.; Di Tommaso M. L y Strom, S. (2008) *Sex Markets. A Denied Industry*. Routledge.
- Gobierno de La Rioja (2021). *Diagnóstico de mujeres en contextos de prostitución y trata con fines de explotación sexual en La Rioja*. Observatorio de los Derechos Humanos.
- Gómez, Á. y Verdugo, R. M. (2015). La prostitución femenina en España. Construyendo un perfil del cliente. *Papeles de la población*, 86(1), 9-39.
- Gómez, Á.; Pérez, S. y Verdugo, R.M. (2015). *El putero español. Quiénes son y qué buscan los clientes de prostitución*. Catarata.
- Gómez, A. H., y Almanza, A. M. (2015). Clientes de prostitución: representaciones sociales de trata de personas. *Psicología & Sociedade*, 27(2), 280-289.
- Gutiérrez, A. (2017). *Prostitución: construcción psicosocial de la coacción como consentimiento*. (Tesis Doctoral). Universidad Pontificia de Salamanca. <https://summa.upsa.es/viewer.vm?id=48451>
- Pacheco, R. y Gutiérrez, A. (pendiente de publicar). Prostitución y formas colaterales de explotación sexual en el marco de la sociedad de la información. En A. Gutiérrez (coord.), *Una mirada interdisciplinar hacia las violencias sexuales*. Octaedro
- Jeffreys, S. (2011). *La industria de la vagina: la economía política de la comercialización global del sexo*. Paidós
- Juliano, D. (2019). *Excluidas y marginales*. Cátedra.
- Kollontai, A. (1921). *La prostitución y cómo combatirla. Discurso a la tercera conferencia de dirigentes de los Departamentos Regionales de la Mujer de toda Rusia*. <https://www.marxists.org/espanol/kollontai/1921/001.htm>
- Legardinier, C. y S. Bouamama. (2006). *Les clients de la prostitution: l'enquête*. Presses de la Renaissance.
- Lenin, V. (1913). *¿Cómo lucha la burguesía contra a prostitución?* Universidad obrera. <https://universidadobrerablog.wordpress.com/2019/03/09/lenin-como-lucha-la-burguesia-contra-laprostitucion/>

- López, R. y Baringo, D. (2006). *Nadie va de putas: el hombre y la prostitución femenina*. Organización editorial.
- Mackinnon, C. (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Cátedra.
- Manson, Sven-Axel, (2001). Los clientes y la imagen de los hombres y la masculinidad en la sociedad moderna. *Revista Estudios Feministas*, Florianópolis, 18(1).
- Marttila, A. (2003). Consuming sex, finish male clients and Russian and Baltic prostitution. Gender and power in the New Europe. *The 5th European Feminist Research Conference*. Lund.
- Martínez, J. L. y Burgueño, C. L. (2019) *Patriarcado y capitalismo. Feminismo, clase y diversidad*. Akal.
- Marx, K. y Engels, F. (2020). *Principios del comunismo*. XHGLC.
- Meneses Falcón, C. (2010) Factores motivacionales en una muestra de hombres españoles que pagan por servicios sexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(107).
- Médicos del mundo (2022). Prostitución y trata de seres humanos en España con fines de explotación sexual. Disponible en <https://www.medicosdelmundo.org/quehacemos/espana/prostitucion-y-trata-de-seres-humanos-con-fines-de-explotacion-sexual>
- Médicos del Mundo (2020). *La prostitución como violencia de género. La percepción de las mujeres en situación de prostitución*, Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
- Mill, J. S. (2019). *El sometimiento de la mujer*. Edaf.
- Millett, K. (2017). *Política sexual*. Cátedra.
- Ministerio del Interior, (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad e indemnidad sexual en España*. Disponible en <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/publico/portalestadistico/dam/jcr:5cf7f0d9-b3a4-4767-8942-1a9c23e60212/INFORME%20DELITOS%20CONTRA%20LA%20LIBERTAD%20E%20INDEMNIDAD%20SEXUAL%202020.pdf> (Consultado el 19/12/2022).
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017), Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual (2015-2018).

Disponible en <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/trata/normativaProtocolo/planIntegral/home.htm> (Consultado el 19/12/2022)

Nicolás, G. (2009). La tergiversación del abolicionismo: de movimiento de mujeres liberador a defensor de un paternalismo victimizador de las trabajadoras sexuales. En: J. Agustí y N. Pumar. *El trabajo por cuenta ajena y sus fronteras*. Editorial Bomarzo.

Nuño, L. y De Miguel, A. (Eds.). *Elementos para una teoría crítica del sistema Prostitucional*. Editorial Comares.

Ordóñez, A. L. (2006) *Feminismo y prostitución. Fundamentos del debate actual en España*. Trabe.

Osborne, R. (2004). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*. Bellaterra.

Pateman, C. (2019). *El contrato sexual*. Ménades.

Pasini, E. (2000). Límites simbólicos corporais na prostituição feminina. *Cadernos Pagu*, 14, 181-200.

Pedernera, L. (2016). Análisis de la demanda de prostitución por parte de varones universitarios. *Revista Aequalitas*, 38, 51-61.

Puleo, A. (1992). *Dialéctica de la sexualidad. Género y sexo en la filosofía contemporánea*. Cátedra.

Ranea, B. (2019). *Masculinidad hegemónica y prostitución femenina: (re)construcciones del orden de género en los espacios de prostitución en el estado español*. Tesis doctoral. E-Prints Complutense. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/58002/>

Ranea, B. (2017). (Re)pensar la prostitución desde el análisis crítico de la masculinidad. En: L. Nuño y A. de Miguel (eds.), *Elementos para una teoría crítica del sistema Prostitucional* (pp.135-142). Comares.

Rubio, A. (2008). La teoría abolicionista de la prostitución desde una perspectiva feminista. En: I. Holgado. *Prostituciones. Diálogos sobre el sexo de pago*. Icaria.

Salazar, O. (2017). Prostitución y desigualdad: la necesaria deslegitimación de los sujetos prostituyentes, en L. Nuño y A. de Miguel (eds.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp.157-168). Comares.

- Salazar, O. (2015). *La igualdad en rodaje: masculinidades, género y cine*. Tirant lo Blanch.
- Sambade, I. (2020). *Masculinidades, violencia e Igualdad. El (auto) control de los hombres como estrategia de poder social*. Ediciones Universidad de Valladolid.
- Sambade, I. (2017). La instrumentalización de la sexualidad. Masculinidad patriarcal, pornografía y prostitución. En L. Nuño y A. de Miguel (eds.), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp.169-180). Editorial Comares.
- Sassen, S. (2000). Women's Burden: Counter-geographies of Globalization and the Feminization of Survival, *Journal of international Affairs*, 53, 503-524.
- Solana Ruiz, J. L. (2002). Prostitución de mujeres inmigrantes en la provincia de Córdoba", en F. J. García y C. Muriel (coords.). *La inmigración en España: contextos y alternativas*, vol. 3.
- Szil, P. (2004) *Los hombres, la pornografía y la prostitución*. Disponible en: szil.info/es/system/files/document/101-hombres-pornografia-prostitucion.pdf
- Thill, M. (2017). La unión europea ante la explotación de la prostitución de mujeres: tensiones entre mercado e igualdad de género, en L. Nuño y A. de Miguel. (eds.) (2017), *Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional* (pp.31-42). Comares.
- Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas. De víctima a activista*. Ediciones B.
- Torrado, E. (2016). *Diagnóstico de la prostitución de mujeres en Canarias. Narrativas de las opresiones y vulnerabilidades múltiples de género*. https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/estadisticas/Prostitucion_resumen_2016.pdf
- Torrado E. (2017). *Percepción social de la prostitución de mujeres. Análisis de la demanda prostitucional en Canarias. La normalización de la violencia sexual contra las mujeres como un servicio*. https://www.gobiernodecanarias.org/igualdad/documentos/estadisticas/Prostitucion_resumen_2017.pdf
- Torrado E. (2021). *Sexualidad y consumo de pornografía en adolescentes y jóvenes de 16 a 19 años*. <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23764/WEBFU%20INFORME.pdf?sequence=1>

Tristán, F. (2018). *Paseos por Londres*. Global rythm press.

Valcárcel, A. (2007) “¿La prostitución es un modo de vida deseable?”, en *El País*, Mayo 2007. https://elpais.com/diario/2007/05/21/opinion/1179698404_850215.html
(Consultado el 01/03/2023).

Zetkin, C. (1924). *Entrevista realizada por Clara Zetkin a Vladimir Lenin en 1924*.
<https://archivo.juventudes.org/clara-zetkin/entrevista-realizada-por-clara-zetkin- vlad%C3%ADmirlenin-en-1924>.